PÓLIZA Y APROBACIÓN DEL CONTRATO

2808

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101148081	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	09	2025	12	09	2025	00:00	12	09	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO HALTEROFILIA APG	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.366.914-6
DIRECCIÓN: CR 6 101 200	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO:	3214414495

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE MONTERIA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO	7924142
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUILOR, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No. LP-035-013-2025 QUE TIENE COMO OBJETO: CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - ETAPA 01 MONTERIA HALTEROFILIA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/09/2025	12/03/2027	$843,013,781.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/09/2025	12/09/2029	$843,013,781.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$843,013,781.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 1 AÑOS, 5 MESES Y 29 DIAS *		$843,013,781.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GMP SOLUCIONES SAS	901495853-6	35.00
CONSTRUCTORA ARENAS S.A.S	900888547-0	10.00
PITONISAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S	901795069-7	55.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **15,170,783.00	$ ******25,000.00	$ ***2,857,198.00	$ *********18,052,982.00	$ ****3,372,055,124.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
SANTOS SEGUROS LTDA	255881	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

75-44-101148081

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Cerin - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

28059

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101148081	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	09	2025	12	09	2025	00:00	12	09	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
CONSORCIO HALTEROFILIA APG	NIT: 901.366.914-6	3214414495

DIRECCIÓN: CR 6 101 200 — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	TELEFONO
MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT: 800.096.734-1	7824142

DIRECCION: CL 27 NRO. 3 - 16 — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opcion PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **15,170,783.00	$ ******25,000.00	$ ***2,887,198.00	$ ********18,082,982.00	$ ****3,372,055,124.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
GASTOS SEGUROS LTDA	255681	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 1101310738926-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

2810

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101148081	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	09	2025	12	09	2025	00:00	12	09	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
CONSORCIO HALTEROFILIA APG	NIT: 901.986.914-6	3214414495

DIRECCIÓN: CR 6 101 200 — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT: 890.980.734-4	7924142

DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16 — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUCIOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No. LP-GIM-015-2025 QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL CORREGIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - ETAPA 01 MANCHA HALTEROFILIA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUBL ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/09/2025	31/03/2027	$843,013,781.00	$843,013,781.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/09/2025	30/09/2029	$843,013,781.00	$843,013,781.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	12/09/2026	12/09/2031	$843,013,781.00	$843,013,781.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	12/09/2025	31/03/2027	$843,013,781.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA, DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******194,008.00	$ *******8,000.00	$ ******38,381.00	$ **********240,390.00	$ ****3,372,055,124.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
SANTOS SEGUROS LTDA	255441	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

75-44-101148081

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

2011

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101148081	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	09	2025	12	09	2025	00:00	12	09	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO HALTEROFILIA APO	NIT: 901.966.914-6	
DIRECCION: CR 6 101 200	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELEFONO:** 3214414495

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT: 890.806.734-1	
DIRECCION: CL 27 NRO. 3 - 15	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELEFONO:** 7924142

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CHP EDIFICACIONES SAS	901405852-6	35.00
CONSTRUCTORA ARENAS S.A.S	900806547-0	30.00
PERSONAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S	901795069-7	35.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6551144 - CARTAGENA

75-44-101148081

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Planeas

FIRMA TOMADOR

JUAN DAVID

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101056917	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	09	2025	12	09	2025	00:00	12	09	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO HALTEROFILIA APG		NIT: 901.986.914-6
DIRECCIÓN: CR 6 101 200	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELEFONO:	3214414495

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO	7924142

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-9-06-00000-E-RCE-001A-D001 / 31-03-22 -1329-9-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL CONTRATO No. LP-SIM-015-2025 QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL CORREGIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - ETAPA 01 MANANA HALTEROFILIA.
ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA con NIT. No. 800096734-1 Y CONSORCIO HALTEROFILIA APG
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE MONTERIA con NIT. NO. 800096734-1

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/09/2025	12/09/2026	$711,750,000.00

ACLARACIONES

IDENTIFICACION CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MHO SOLUCIONES SAS	901405852-6	45.00
CONSTRUCTORA ANDRES S.A.S	900989547-0	10.00
VITAMORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S	901795069-2	55.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,281,150.00	$ ******20,000.00	$ *****247,218.00	$ *********1,548,368.00	$ ******711,750,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
SANTOS SEGUROS LTDA	251681	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-82 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101056917

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ortiz - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2815

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101056017	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2025	12	09	2025	00:00	12	09	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO HALTEROFILIA APG	NIT: 901.986.014-6	MONTERIA, CORDOBA	3214414405

DIRECCIÓN: CR 6 101 200

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT: 800.096.734-1	MONTERIA, CORDOBA	7924142

DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | PSE | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****1,281,150.00	$ ******20,000.00	$ *****247,218.00	$ *********1,548,368.00	$ ******711,750,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SANTOS SEGUROS LTDA	255881	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-02 PISO 8 - TELEFONO: 6551144 - CARTAGENA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167(8020) 1101316073892674(3900)0200013483688(96)20260812

REFERENCIA PAGO: 1101316738927-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

2019

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101056017	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	09	2025	12	09	2025	00:00	12	09	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO HALTEROFILIA APG		IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.986.914-6
DIRECCIÓN: CR 6 101 200	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO:	3214414495

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA		IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO	7924142
BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-0001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-0001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL CONTRATO NO. LP-038-016-2025 QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL CORREGIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - ETAPA II MANANA HALTEROFILIA.
AFIANZADO: MUNICIPIO DE MONTERIA con NIT. No. 800096734-1 Y CONSORCIO HALTEROFILIA APG
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE MONTERIA CON NIT. NO. 800096734-1

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/09/2025	12/09/2026	$711,750,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/09/2025	12/09/2026	$711,750,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/09/2025	12/09/2026	$711,750,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INCLUYEN PARAMAROS EN LA POLIZA, CONSIGNADOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015. DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ *******3,000.00	$ *********570.00	$ **********3,570.00	$ ******711,750,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GRUPOS SEGUROS AYDA	255881	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

75-40-101056017

PRIMA AUTORIZADA: Jose Luis Ossio - Vicepresidente de Planta

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2015

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101056017	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	09	2025	12	09	2025	00:00	12	09	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELEFONO
CONSORCIO HALTEROFILIA APG	NIT: 901.386.914-6	3214414495

DIRECCION: CR 6 101 200 — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	TELEFONO
MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT: 800.096.734-1	7924147

DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 15 — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/09/2025	12/09/2026	$711,750,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/09/2025	12/09/2026	$711,750,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/09/2025	12/09/2026	$711,750,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101056017

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2816

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101058017	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	09	2025	12	09	2025	00:00	12	09	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO HALTEROFILIA APG	NIT: 901.986.914-6	MONTERIA, CORDOBA	3214414495

DIRECCIÓN: CR 6 101 200

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT: 800.096.734-1	MONTERIA, CORDOBA	7824142

DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | PSE | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ *******3,000.00	$ ********570.00	$ **********3,570.00	$ ******711,750,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
GANTOS SEGUROS LTDA	23588	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO CUANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO:
11013107392036

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

2817

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101056017	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	09	2025	12	09	2025	00:00	12	09	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO HALTEROFILIA APG	NIT: 901.586.914-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 6 101 200	MONTERIA, CORDOBA	3214414495

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 27 NRO. 3 - 15	MONTERIA, CORDOBA	7024142

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GMP APUESTAS SAS	901405852-6	35.00
CONSTRUCTORA ARENAS S.A.S	900608547-0	10.00
PINZONAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S	901795869-7	55.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6691144 - CARTAGENA

75-40-101056017

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

FIANZUNDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2818

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 61396674

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	16/09/2025	255881	SANTOS SEGUROS LTDA

Tomador: CONSORCIO HALTEROFILIA APG — **NIT/CC** 901986914

Suma de: DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.******

Pagador: OSCAR RODRIGUEZ — **NIT/CC** 1067859008

Por concepto de: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #653138741

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
75-CARTAGENA-40-RCE CONTRATOS-101056017-0-1	$1.281.150,00	$20.000,00	$247.218,50	$0,00	$1.548.368,50
75-CARTAGENA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101148081-0-1	$15.170.783,63	$25.000,00	$2.887.198,89	$0,00	$18.082.982,52

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$19.631.351,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,52
APROVECHAMIENTOS	$-0,50

Forma de pago

AHORRO

Ahorro:	$19.631.350,00
Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$0,00
Otro:	$0,00
Total:	**$19.631.350,00**
Cajero:	PAGUESTADO

Transacción: 17518548

2019



SEGUROS DEL ESTADO

Transacción Aprobada

Método de pago

Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado **$19.631.350,00**	Banco **BANCOLOMBIA**
Autorización / CUS **1782034228**	Fecha de transacción **2025-09-16 17:15:27**
Recibo **1700618133**	Dirección IP **191.156.244.136**
Código Respuesta **00**	

Volver al comercio

PAGO AJUSTE
ANEXO N°1

2820

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 61821293

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	23/09/2025	255881	SANTOS SEGUROS LTDA

Tomador: CONSORCIO HALTEROFILIA APG — **NIT/CC** 901986914

Suma de: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.******

Pagador: OSCAR RODRIGUEZ — **NIT/CC** 1067859008

Por concepto de: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #634939440

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
75-CARTAGENA-40-RCE CONTRATOS-101056017-1-1	$0,00	$3.000,00	$570,00	$0,00	$3.570,00
75-CARTAGENA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101148081-1-1	$194.008,64	$8.000,00	$38.381,64	$0,00	$240.390,28

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$243.960,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,28

Forma de pago

AHORRO

Ahorro:	$243.960,00
Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$0,00
Otro:	$0,00
Total:	**$243.960,00**
Cajero:	PAGUESTADO

Transacción: 17535460

2821



Transacción Aprobada

Método de pago
Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado
$243.960,00

Banco
BANCOLOMBIA

Autorización / CUS
1797665752

Fecha de transacción
2025-09-23 15:23:25

Recibo
1701731729

Dirección IP
191.108.165.131

Código Respuesta
00

Volver al comercio

El comprobante será enviado a

2022

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por GENY PAOLA ATENCIA GOMEZ 20-08-2025 14:19

Id de la garantía CO1.WRT.17619721

Referencia de la garantía POLIZAS DEL CONTRATO

Estado Aprobada

Justificación
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Póliza 75-44-101144081

Tomador CONSORCIO HALTEROFILIA APG

Beneficiario MUNICIPIO DE MONTERIA

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Valido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	843.013.781 COP	31/03/2027 12:59:00 PM (UTC-5)
Cumplimiento - Pago de salarios	843.013.781 COP	30/09/2026 12:59:00 PM (UTC-5)
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	843.013.781 COP	[illegible]

- APROBACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

2823/r

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Montería, 10 de octubre de 2025

CE-STTM-AT-1405-2025

Señor:
CONSORCIO HALTEROFILIA AGP
Atn: Gabriel Emilio Marriaga Piñerez
Representante Legal
consorciohalterofiliasgp@gmail.com
Montería, Córdoba.
E.S.M

Referencia: CONTRATO DE OBRA LP-SIM-015-2025 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA)

Asunto: Aprobación de Plan Manejo de Transito

Cordial saludo,

La Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal como organismo gubernamental está comprometida con la protección de la vida y los bienes de los ciudadanos; tenemos la responsabilidad de velar por la aplicación y el cumplimiento de las reglamentaciones establecidas por el Ministerio de Transporte (Ley 769 de 2002). De igual manera, dentro de los objetivos de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal están los de garantizar la movilidad, seguridad y efectivo control sobre el tránsito y el transporte en la ciudad.

En atención a la solicitud radicada, mediante la cual se presenta para revisión y aprobación el Plan de Manejo de Tránsito – PMT Categoría 2, correspondiente a las actividades de ejecución del Proyecto de referencia, a desarrollarse en la Ciudad de Montería, esta Secretaría se permite informar lo siguiente:

Revisado el documento técnico allegado y verificada su conformidad con lo establecido en el Manual de Señalización Vial 2024 (Resolución 20243040045005 de 2024) y en la normativa vigente (Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre), se concluye que el PMT presentado cumple con los requisitos exigidos para su aprobación en la categoría solicitada.

En virtud de lo anterior, esta Secretaría de Tránsito y Transporte de Montería **APRUEBA** el Plan de Manejo de Tránsito – Categoría 2 presentado, el cual tendrá vigencia de 12 meses contados a partir del acta de inicio de la construcción, misma que deberá ser notificada a esta dependencia y se deberá implementarse de manera estricta durante la ejecución de las actividades programadas, para así poder garantizar la seguridad de todos los actores viales, además, desde el inicio de las actividades, nuestros ingenieros contratistas podrán visitar el proyecto para supervisar el cumplimiento de dicho PMT.

Es de vital importancia dar cumplimiento estricto a la implementación del PMT, para así poder garantizar la seguridad de todos los actores viales, además, desde el inicio de las actividades, nuestros ingenieros contratistas podrán visitar el proyecto para supervisar el cumplimiento de dicho PMT.

Se recuerda que la ejecución de las actividades deberá:

- Garantizar en todo momento la seguridad vial de los usuarios de la vía, tanto vehiculares como peatonales, priorizando la vida e integridad de los actores viales.
- Mantener la adecuada visibilidad y correcta instalación de la señalización reglamentaria, preventiva e informativa, conforme al Manual de Señalización Vial vigente.
- Asegurar la presencia de personal de apoyo en campo en caso de ser requerido por la magnitud de las maniobras.
- Ajustarse al cronograma y condiciones establecidas en la propuesta aprobada.
- Cumplir con el esquema elaborado por esta Entidad y anexo a este oficio.
- Realizar los cierres de los accesos adecuadamente, disponiendo de controladores viales en cada punto de cierre y contar con personal de apoyo para dirigir el tráfico vehicular en caso de ser necesario.
- Disponer de reguladores de tráfico suficientes, con uniformes reflectivos y elementos de control, con el objeto de orientar el tráfico mientras los accesos permanezcan cerrados total o parcialmente.
- Publicar con antelación en medios de comunicación y redes sociales los cierres viales y desvíos programados.
- Socializar el proyecto, los cierres viales y los desvíos con la comunidad directamente

afectada, antes del inicio de las actividades.

- Habilitar la vía inmediatamente al término del plazo solicitado.
- Cumplir cabalmente con lo aprobado en el PMT; en caso de incumplimiento, se procederá a la cancelación del mismo.
- El encargado del proyecto será el único responsable de la prevención, seguridad y señalización vial en el área de influencia de la obra.
- Disponer de un plan de desvíos alternos señalizado claramente, que asegure la continuidad de la movilidad en el sector intervenido.
- Instalar barreras físicas de protección (new jersey, cintas de seguridad, mallas u otros dispositivos autorizados) en las zonas de obra, con el fin de separar el tránsito peatonal y vehicular de las áreas de construcción.
- Garantizar la existencia de pasos peatonales provisionales seguros y accesibles para los transeúntes, especialmente en zonas de alta afluencia (colegios, hospitales, centros comerciales).
- Implementar un plan de manejo ambiental y de escombros, evitando la dispersión de materiales de construcción sobre la vía pública y garantizando la limpieza permanente del área.
- Disponer de iluminación y señalización nocturna en las zonas intervenidas, para garantizar la seguridad durante horas de poca visibilidad.
- Establecer un canal de comunicación con la comunidad (carteleras, volantes o contacto telefónico) para atender inquietudes durante la ejecución del proyecto.
- Contar con la póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente, que ampare los posibles daños a terceros derivados de la ejecución de la obra.
- Cumplir estrictamente lo señalado en el Manual de Señalización Vial 2024 y demás normas técnicas aplicables.

Atentamente.

Firmado digitalmente por MARIA FERNANDA LOPEZ FABRA

MARÍA FERNANDA LÓPEZ FABRA
Secretaria de Tránsito y Transporte
Municipio de Montería

Proyectó: Mario Torres - Prof. Univ. ETTM
Revisó: Juan D. Valencia - Prof. Univ. STTM

2829/x

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Montería, 14 de octubre de 2025

CE-STTM-AT-1390-2025

Señor:
CONSORCIO HALTEROFILIA AGP
Atn: Gabriel Emilio Marriaga Piñerez
Representante Legal
consorciohalterofiliaapg@gmail.com
Montería, Córdoba.
E.S.M

Referencia: Radicado R202509120120225258

Asunto: Respuesta a solicitud PMT CONSTRUCCION DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA)

Cordial saludo,

La Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal como organismo gubernamental está comprometida con la protección de la vida y los bienes de los ciudadanos; tenemos la responsabilidad de velar por la aplicación y el cumplimiento de las reglamentaciones establecidas por el Ministerio de Transporte (Ley 769 de 2002), de igual manera, dentro de los objetivos de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal están los de garantizar la movilidad, seguridad y efectivo control sobre el tránsito y el transporte en la ciudad.

Con el fin de dar respuesta a la solicitud allegada a esta Secretaria, una vez revisada su petición y consultada la normatividad vigente que regula las actividades en vias públicas, se informa lo siguiente:

Este tipo de solicitudes, deben tener en cuenta lo reglamentado en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Artículo 99. *"(...) La autorización de actividades colectivas en vías públicas debe ser solicitada con anticipación ante la autoridad competente. En todo caso, estas actividades no deben afectar la normal circulación de los vehículos (...)".*

Cabe aclarar que, respecto a los trámites de los Planes de Manejo de Tránsito, conforme lo establece el Acuerdo 034 del 19 de diciembre de 2024 en el que se expide el Estatuto Tributario del Municipio de Montería, en el CAPÍTULO XII. OTROS DERECHOS DE TRÁNSITO es necesario que el peticionario realice la entrega de un Plan de Manejo de Transito anexo al documento de solicitud el pago correspondiente de los Derechos de Tránsito para el Estudio, Evaluación y Aprobación del PMT, siempre y cuando estos estén acordes con lo establecido en el Nuevo Manual de Señalización Vial 2024 del Ministerio de Transporte.

Conforme a los lineamientos técnicos que establece la Tabla 7-14 del Nuevo Manual de Señalización Vial 2024 y conforme lo establece el Capítulo XII del Acuerdo 034 del 2024, se debe evaluar la categorización del evento y/o intervención para proceder a liquidar de la siguiente manera:

Descripción	Categoría	Liquidación
	Mínimo impacto	6.5167 SMLDV
	Mediano impacto	**13.0334 SMLDV**

Derechos para estudio, evaluación y Aprobación del Plan de Manejo de Tránsito	Alto impacto	26.0668 SMLDV

El peticionario debe presentarse ante Secretaria de Hacienda Municipal, Ubicada en la Calle 27 # 3 – 16, con este oficio, para la expedición del comprobante de pago correspondiente, y, por tanto, una vez realizado el pago, deberá dirigirse a las instalaciones de la Secretaría de Tránsito Municipal con copia de este documento y del comprobante de pago para su correspondiente estudio, revisión y aprobación.

Es importante resaltar que NO SE AUTORIZA ningún cierre sin la previa instalación de la respectiva señalización vial aprobada en el PMT.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, y que el radicado no contiene los documentos mencionados, amablemente se informa que **NO ES POSIBLE AUTORIZAR LA SOLICITÜD.**

Por último, se recuerda que conforme al Art. 109 de la Ley 769 de 2002 (CNTT), en el cual se establece: "*... Todos los usuarios de las vías están obligados a obedecer las señales de tránsito de acuerdo con lo previsto en el artículo 5°, de este código...*" se infiere que, aun cuando es responsabilidad de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la movilidad en condiciones de seguridad y comodidad a los usuarios, existe un deber de corresponsabilidad de los ciudadanos en el acatamiento de las normas contempladas en el Código Nacional de Tránsito Terrestre – CNTT (Ley 769 de 2002).

Atentamente.

Firmado digitalmente por MARIA FERNANDA LOPEZ FABRA

MARÍA FERNANDA LÓPEZ FABRA
Secretaria de Tránsito y Transporte
Municipio de Montería

Proyectó: Mario Torres - Prof. Univ. STTM

2025

MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE COLOMBIA 2024

Capítulo 7 / Señalización y medidas de seguridad para obras en la vía

7.12.6. Contenido del documento técnico de un plan de manejo de tránsito

Tabla 7-14. Contenido del documento técnico de PMT

Contenido del PMT	Categoría I (Bajo impacto)	Categoría II (Medio impacto)	Categoría III (Alto impacto)
Introducción En este apartado se describe el alcance del documento técnico con los detalles más relevantes que se consideren oportunos mencionar para tener en cuenta en la revisión, autorización y seguimiento.	X	X	X
Datos del proyecto Cabe incluir en este numeral toda la información del proyecto como: - Entidad contratante. - Contratista. - Interventoría. - Supervisión. - Profesional y/o Especialista de tránsito contratista. - Profesional y/o Especialista de tránsito interventoría. La anterior con el fin de dotos como: dirección, números telefónicos de contacto, correo electrónico, así mismo, información del punto de atención al ciudadano del proyecto (si aplica).	X	X	X
Localización del proyecto En este apartado se describe el alcance del documento técnico con los detalles más relevantes que se consideren oportunos mencionar para tener en cuenta en la revisión, autorización y seguimiento. Incluir de manera esquemática la localización del área de influencia general y específica referenciando los centros dotacionales existentes, en este apartado se requiere descripción breve del uso del suelo.	X	X	X
Conocimiento de las características de la obra Describir el proyecto indicando las etapas de intervención del proceso constructivo las cuales deberán estar soportadas con el cronograma de obra, así mismo, establecer uso de maquinaria y equipos. Se debe indicar el horario de trabajo intervención de obra, horario de cierre y las fechas de intervención.	X	X	X
Especificaciones de la vía Se requiere indicar: - Inventario vial. - Inventario de señalización. - Tipología de vía soportado con la base de datos de planeación local. - Secciones viales. - Inventario de rutas de transporte público (si aplica). - Sección de andenes (FCP, FCC) (si aplica). - Tipo de pavimento. - Sección transversal. - Inventario de intersecciones semaforizados (si aplica). El responsable de la obra junto con la interventoría deberán garantizar que se ha realizado un análisis de la señalización vial existente (inventario) versus la señalización de obra propuesta, de tal forma que se tenga en cuenta el retiro temporal de la señalización definitiva y se garantice su restitución en iguales o mejores condiciones cuando la obra cese y se requiera volver a instalar lo retirado, la autoridad competente deberá realizar seguimiento a que estas condiciones de restablecimiento se den por parte del ejecutor de la obra.	-	X	X
Características del tránsito Indicar las características del tránsito de la zona del proyecto obteniendo la información de los flujos vehiculares y peatonales en (1) un día típico y en (1) día atípico, teniendo en cuenta la influencia del proyecto en periodos mínimo de 12 horas mediante aforos de volúmenes de tránsito totalizados cada 15 minutos, discriminados por clase de vehículo determinando los volúmenes horarios y la hora de máxima demanda, indicar fecha, día, hora. Es necesario que se presente un informe del análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos) con relación a lo siguiente: - Cálculos matemáticos empleados para el análisis. - Análisis de relación volumen/capacidad, de acuerdo con los anchos de calzada aforados en los planos de señalización. - Análisis de los niveles de servicios y velocidad operativa. Finalmente, es necesario que el documento, una vez se presentan los resultados de los aforos realizados, se desarrolle un análisis sin obra y con obra de los resultados obtenidos y se describa de forma general el comportamiento del tránsito en la zona de influencia del proyecto. De igual forma, se deberán plantear las consideraciones y estrategias de mitigación de impactos en seguridad vial a través del análisis de la siniestralidad vial de la zona de influencia directa Nota: Para categoría I, sujeto a requerimientos de la autoridad de tránsito o de la entidad que administre la infraestructura vial; para categoría II este requerimiento es obligatorio.	-	X	X
Manejo de transporte público En caso de requerirse desvío de las rutas de transporte público, debe indicarse claramente el desvío propuesto para cada ruta afectada, además de definir la ubicación exacta de los paraderos que se vean afectados. (Estos desvíos deben ser aprobados por el ente gestor encargado).	-	X	X
Manejo de vehículos de carga En caso de ser deseado la circulación de vehículos pesados, se debe garantizar que la capacidad de las vías objeto del desvío (geométrica y estructuralmente) soporte este tipo de tránsito. Para el transporte de maquinaria, se deberá tener en cuenta los protocolos y/o disposiciones del Ministerio de Transporte y de la jurisdicción de tránsito correspondiente. Se debe tener especial cuidado en el movimiento de maquinaria pesada y de la carga extralimitada y extra dimensionada. Esto no deberá realizarse en horarios del día que coincidan con las horarios de entrada y salida de algunas zonas generadoras y atractoras de viajes identificadas en la zona de influencia de la obra	-	X	X

Manejo de peatones y no motorizados (Ciclistas) El manejo de peatones y no motorizados es el más importante ya que estos son quienes tienen mayor exposición a los siniestros, por tanto, se debe tener en cuenta: - Localización de la zona destinada para la circulación peatonal y de ciclistas, con sus características geométricas. - Señalización horizontal y vertical de pasos y senderos peatonales claramente establecidos. - Materiales y elementos a utilizar para el manejo peatonal propuesto.		X	X
Zona de cargue y descargue de materiales Ubicación de la maquinaria para dicha actividad y horarios para la misma. Correctamente alejados de la obra de los usuarios de la vía, así como la ubicación de los lugares de acopio, entrega y despacho de materiales.	X	X	X
Planos por implementar Se deberá aportar un plano general del PMT a escala 1:500 y de requerirse los planos de detalle deberán aportarse a escala 1:100 (sin perjuicio de las disposiciones propias de la autoridad competente que revise, autorice y realice seguimiento al PMT)	X	X	X
Formato descripción de actividad, horario, tipo de cierre. Este formato es potestativo de la autoridad competente que revisa, autoriza y realiza seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito y deberá ser divulgado y socializado para su diligenciamiento y presentación ante la autoridad competente.	X	X	X
Pago del PMT En caso de que aplique el pago del PMT, se deberá aportar el respectivo recibo de pago de acuerdo con las disposiciones propias de la autoridad competente que revise, autorice y realice seguimiento al PMT.	X	X	X
Información y divulgación En este punto se debe incluir la manera como se va a establecer el puente de comunicación entre la obra y los diferentes actores e instituciones del área a intervenir. La información debe referirse a las condiciones de las obras a realizar y medidas de contingencia del PMT, comprende dos etapas: Antes del inicio de obra: se deberá informar sobre el tipo de obra a ejecutar, fecha de inicio, duración, desvíos y precauciones a tomar. Durante las obras: desvíos, precauciones y mensajes informativos de obra, la divulgación puede realizarse por medios físicos o electrónicos, comprende dos instancias: Socialización en el área de influencia directa (actas de socialización). Divulgación a la comunidad en general mediante avisos informativos, pasacalles, avisos en medios de comunicación masivos (televisión, prensa, radio), avisos en redes sociales, correos electrónicos masivos, volantes de información de inicio y finalización de obra, volantes de información de desvíos y cortes de servicios públicos, entre otros.	X	X	X
Acta de socialización Documento en el cual se consigna las condiciones de las obras a realizar y medidas de contingencia del PMT y se informa a la comunidad del área de influencia directa. En dicho documento se evidencia el conocimiento del proyecto por parte de los residentes y comerciantes del sector quienes finalmente firmarán el acta como prueba de la socialización realizada por el responsable de la obra. No se requiere para actividades con bajo impacto como aquellas relacionadas con la limpieza y el mantenimiento rutinario.	X	X	X
Recomendaciones, conclusiones y propuestas para mitigar impactos en la seguridad vial El contratista deberá presentar las conclusiones y recomendaciones a nivel de seguridad vial con ocasión al PMT solicitado.	X	X	X
Aval profesional idóneo El PMT deberá ser presentado por un profesional idóneo que cumpla las consideraciones estipuladas en el capítulo 1 del presente manual	X	X	X
Aval profesional idóneo El PMT deberá ser presentado por un profesional idóneo que cumpla las consideraciones estipuladas en el capítulo 1 del presente manual.	-	-	X
Seguimiento La interventoría y/o supervisión del contrato deberá presentar un plan de seguimiento, que incluya inspecciones rutinarias de seguridad vial al cumplimiento del PMT y en caso de ser necesario, proponer medidas que mantengan o mejoren las condiciones de seguridad vial de todos los actores en el área de influencia directa del PMT. Las actividades de seguimiento pueden en todo caso proponer acciones de mejora y/o mitigación de impactos negativos en la movilidad con la implementación del PMT que no fueron percibidas al momento del diseño e implementación pero que con el avance de obra se identificaron acciones como por ejemplo el retiro de señalización o la eliminación de desvíos, o la implementación de nuevos desvíos, entre otros. Dentro de este plan se debe contemplar el seguimiento al mantenimiento, limpieza y reposición de los dispositivos y señalización de obra.	-	X	X
Terminación de actividades de obra Una vez terminada la intervención, el responsable de la obra deberá informar a la autoridad competente que revisa, autoriza y realiza seguimiento al PMT sobre la finalización de la obra para que ésta pueda verificar que el responsable de la obra ha restaurado las condiciones iniciales de movilidad en la obra y su área de influencia, lo que implica la verificación del retiro de la señalización de obra y la implementación de los dispositivos de señalización vial definitivos que se requieran. Es responsabilidad de la persona de derecho público o privado, el retiro de todos los dispositivos de obra utilizados, so pena de ser sancionado por la autoridad de tránsito competente. Se deberá realizar la recolección de la señalización retirada por obra para que haga parte del diseño definitivo de la vía, de tal forma que se garantice condiciones de operación segura para todos los usuarios de la vía.	-	X	X

2826/1

Gmail

in:sent

Compose

Inbox
Starred
Snoozed
Sent
Drafts
Purchases
More

Labels

Upgrade

RADICADO - PMT

consorcio halterofilia APG <consorciohalterofiliaapg@gmail.com> 4:31 PM (38 minutes ago)
to coercionalciudadano

Buenas tardes,

Por medio del presente radicamos el PMT del contrato de obra CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-015-2025 cuyo objeto CONSTRUCCI DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA), para los fines pertinente

cordialmente,

GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ
C.C 11.038.806
Representante legal consorcio halterofilia AGP

One attachment - Scanned by Gmail Add to Drive

Consorcio Halterofilia AGP

MONTERIA, 08 DE OCTUBRE DE 2025

Señores:

CONSORCIO INTER UNIDAD DEPORTIVA

Aten: MARIA ESTHER RAMIREZ GUZMAN
Representante Legal

Ref.: CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-015-2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - ETAPA 1 (manzana halterofilia)".

Asunto: Remisión Plan de manejo de tránsito.

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio nos permitimos comunicar el envío del plan de manejo de tránsito para el proyecto cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - ETAPA 1 (manzana halterofilia)".**

Cordialmente,

GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ
C.C 11.038.806
Representante legal

Se adjunta plan de manejo de tránsito.

PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

2829/1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS

RESOLUCIÓN No 284 de 17 de Octubre de 2025

"Por medio del cual se otorga un permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados"

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028- GRADO 17, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS, ENCARGADO DEL CARGO DE SUBDIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL, CÓDIGO 0040 GRADO 16, CON FUNCIONES DEL CARGO DE PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028 GRADO 18 DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL mediante las facultades conferidas a través de la Resolución 1197 de fecha 16 de octubre de 2025 y;

CONSIDERANDO

(...) ANTECEDENTES

Que mediante oficio radicado No. 20241110602 del 15 de octubre 2024, la Dra. **IRIS SPATH CAMAÑO**, en calidad de Secretaria de Infraestructura del municipio de Montería, solicitó a la CAR- CVS, permiso de aprovechamiento forestal de varios árboles con el fin de adelantar el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - ETAPA 1 (MANZANA HALTEROFILIA)"**, y hacer entrega a la comunidad monteriana, de una infraestructura que mejore los espacios recreo deportivos de la cuidad, así mismo los árboles presentan problemas fitosanitarios (muertos, enfermos o quemados), otros generan riesgo por volcamiento por el ángulo de inclinación que presentan y otros requieren ser talados de acuerdo a los diseños arquitectónicos, por lo cual solicita la intervención de la autoridad competente.

Una vez efectuado la evaluación de la documentación aportada para el trámite requerido, se procede a realizar un requerimiento de información complementaria y se efectúa liquidación por concepto de evaluación ambiental con fundamento en la Ley 344 de 1996, modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, bajo radicado No. 20242116348 del 26 de noviembre del 2024.

Por lo anterior, la solicitante a través del oficio radicado No. 20251102312 del 04 de marzo del año 2025, allega soporte de pago para continuar con el trámite de árboles aislados.

El solicitante anexa la siguiente documentación:

1. Formato único nacional de solicitud de aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables.
2. Certificado costo de las actividades del proyecto en relación con los árboles solicitados.
3. Actas de socialización
4. Planos de obra y diseños del proyecto.
5. Planos de localización de los árboles georreferenciados y enumerados.
6. Cédula de ciudadanía
7. Documento técnico del proyecto.
8. Inventario Forestal.
9. Plan de aprovechamiento forestal
10. Especificaciones técnicas.

Teléfonos: (57+604) 7890605 (57+604)7890609
E-mail: cvs@cvs.gov.co notificacionesjudiciales@cvs.gov.co
Dirección: Carrera 6 Nº 61-25 - Sede Principal Barrio los Bongos Montería - Córdoba - Colombia
www.cvs.gov.co

11. Rut.

Mediante Auto N.° 044 del 21 de mayo de 2025, se inicia el trámite ante la CAR – CVS del permiso de aprovechamiento de árboles aislados.

El día 03 de marzo de 2025, se realiza la visita de inspección, en el sentido de verificar la información aportada.

1. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

El proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - ETAPA 1 (MANZANA HALTEROFILIA)", se localiza en la zona urbana de municipio de Montería, en la siguientes direcciones y coordenadas:

Imagen 1. Ubicación del proyecto



Fuente: Tomado del documento técnico

Tabla 1. Coordenadas de ubicación de los árboles

BARRIO	AREA (Ha)	COORDENADAS	
		X	Y
LA PRADERA	0,59	8°44'25.36"N	75°52'17.52"O
		8°44'25.05"N	75°52'18.88"O
		8°44'26.39"N	75°52'19.09"O
		8°44'26.25"N	75°52'20.43"O
		8°44'27.80"N	75°52'20.65"O
		8°44'28.31"N	75°52'17.91"O

Fuente: Tomado del documento técnico

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604) 7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 N° 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS

RESOLUCIÓN No 284 de 17 de Octubre de 2025

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

EVALUACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE APROVECHAMIENTO DE ÁRBOLES AISLADOS

A continuación, se presenta la lista de chequeo y las observaciones encontradas después de realizar revisión al estudio técnico para la ejecución del proyecto de CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - ETAPA 1 (MANZANA HALTEROFILIA)"

LISTA DE CHEQUEO – ESTUDIO TÉCNICO DE APROVECHAMIENTO DE ÁRBOLES AISLADOS					
ÍTEM		CUMPLE SI	NO	PARCIAL	OBSERVACIONES
GENERALIDADES					
1	¿La portada y título del proyecto contienen los datos básicos de localización? ¿Es claro y referido a la acción a ejecutar? ¿Área a Aprovechar, Predio, Corregimiento, Vereda, Municipio y Departamento?	X			La portada y el titulo presentan los datos necesarios para la identificación de la localización y ubicación del proyecto solicitado.
2	¿Se presenta Tabla de Contenido? ¿Coincide lo listado en esta con lo descrito en el documento?	X			El documento del PAF presenta una Tabla de contenido numerada adecuadamente, con el listado de capítulos presentes en el documento, debidamente numerados y foliados, correspondiendo con la numeración que trae el documento.
3	¿Se presenta la Introducción y la Justificación en el PAF? ¿Son acordes con el Documento presentado?	X			El plan presenta la introducción incluyendo la justificación acorde al permiso de aprovechamiento solicitado.
4	El resumen ejecutivo incluye los aspectos más relevantes del PAF. ¿Es acorde con lo que se describe en el documento?	X			Si presenta resumen ejecutivo acorde al PAF
1. INFORMACIÓN GENERAL					
5	¿Los objetivos mencionados son claros y acordes a las actividades a desarrollar dentro del PAF?	X			El objetivo general y específicos son acordes con el plan de aprovechamiento forestal de árboles aislados.

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 N° 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

6	¿Se determina la Ubicación Administrativa del predio(s) donde se va a desarrollar el aprovechamiento?	X			Dentro del documento PAF se encuentra la localización, con ubicación geográfica del predio.
7	¿Está claro y suficientemente acotado el periodo del aprovechamiento Forestal? ¿Se indican los frentes de aprovechamiento forestal anuales, si a esto hubiese lugar?	X			Se presenta el periodo de aprovechamiento definido para un lapso de 8 meses de acuerdo al cronograma de ejecución.
8	Se presenta un mapa a escala 1:25.000, 1:10.000 o 1:5.000 (Cartografía IGAC, IDEAM, CVS) indicando la localización del predio donde se desarrollará el AFU?	X			Anexan planos de la localización de los individuos arbóreos dentro de los diseños del proyecto.
9	¿Viene descrito dentro del documento la calidad jurídica del predio o área a intervenir, definiendo propiedad, numero de escritura y certificado de tradición vigente?	X			Los individuos arbóreos se localizan en espacio público.
	¿Se definen y describen las servidumbres existentes en el predio?				
10	¿Dentro del documento están correctamente identificados el Solicitante y el Responsable Técnico del PAF presentado?	X			En el documento se relaciona la información del solicitante y del responsable técnico del aprovechamiento. Asimismo, anexan tablas de los datos del solicitante y el responsable técnico.
	¿Se anexan las tablas donde se describen los datos solicitados?				
2. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL					

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 N° 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS

RESOLUCIÓN No 284 de 17 de Octubre de 2025

11	¿Se presentan en el documento las Coordenadas suficientes y con las cuales se puede formar el polígono que delimita el área de aprovechamiento?	X			Se adjunta tabla con coordenadas del polígono del área de intervención, de igual manera se adjuntan coordenadas de cada uno de los individuos arbóreos a intervenir.
	¿Se presentan en la tabla sugerida en los Términos?				
12	¿Se describen las actividades desarrolladas en el predio o área a intervenir anteriores y actuales?	X			La vegetación presente en la zona es remanente y árboles que han sido establecidos por la comunidad aledaña.
	¿Se mencionan aprovechamientos, talas, quemas y demás actividades que pudieron ocasionar cambios bruscos y significativos en el ecosistema?				
13	¿Se ubica el predio en la unidad geomorfológica correspondiente? ¿Describiendo la del predio en sí, y no la general del Municipio donde se encuentra?	X			Se encuentra la descripción de las unidades geológica del área a intervenir.
14	Se registran y ubican los ríos, quebradas, nacimientos, humedales, etc. ¿Localizados dentro de la Unidad Forestal?	X			Se hace referencia de los drenajes y cuerpos hídricos aledaños a la zona de influencia.
	¿Se ubican en el mapa de la georreferenciación del Predio?				
15	¿Se caracteriza el clima imperante en la zona, de acuerdo a las estaciones climáticas cercanas a la Unidad Forestal?	X			Se presenta describiendo precipitación, temperatura, humedad relativa, brillo solar y evapotranspiración.

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 Nº 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

	¿Se incluyen los datos de Precipitación, Evapotranspiración, Humedad Relativa, Temperatura, Velocidad del Viento y Brillo Solar?				
	¿Se citan las fuentes de donde se obtuvo la información?				
16	¿Se presentan las características físicas de los suelos, incluyendo el pH? ¿Profundidad efectiva, Textura, Estructura, Drenaje?	X			Se presenta descripción general de los suelos, se describen los resultados del estudio de suelos en cuanto a nivel freático, textura, humedad, profundidad efectiva.
17	¿Se describe la situación socioeconómica presente en la zona donde se va a desarrollar el proyecto?	X			Se referencia en el documento sobre las principales actividades económicas locales, de igual manera hacen referencia a información de servicios públicos.
	¿Incluye datos relacionados con población beneficiada, condiciones de vida, actividades económicas e infraestructuras en servicios? (Acueducto, alcantarillado, luz, telecomunicaciones)				
18	¿Se menciona dentro del PAF la disponibilidad de recursos humanos, técnicos y económicos para el desarrollo del mismo?	X			Se hace referencia a los recursos humanos, técnicos y económicos para el desarrollo del plan.

Teléfonos:
(57+604) 7890603
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 Nº 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

19	Se describe la forma como las comunidades locales están ligadas al área objeto del Aprovechamiento en cuanto a productos y servicios obtenidos ¿Productos maderables, no maderables o servicios ambientales?	X			Si especifican el uso de los productos maderables obtenidos del aprovechamiento. Parte se empleará para satisfacer las necesidades propias del proyecto y los productos no empleados serán donados.
20	¿Se presentan o describen las principales especies de fauna encontradas, reconocidas o avistadas por la comunidad residente en el área de influencia directa del proyecto?	X			Se evidencia caracterización del componente de Fauna, incluyendo plan de ahuyentamiento y fichas de manejo de la Fauna asociada.
3. CARACTERIZACIÓN ECOLÓGICA Y FLORÍSTICA					
21	¿Se describe el tipo de bosque o el área sobre la cual se va a realizar el Aprovechamiento, referenciando especies dominantes, características, estado de sucesión, edades, grado de intervención, etc.?	X			Relaciona el tipo de cobertura, el estado de la cobertura y descripción de las especies dominantes en el área.
22	Se incluye el inventario forestal al 100% de todas las especies presentes en el área de intervención con DAP mayor o igual a 10 cm?	X			Se realizó un inventario forestal al 100% en el cual se midieron todos los individuos arbóreos (Fustales) presentes con un diámetro a la altura del pecho (DAP) ≥ 10 cm. Un total de 147 individuos forestales fueron censados, con un volumen de madera total de 105,19 m^3.

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 N° 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

	¿Se describe la metodología empleada para la realización de dicho inventario?				
	¿Se presenta y describen las fórmulas utilizadas para el cálculo del área basal, volumen, factor de forma, etc.?				
23	¿Se establecieron parcelas con el fin de realizar el inventario de la regeneración natural, en estado brinzal y latizal para cada unidad de cobertura vegetal?	X			NO APLICA
24	¿Se presenta el Índice de Valor de Importancia (IVI) con su respectivo análisis, definiendo el peso ecológico de cada una de las especies y el lugar que ocupan dentro del ecosistema estudiado?	X			Las especies más abundantes son: Mango (*Mangifera indica*), Oiti (*Licania tomentosa*), Almendro (*Terminalia catappa*), Roble (*Tabebuia rosea*), coco (*Cocos nucifera*), Totumo (*Crescentia cujete*), San Joaquín (*Cordia sebesteria*), Mangle zaragoza (*Conocarpus erectus*), Campano (*Albizia saman*), Cañafiolo (*Cassia grandis*), Espino (*Pithecellobium dulce*) No aplica la generación de índices por el tipo de muestreo.
	¿Se determinan los Índices de Abundancia, Frecuencia, Dominancia, Coeficiente de Mezcla y se presenta su respectivo análisis?				
	¿Se presenta el Índice de Valor de Importancia Amplificado (IVIA)?				
25	Se incluye información sobre las especies endémicas, con algún grado de amenaza, vulnerabilidad y/o vedas encontradas durante el inventario?			X	De acuerdo al PAF se indica que no se registraron especies en categoría de amenaza, sin embargo, no se evidencia la caracterización de Flora silvestre en veda.

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 Nº 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS

RESOLUCIÓN No 284 de 17 de Octubre de 2025

	¿En caso de ser negativo para este tipo de especies, se menciona dentro del documento?				
4. PLANIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE CORTA ANUAL					
26	¿Se menciona el tiempo que durara el aprovechamiento?	**X**			Dentro del documento se relaciona La actividad de aprovechamiento forestal se realizará en un lapso de tiempo correspondiente a 8 meses. De igual manera describen las actividades a ejecutar para la etapa de aprovechamiento forestal.
	¿Si es superior a un (1) año, se determinan las unidades de corta, y se definen los cuarteles de aprovechamiento anuales?				
	¿Se anexa mapa de este item?				
5. LABORES DE APROVECHAMIENTO					
27	¿Se describen todas las labores propias del aprovechamiento?	**X**			Dentro del documento se relaciona y describen las actividades previas, durante y posteriores al aprovechamiento forestal.
	¿Labores previas, durante y posterior a la extracción de productos?				
	¿Maquinaria, equipos y herramientas a emplear?				
6. IMPACTOS AMBIENTALES					
28	¿Se identifican, evalúan, clasifican y jerarquizan los impactos ambientales generados por el proyecto? ¿Se determina la probabilidad, duración, magnitud, importancia, localización y permanencia por cada uno de los impactos evaluados?	**X**			Se presentan los impactos ambientales causados por el proyecto, especificando el respectivo impacto para el medio físico biótico, medio perceptivo y socioeconómico.

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 Nº 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

29	Se evalúan dentro del documentos los impactos ambientales generados sobre: ¿Recursos hídricos, suelo, fauna y flora, paisaje?	X			Se hace una evaluación teniendo en cuenta la afectación para el medio físico biótico, medio perceptivo y socioeconómico.
7. CONSIDERACIONES AMBIENTALES					
30	El PAF contiene un capítulo sobre consideraciones ambientales en el cual se detallan las acciones requeridas y a ejecutar para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos e impactos negativos causados por desarrollo del aprovechamiento forestal. (Decreto 1791 de 1996, Art. 25)	X			Se incluye un capítulo de consideraciones ambientales y medidas para mitigar los impactos producto del aprovechamiento.
8. CONSIDERACIONES SOCIALES					
31	¿Se especifican dentro del documento los empleos directos e indirectos a generar en las labores de Ejecución del Plan de Aprovechamiento Forestal? ¿Y del Proyecto en general?	X			Se especifican las consideraciones sociales relacionadas con las actividades de aprovechamiento forestal.
9. CONSIDERACIONES ECONÓMICAS					
32	¿Se incluyen los Costó en que incurrirá el solicitante para el desarrollo del Proyecto? ¿Se determinan los costos en que incurrirá para el aprovechamiento Forestal específicamente?	X			Se incluyen los costos del proyecto totales del proyecto.
10. PLAN DE CONTINGENCIA Y MONITOREO AMBIENTAL					

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 Nº 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS

RESOLUCIÓN No 284 de 17 de Octubre de 2025

33	¿Se analizan y determinan los riesgos naturales y humanos que se pueden presentar?	X			Se evidencia en el plan de contingencia, indicando las medidas de seguridad y los riesgos con su respectiva atención.
	¿Se establece la manera en que se pueden controlar en el caso de requerirse una acción sobre estos?				
11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES					
34	¿Se adiciona el cronograma de actividades especificando periodos de duración para el desarrollo y culminación de cada una de las labores a realizar durante el PAF?	X			Se presenta el cronograma de actividades de cada una de las labores PAF.
	¿Se incluye el cronograma para la realización de la compensación a realizar?				
12. DESTINO DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS					
35	¿Se describe el destino que se le dará a los productos maderables y no maderables obtenidos durante el aprovechamiento?	X			Si especifican el uso de los productos maderables obtenidos del aprovechamiento. Parte se empleará para satisfacer las necesidades propias del proyecto y los productos no empleados serán donados.
	¿Se determina un punto de acopio para los mismos?				
	¿Se describen las comunidades a las que se les entregaran los productos y las condiciones de entrega, si fuera este el caso?				
13. MEDIDAS DE COMPENSACIÓN					

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 N° 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

36	¿Se incluyen las medidas de compensación por perdida de la Biodiversidad por efecto de la pérdida de cobertura vegetal como medio capturador y retenedor de CO2, teniendo en cuenta los tipos de cobertura presentes en la zona donde se va a desarrollar el Aprovechamiento Forestal?	X			Dentro de las consideraciones ambientales incluyen algunas consideraciones relacionadas con la compensación forestal.
14. BIBLIOGRAFÍA					
37	¿Se presenta la Bibliografía consultada para la elaboración del PAF? ¿Esta es acertada, fiable y conocida?	X			El documento presenta bibliografía donde se listan los documentos con autor, nombre y año de publicación; la cual es conocida, acertada y fiable.
15. ANEXOS					
38	¿Anexo al PAF se aporta los siguientes documentos?	X			Inventario Forestal 100 %, Formulario único, Cedula del representante legal, Acta de posesión, Documento técnico, Rut, Planos de los árboles, planos del diseño, Certificado de los costos del proyecto, especificaciones técnicas del proyecto, Actas de socialización y concertación y certificado de uso del suelo.
	a. Estudio técnico que demuestre mejor aptitud de uso del suelo diferente al forestal.	X			No aplica este punto para arboles aislados
	b. Copia de la escritura pública y del certificado de libertad y tradición que no tenga más de dos meses de expedido que lo acredite como propietario		X		Los árboles se localizan en espacio público.
	c. Mapa de localización (Departamento, Municipio, Vereda, predio) vías de extracción (escala 1: 5.000, 1:10.000).	X			Se anexa la respectiva cartografía de los árboles y los diseños.

Teléfonos:
(57+604) 7890603
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 Nº 61-25 - Sede Principal
Barrio los Borgos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

	d. Mapa de uso actual del predio (escala 1: 5.000, 1:10.000).	X			Se presenta la cartografía respectiva
	e. Mapa uso recomendado del suelo en el predio según EOT, POT	X			Se presenta la cartografía respectiva
	f. Registro fotográfico	X			Si presenta
	g. Archivo magnético	X			Si presenta

Luego de realizar la evaluación del documento técnico para el proyecto, de **"CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - ETAPA 1 (MANZANA HALTEROFILIA)"**, representado por el señor **HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA**, en calidad de alcalde municipal, con el fin de desarrollar el proyecto tomando como base el Decreto 1076 de 2015, "Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal", y las guías técnicas aportados por la Corporación para la elaboración de planes de aprovechamiento forestal, estudió técnico de árboles aislados, de Manejo Forestal y de las consideraciones ambientales, se concluye que de los TREINTA Y OCHO (38) ítems requeridos por la Corporación para la presentación de este tipo de aprovechamiento, TREINTA Y SIETE (37) cumplen con lo solicitado y UNO (01) está parcialmente desarrollado.

VISITA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN

En la visita de inspección se verificó una muestra aleatoria del inventario forestal al 100%, en el cual se evidencia que los árboles están marcados y localizados en las coordenadas indicadas dentro de la solicitud de aprovechamiento. Así mismo, la inspección y verificación fueron acompañadas por profesionales del consorcio.

Se realizó la verificación muestreal de los individuos en cuanto a especie, DAP, altura y coordenadas presentadas dentro del plan de aprovechamiento forestal; encontrando que la información presentada es adecuada y veraz con un error de +- 2 cm en términos de DAP y Altura, debido a la diferencia de instrumentación utilizada.

Las principales especies que se encuentran en la zona son: Mango (*Mangifera indica*), Oiti (*Licania tomentosa*), Almendro (*Terminalia catappa*), Roble (*Tabebuia rosea*), coco (*Cocos nucifera*), Totumo (*Crescentia cujete*), San Joaquín (*Cordia sebestena*), Mangle zaragoza (*Conocarpus erectus*), Campano (*Albizia saman*), Cañafolo (*Cassia grandis*), Espino (*Pithecellobium dulce*).

Información de número de individuos y volumen

A nivel general se encuentra un total de cincuenta y siete (57) individuos para aprovechamiento forestal con un volumen de 34,80 m3.

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 Nº 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

Tabla 1. Descripción general del inventario forestal

FAMILIA	NOMBRE COMÚN	NOMBE CIENTIFICO	CANTIDAD	VOLUMEN TOTAL (m3)
Anacardiaceae	Mango	*Mangifera indica*	21	6,43
Arecaceae	Coco	*Cocos nucifera*	1	0,20
Bignoniaceae	Roble	*Tabebuia rosea*	1	0,04
	Totumo	*Crescentia cujete*	8	0,86
Boraginaceae	San Joaquin	*Cordia sebestena*	1	0,03
Chrysobalanaceae	Oiti	*Licania tomentosa*	1	0,41
Combretaceae	Almendro	*Terminalia catappa*	5	2,34
	Mangle zaragoza	*Conocarpus erectus*	3	0,87
Fabaceae	Campano	*Albizia saman*	2	6,92
	Cañañolo	*Cassia grandis*	2	0,43
	Espino	*Pithecellobium dulce*	2	9,95
	Lluvia de oro	*Cassia fistula*	6	0,74
Moraceae	Higo	*Ficus sp*	1	4,44
Sapindaceae	Mamon	*Melicoccus bijugatus*	3	1,12
TOTAL			**57**	**34,80**

Se evidenciaron árboles con alturas que oscilan entre los 6 metros a 15 metros, los árboles presentan pudrición en las ramas principalmente afectados por las inadecuadas podas realizadas con frecuencia por presentar contactos con redes eléctricas, así mismo hay árboles que presentan afectaciones fitosanitarias en su corteza y fuste.

En este sentido, se precisa dentro del inventario forestal se encuentran 57 individuos, sin embargo, 24 pertenecen a especies frutales y conforme al Decreto 1532 de 2019 en el artículo 2.2.1.1.12.13, indica que: *Las especies frutales con características leñosas podrán ser objeto de aprovechamiento para obtener productos forestales, caso en el cual requerirán únicamente el Salvoconducto Único Nacional en línea SUNL, de conformidad con las Resoluciones 1909 de 2017 y 081 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*

Conforme a lo anterior, se obtiene que en las zonas solicitadas para aprovechamiento estaban 24 individuos que equivalen a 7,55 m3 del volumen, por tanto, se relacionan a continuación, dado que no serán objeto de permiso.

Tabla 2. Descripción de especies, número de individuos y volumen de los frutales

NOMBRE COMÚN	NOMBE CIENTIFICO	CANTIDAD	VOLUMEN TOTAL (m3)
Mango	Mangifera indica	21	6,43
Mamon	Melicoccus bijugatus	3	1,12
TOTAL		**24**	**7,55**

La relación de número de individuos, especies y volúmenes para aprovechamiento forestal se describen a continuación.

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 Nº 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

2834

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS

RESOLUCIÓN No 284 de 17 de Octubre de 2025

Tabla 3. Descripción de especies, número de individuos y volumen para aprovechamiento forestal TALA

N.º	ID	Nombre común	FAMILIA	NOMBRE CIENTIFICO	CAP (m)	DAP (m)	HT (m) Altura Total Calculada	Vol. (m3) Total	X	Y
1	185	Mangle zaragoza	Combretaceae	Conocarpus erectus	0,90	0,29	6	0,25	-75,87168	8,74119
2	186	Almendro	Combretaceae	Terminalia catappa	1,24	0,39	5	0,40	-75,87166	8,74117
3	189	Almendro	Combretaceae	Terminalia catappa	0,43	0,14	6	0,06	-75,87164	8,74097
4	190	Cañafolo	Fabaceae	Cassia grandis	0,34	0,11	5	0,03	-75,87164	8,74097
5	191	Almendro	Combretaceae	Terminalia catappa	1,26	0,40	9	0,74	-75,87162	8,74088
6	192	Espino	Fabaceae	Pithecellobium dulce	2,47	0,79	8	2,52	-75,87165	8,74079
7	195	Higo	Moraceae	Ficus sp	2,93	0,93	10	4,44	-75,87191	8,74070
8	208	Campano	Fabaceae	Albizia saman	2,35	0,75	12	3,43	-75,87237	8,74095
9	214	Totumo	Bignoniaceae	Crescentia cujete	0,66	0,21	5	0,11	-75,87225	8,74108
10	219	Totumo	Bignoniaceae	Crescentia cujete	0,70	0,22	5	0,13	-75,87211	8,74111
11	221	Mangle zaragoza	Combretaceae	Conocarpus erectus	1,24	0,39	7	0,56	-75,87194	8,74117
12	223	Totumo	Bignoniaceae	Crescentia cujete	0,53	0,17	6	0,09	-75,87190	8,74115
13	224	Totumo	Bignoniaceae	Crescentia cujete	0,42	0,13	5	0,05	-75,87183	8,74116
14	225	Campano	Fabaceae	Albizia saman	2,60	0,83	10	3,50	-75,87182	8,74117
15	226	Espino	Fabaceae	Pithecellobium dulce	3,79	1,21	10	7,43	-75,87159	8,74063
16	228	Coco	Arecaceae	Cocos nucifera	0,87	0,28	5	0,20	-75,87171	8,74053
17	233	Lluvia de oro	Fabaceae	Cassia fistula	0,41	0,13	4	0,03	-75,87191	8,74038
18	237	Oiti	Chrysobalanaceae	Licania tomentosa	1,00	0,32	8	0,41	-75,87169	8,74039
19	238	Lluvia de oro	Fabaceae	Cassia fistula	0,94	0,30	6	0,27	-75,87161	8,74039
20	239	Lluvia de oro	Fabaceae	Cassia fistula	0,51	0,16	6	0,08	-75,87161	8,74041
21	240	Lluvia de oro	Fabaceae	Cassia fistula	0,59	0,19	6	0,11	-75,87156	8,74043
TOTAL								24,83		

Árboles para aprovechamiento forestal (Tala) corresponde a 21 individuos.

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 Nº 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

Tabla 4. **Descripción de especies, número de individuos y volumen para aprovechamiento forestal PODA**

N.°	ID	Nombre común	FAMILIA	NOMBRE CIENTIFICO	CAP (m)	DAP (m)	HT (m) Altura Total Calculada	Vol. (m3) Total	X	Y
1	187	Mangle zaragoza	Combretaceae	Conocarpus erectus	0,57	0,18	4	0,07	-75,87166	8,74104
2	188	Roble	Bignoniaceae	Tabebuia rosea	0,38	0,12	5	0,04	-75,87164	8,74097
3	193	Almendro	Combretaceae	Terminalia catappa	1,38	0,44	9	0,89	-75,87170	8,74075
4	197	Totumo	Bignoniaceae	Crescentia cujete	0,43	0,14	5	0,05	-75,87228	8,74075
5	198	Totumo	Bignoniaceae	Crescentia cujete	0,88	0,28	5	0,20	-75,87226	8,74082
6	200	Totumo	Bignoniaceae	Crescentia cujete	0,72	0,23	6	0,16	-75,87234	8,74084
7	204	Totumo	Bignoniaceae	Crescentia cujete	0,56	0,18	5	0,08	-75,87236	8,74081
8	209	San Joaquin	Boraginaceae	Cordia sebestena	0,34	0,11	5	0,03	-75,87239	8,74103
9	210	Almendro	Combretaceae	Terminalia catappa	0,79	0,25	8	0,26	-75,87235	8,74105
10	232	Cañafolo	Fabaceae	Cassia grandis	0,98	0,31	8	0,40	-75,87191	8,74038
11	234	Lluvia de oro	Fabaceae	Cassia fistula	0,62	0,20	6	0,12	-75,87190	8,74038
12	235	Lluvia de oro	Fabaceae	Cassia fistula	0,65	0,21	6	0,13	-75,87188	8,74038

Árboles para tratamiento silvicultural de poda corresponde a 12 árboles.

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

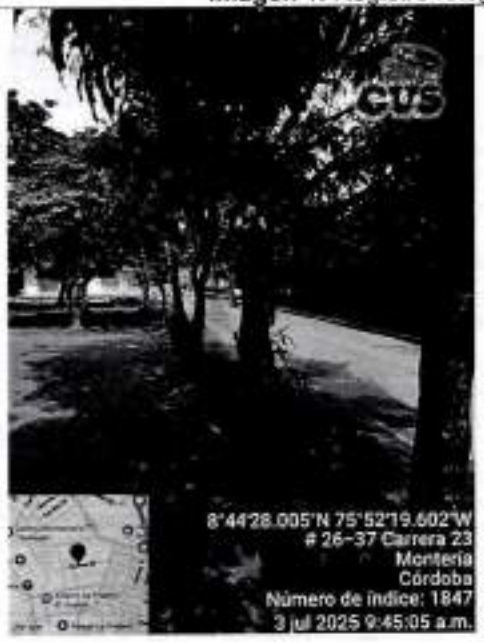
Dirección:
Carrera 6 N° 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

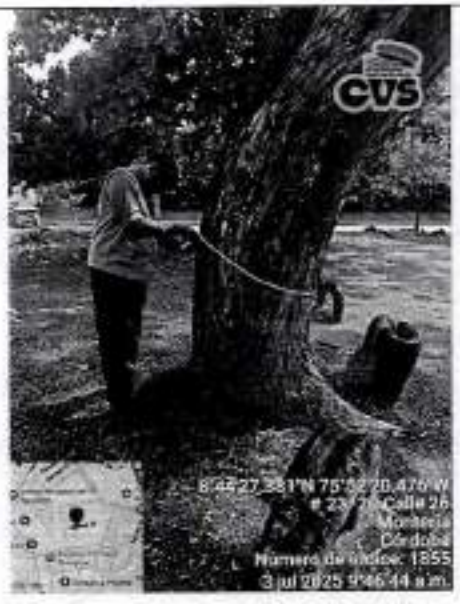
REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS

RESOLUCIÓN No 284 de 17 de Octubre de 2025

Imagen 1. Registro fotográfico de los individuos arbóreos









Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 N° 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

TASA POR CONCEPTO APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ACUERDO CON EL DECRETO 1390 DEL 02 DE AGOSTO DE 2018 Y RESOLUCIÓN 1479 DEL 03 DE AGOSTO DE 2018.

Dentro de las especies caracterizadas se evidencian una especie como muy especial 6 especies en categoría de especies y el restante en ordinarias.

Tabla 5. Especies de acuerdo con cada categoría

FAMILIA	CANTIDAD	Categoria
Crescentia cujete	8	Otros
Cassia fistula	6	Otros
Terminalia catappa	5	Otros
Conocarpus erectus	3	Otros
Albizia saman	2	Otros
Cassia grandis	2	Otros
Pithecellobium dulce	2	Otros
Cocos nucifera	1	Otros
Tabebuia rosea	1	Otros
Cordia sebestena	1	Otros
Licania tomentosa	1	Otros
Ficus sp	1	Otros

Tabla 6. Tasa por concepto de aprovechamiento de árboles aislados

Tarifa mínima 2025	COEFICIENTES								TAFM ($/M3)	M3 del permiso	Valor a cobrar
	CUM	Variable de nacionalidad	CDRB	CEB	CE	CCE	CAA	FR			
44084	0,5	0	2,013	-0,0128	Muy especial	2,7	1	0,95	$ 41.975,3	0,00	$ -
					Especial	1,7		0,79	$ 34.826,4	0,00	$ -
					Otras especies	1		0,67	$ 29.536,3	24,83	$ 733.385,8

Para un total de **VEINTICUATRO COMA OCHENTA Y TRES (24,83 m³)** metros cúbicos de madera, debe cancelar **SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($733.386),** los cuales deberán consignarse, a favor de la CAR-CVS en la cuenta de ahorros No. 438-51221– 2 del Banco de Bogotá o a través de la plataforma PSE en la página web www.cvs.gov.co - enlace "Trámites y Servicios" > "Pagos en Línea".

Teléfonos:
(57+604) 7890608
(57+604) 7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 Nº 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS

RESOLUCIÓN No 284 de 17 de Octubre de 2025

SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Para realizar las actividades de seguimiento, durante los CINCO (05) años que dura el mantenimiento de las especies establecidas a manera de compensación el autorizado deberá cancelar durante los cinco (05) años o hasta que registre la plantación como protectora y con aumento del IPC en cada año y a partir del primer año, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo la suma de: **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($1.682.972),** los cuales deberán consignarse, a favor de la CAR-CVS en la cuenta de ahorros No. 438-75432 – 7 del Banco de Bogotá o a través de la plataforma PSE en la página web www.cvs.gov.co - enlace "Trámites y Servicios" > "Pagos en Línea".

IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES EN CATEGORÍA DE AMENAZA Y EN VEDA

ESPECIES EN CATEGORIA DE AMENAZA

Según la Resolución 0126 del 06 de febrero de 2024 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "*Por la cual se establece el listado de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana continental y marino costera que se encuentran en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones*", no se evidencian especies de flora con alguna categoría de amenaza.

En el caso del apéndice CITES, se evidencia que se encuentra la especie Roble (*Tabebuia rosea*), la cual se encuentra en el apéndice II, dado que esta pertenece al género *Tabebuia* sp. Finalmente, según La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, la cual es una organización internacional dedicada a la conservación de los recursos naturales UICN, no se identificaron especies en categoría de amenaza.

ESPECIES EN VEDA NACIONAL

En relación con las especies en veda (Epifitas vasculares y no vasculares), las cuales son especies relevantes que cumplen funciones ecológicas específicas, como la regulación del flujo hídrico, acumulación y administración de sus nutrientes, se realizó la evaluación respectiva frente al reporte registrado para el área de aprovechamiento forestal. Dentro de la visita de verificación se evidenció que hay registros de epifitas no vasculares (Musgos y líquenes) y especies vasculares.

En el inventario forestal se indicó que todos los individuos tienen presencia y en la visita se ejecutó dicha verificación encontrando solamente presencia de líquenes.

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 N° 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

Imagen 1. Registro de especies no vasculares



IDENTIFICACIÓN DE DETERMINANTES AMBIENTALES DENTRO DEL PROYECTO

Se realizó verificación de la base de datos de la unidad SIG de la Subdirección de Gestión Ambiental - CVS, donde se verificó que el proyecto se encuentra bajo los siguientes determinantes ambientales:

- Los puntos en verificación NO se encuentran localizados dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- De acuerdo con la Zonificación Ambiental del Sinú, los puntos se localizan sobre Áreas de Manejo Zonas Urbanas. Los puntos en verificación registran amenaza BAJA por inundación, registra en amenaza MUY BAJA por movimiento en masa; así mismo, los puntos solicitados cuentan con uso potencial AGRÍCOLA.
- Según el estudio del plan general de ordenación forestal - PGOF, el punto solicitado se encuentra clasificado como Áreas urbanas e infraestructura.

Con relación a rondas hídricas, la normatividad establece que las zonas de ronda hídrica son áreas de protección para la cobertura vegetal forestal, según lo estipulado por el artículo 83 del decreto 2811 de 1974, que establece: "*Una faja paralela a la línea de mareas máximas o a la del cauce permanente de ríos y lagos, de treinta metros de ancho (30) (…)*", como un bien inalienable e imprescriptible del estado. Así las cosas, el ancho mínimo que se debe respetar y dedicar a la conservación de los recursos naturales de esta zona es de 30 metros, medidos en ambos lados de los cuerpos de agua natural de la zona.

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604) 7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 Nº 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

Sin embargo, es importante mencionar que este concepto estará sujeto a modificación para los cuerpos de agua que actualmente se encuentran priorizados en la Resolución 2-5425 del 2018, cuando se realice el proceso de delimitación de su faja paralela y el acotamiento de su ronda hídrica. Así como para aquellos cuerpos de agua que, por disposiciones técnicas y jurídicas de la corporación deban ser sometidos a acotamiento de su ronda hídrica según lo establece la resolución 957 del 2018.

COMPONENTE DE FAUNA SILVESTRE

La zona en donde se realizará el aprovechamiento forestal se encuentra dentro del casco urbano del municipio de Montería, donde la fauna silvestre ha visto reducidas sus poblaciones debido a la degradación y destrucción de hábitats, además de la presencia continua de personal, vehículos, ruidos y luces, lo que ha generado el ahuyentamiento de varias especies.

Sin embargo, durante las actividades de observación directa fueron identificadas especies de aves, reptiles y anfibios como la torcaza (*Zenaida auriculata*), colibrí común (*Colibri coruscans*), iguana (*Iguana iguana*), rana (*Agalychnis spurrelli*), entre otras.

ESPECIES AMENAZADAS

No se registraron especies de anfibios, reptiles, aves que se encuentren bajo categoría de amenaza de acuerdo con la resolución 1912 de 2017.

PLAN DE AHUYENTAMIENTO

El plan de ahuyentamiento propuesto se desarrollará en el área directa de intervención, mediante la producción controlada de ruido para inducir el desplazamiento de aves, mamíferos y algunos reptiles, acompañado de la remoción selectiva de biomasa. Esta acción se apoyará en la identificación de refugios potenciales —árboles huecos, palmas, copas frondosas con matorrales y vegetación utilizada como alimento— con el fin de eliminar las condiciones propicias para el asentamiento de fauna. El objetivo es provocar el desplazamiento voluntario hacia áreas previamente determinadas, minimizando el riesgo de afectaciones directas durante las actividades de aprovechamiento forestal.

En cuanto a la captura, se contemplan procedimientos diferenciados por grupo taxonómico:

- **Mamíferos**: empleo de trampas tipo Tomahawk y Sherman de distintos tamaños, adaptadas a la dieta de la especie y cebadas con frutas o verduras, con una etapa previa de acostumbramiento. También se utilizarán nasas y redes de nylon grueso. Ejemplares adultos o madrigueras habitadas serán reubicados fuera del área de intervención o remitidos a la CVS para su traslado al Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre (CAV).
- **Herpetofauna:** uso de trampas de caída ajustadas a la heterogeneidad espacial del hábitat, siguiendo protocolos del Instituto Humboldt y Conservación Internacional Colombia.
- **Avifauna:** instalación de redes de niebla (10 x 3 m) en horario diurno para aves y nocturno para murciélagos, en cantidad acorde a la abundancia detectada.

Teléfonos:
(57+604) 7890606
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 Nº 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

Las actividades de captura y manejo se realizarán bajo estricta prohibición de caza, pesca o captura con fines comerciales o de subsistencia, y siguiendo parámetros técnicos que reduzcan el estrés y riesgo para los ejemplares.

En cuanto al manejo y reubicación, la liberación se llevará a cabo en zonas verdes del municipio de Montería, preferiblemente en áreas aledañas a las vías de intervención. Los animales serán transportados en sus trampas originales, garantizando su integridad física y evaluados previamente mediante diagnóstico veterinario. Según el resultado, se procederá a la liberación directa o traslado al CAV, registrando cada caso con información de captura, atención médica y sitio de liberación.

La selección de áreas de reubicación se realizará con base en criterios biológicos como distribución geográfica, requerimientos alimenticios, hábitat preferido, área de dominio vital y rango de desplazamiento diario. El sitio receptor identificado se ubica en predios cercanos a las vías del proyecto, con cobertura de pastos arbolados. Dado que la fauna proviene de hábitats con alta intervención antrópica, se considera prioritario que las zonas de liberación mantengan condiciones adecuadas para su adaptación y desarrollo.

La metodología planteada es técnicamente consistente y está alineada con lineamientos nacionales de rescate y reubicación de fauna silvestre.

3. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que el aprovechamiento forestal es de 57 árboles, se presentó un inventario forestal y documento técnico, el cual se considera técnicamente suficiente, veraz y conciso para soportar la solicitud. Sin embargo, se describe la información dasométrica para el total de árboles que equivalen a 33, dado que 24 individuos son frutales y 12 para tratamiento silvicultural de poda.

Se verificó del inventario forestal 100 %, los individuos en cuanto a especie, DAP, altura y coordenadas presentadas dentro del inventario forestal; encontrando que la información presentada es adecuada y veraz con un error de +/ 2 cm en términos de DAP y Altura, debido a la diferencia de instrumentación utilizada.

Se evalùa el aprovechamiento forestal de veintiuno (21) árboles equivalentes a 24,83 m3, dado que veinticuatro (24) individuos son frutales no objeto de permiso conforme al decreto 1532 de 2019 y 12 árboles corresponde a tratamiento de poda.

CONCLUSIONES COMPONENTE DE FAUNA SILVESTRE

Teniendo en cuenta que las modificaciones paisajísticas que se generarán durante la ejecución de las actividades responden a un mejoramiento vial existente, el impacto que puede ocasionarse sobre la fauna silvestre responderá a la implementación oportuna y adecuada de las medidas de ahuyentamiento y manejo de fauna silvestre propuestas.

En este sentido, se considera procedente aprobar las técnicas de ahuyentamiento propuestas por parte de la Alcaldía municipal, como son: producción de ruido, remoción controlada de

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificaciones@judiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 N° 61-35 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

biomasa existente, identificación de los posibles refugios de la fauna (árboles huecos, palmas, árboles frondosos con presencia de matorrales, y la vegetación que hace parte de la alimentación).

Así mismo se deberán implementar otras medidas como trampas tipo Toma-Hawk y tipo Sherman, búsquedas manuales, redes de niebla e inspecciones visuales, en aras de monitorear la mayoría de los grupos taxonómicos que estén asociados a las áreas a intervenir.

Así mismo, teniendo en cuenta que según el inventario de fauna registrado para la zona se identificaron especies generalistas, 9 especies de aves y 5 especies de herpetos. Se considera procedente, que se suministre la formación a las cuadrillas de trabajo, en relación con la normatividad y protección de las especies silvestres. Teniendo en cuenta que en la zona se identifican especies focales vulnerables a la captura y caza ilegal, como: toches, pericos, azulejos e iguanas.

Es importante aclara que la normativa de especies amenazadas en el territorio nacional se encuentra actualizada en la Resolución 0126 de 2024, sin embargo, ninguna de las especies listadas en el documento del permiso, se encuentra bajo categoría de amenazada.

En caso de requerir rescate y/o reubicación de fauna, la Alcaldía Municipal deberá proponer un área receptora de fauna silvestre, en aras de garantizar el bienestar y hábitats para las especies que lo requieran. Área que deberá ser concertada con la CVS (Ronda del Sinú, Ronda Norte del Sinú y/o DCS Humedal Sierra Chiquita).

4. RECOMENDACIONES

Otorgar el permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados, al Municipio de Montería representado por el **Dr. HUGO KERGUELÉN GARCÍA**, en calidad de alcalde y como administrador del espacio público o su apoderado, de 21 individuos arbóreos que corresponden a un total de **VEINTICUATRO COMAS OCHENTA Y TRES (24,83 m^3)** metros cúbicos de madera para tala y 12 árboles para poda, para el desarrollo del proyecto de **CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - ETAPA 1 (MANZANA HALTEROFILIA)".**

Descripción de las especies, N.° de individuos y volumen para aprovechamiento

Tabla 7. Volumen total del aprovechamiento forestal solicitado

Área (ha)	N° de Arboles	Volumen (m^3)
1,6	21	24,83 m^3

Tabla 8. Individuos autorizados para aprovechamiento tala

N.°	ID	Nombre común	FAMILIA	NOMBRE CIENTIFICO	CAP (m)	DAP (m)	HT (m) Altura Total Calculada	Vol. (m3) Tota l	X	Y
1	185	Mangle zaragoza	Combretaceae	Conocarpus erectus	0,90	0,29	6	0,25	-75,87168	8,74119
2	186	Almendro	Combretaceae	Terminalia catappa	1,24	0,39	5	0,40	-75,87166	8,74117

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 N° 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

3	189	Almendro	Combretaceae	Terminalia catappa	0,43	0,14	6	0,06	-75,87164	8,74097
4	190	Cañafiolo	Fabaceae	Cassia grandis	0,34	0,11	5	0,03	-75,87164	8,74097
5	191	Almendro	Combretaceae	Terminalia catappa	1,26	0,40	9	0,74	-75,87162	8,74088
6	192	Espino	Fabaceae	Pithecellobium dulce	2,47	0,79	8	2,52	-75,87165	8,74079
7	195	Higo	Moraceae	Ficus sp	2,93	0,93	10	4,44	-75,87191	8,74070
8	208	Campano	Fabaceae	Albizia saman	2,35	0,75	12	3,43	-75,87237	8,74095
9	214	Totumo	Bignoniaceae	Crescentia cujete	0,66	0,21	5	0,11	-75,87225	8,74108
10	219	Totumo	Bignoniaceae	Crescentia cujete	0,70	0,22	5	0,13	-75,87211	8,74111
11	221	Mangle zaragoza	Combretaceae	Conocarpus erectus	1,24	0,39	7	0,56	-75,87194	8,74117
12	223	Totumo	Bignoniaceae	Crescentia cujete	0,53	0,17	6	0,09	-75,87190	8,74115
13	224	Totumo	Bignoniaceae	Crescentia cujete	0,42	0,13	5	0,05	-75,87183	8,74116
14	225	Campano	Fabaceae	Albizia saman	2,60	0,83	10	3,50	-75,87182	8,74117
15	226	Espino	Fabaceae	Pithecellobium dulce	3,79	1,21	10	7,43	-75,87159	8,74063
16	228	Coco	Arecaceae	Cocos nucifera	0,87	0,28	5	0,20	-75,87171	8,74053
17	233	Lluvia de oro	Fabaceae	Cassia fistula	0,41	0,13	4	0,03	-75,87191	8,74038
18	237	Olti	Chrysobalanaceae	Licania tomentosa	1,00	0,32	8	0,41	-75,87169	8,74039
19	238	Lluvia de oro	Fabaceae	Cassia fistula	0,94	0,30	6	0,27	-75,87161	8,74039
20	239	Lluvia de oro	Fabaceae	Cassia fistula	0,51	0,16	6	0,08	-75,87161	8,74041
21	240	Lluvia de oro	Fabaceae	Cassia fistula	0,59	0,19	6	0,11	-75,87156	8,74043
TOTAL								24,83		

Tabla 9. Individuos autorizados para tratamiento silvicultural poda

N.°	ID	Nombre común	FAMILIA	NOMBRE CIENTIFICO	CAP (m)	DAP (m)	HT (m) Altura Total Calculada	Vol. (m3) Total	X	Y
1	187	Mangle zaragoza	Combretaceae	Conocarpus erectus	0,57	0,18	4	0,07	-75,87166	8,74104
2	188	Roble	Bignoniaceae	Tabebuia rosea	0,38	0,12	5	0,04	-75,87164	8,74097
3	193	Almendro	Combretaceae	Terminalia catappa	1,38	0,44	9	0,89	-75,87170	8,74075
4	197	Totumo	Bignoniaceae	Crescentia cujete	0,43	0,14	5	0,05	-75,87228	8,74075

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 N° 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

5	198	Totumo	Bignoniaceae	Crescentia cujete	0,88	0,28	5	0,20	-75,87226	8,74082
6	200	Totumo	Bignoniaceae	Crescentia cujete	0,72	0,23	6	0,16	-75,87234	8,74084
7	204	Totumo	Bignoniaceae	Crescentia cujete	0,56	0,18	5	0,08	-75,87236	8,74081
8	209	San Joaquin	Boraginaceae	Cordia sebestena	0,34	0,11	5	0,03	-75,87239	8,74103
9	210	Almendro	Combretaceae	Terminalia catappa	0,79	0,25	8	0,26	-75,87235	8,74105
10	232	Cañafolo	Fabaceae	Cassia grandis	0,98	0,31	8	0,40	-75,87191	8,74038
11	234	Lluvia de oro	Fabaceae	Cassia fistula	0,62	0,20	6	0,12	-75,87190	8,74038
12	235	Lluvia de oro	Fabaceae	Cassia fistula	0,65	0,21	6	0,13	-75,87188	8,74038

PERIODO DE APROVECHAMIENTO Y MOVILIZACIÓN:

Se otorga un periodo para efectuar el aprovechamiento forestal y la movilización de los productos y/o residuos en un tiempo de ocho (08) meses calendario desde la ejecutoria del acto administrativo.

Que la corporación autoriza la comercialización de dichos productos. No obstante, los productos obtenidos también podrán ser destinados para uso netamente domésticos en calidad de donación o uso del titular del aprovechamiento, para lo cual se deberán presentar las actas respectivas en el informe de cumplimiento ambiental.

Por otra parte, en caso de requerir la movilización de productos de primer grado de transformación deberán solicitar el Salvoconducto Único Nacional en Línea – SUNL conforme a la resolución 1909 de 2017.

ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

El Municipio de Montería para el desarrollo de las actividades de aprovechamiento forestal deberá implementar las siguientes medidas de manejo ambiental:

- Sólo se podrán aprovechar aquellos individuos pertenecientes a las especies identificadas y aprobadas en el inventario forestal presentado en el Plan de Aprovechamiento Forestal allegado.
- Se deberá recuperar la capa de suelo orgánica para ser empleada en los procesos de rehabilitación de áreas dentro del proyecto a desarrollar.
- El material vegetal resultante del aprovechamiento forestal que no sea utilizado dentro del proceso deberá ser empleado, mediante su descomposición como aporte de materia orgánica a los suelos recuperados. Este material no podrá ser dispuesto bajo ninguna circunstancia en los botaderos.

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 N° 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

- El material vegetal resultante de las actividades de aprovechamiento forestal lo mismo que el suelo recuperado del descapote, deberán ser dispuestos en lugares apropiados con el propósito de garantizar que los mismos no causen taponamiento a los drenajes naturales de la zona o interfiera el flujo normal y natural de los mismos.
- No realizar quemas del material vegetal cortado.
- No realizar la disposición directa de materiales estériles o suelos sobre áreas cubiertas con vegetación.
- La operación de remoción de vegetación deberá realizarse de manera selectiva con herramientas manuales y de manera gradual con el propósito de permitir el desplazamiento de la fauna que pueda encontrase dentro del área a intervenir. El corte de los árboles con diámetros mayores a 10 centímetros de DAP deberá realizarse con motosierras y/o herramientas manuales (hachas, machetes, barras y cuñas), con el propósito de obtener la mayor cantidad de productos posibles para ser empleados de acuerdo con los usos propuestos. Por lo anterior dicha actividad no podrá efectuarse con tractores de orugas, bulldozer o retroexcavadoras.
- Se deberá brindar capacitación al personal que ejecutará las actividades contempladas dentro del aprovechamiento forestal autorizado con el propósito de garantizar la seguridad de los mismos y reducir los impactos ambientales negativos causados por el desarrollo de las diferentes actividades (Acta de Capacitaciones).
- Los residuos tanto domésticos (papel, cartón, plásticos, etc.) e industriales (lubricantes, estopas impregnadas de aceite, entre otros), que se puedan generar durante el aprovechamiento, deberán ser dispuestos adecuadamente, de acuerdo al plan de gestión de residuos sólidos de la empresa.

La persona autorizada debe coordinar con las entidades prestadoras de servicios públicos, en el caso de requerir el retiro de acometidas o la interrupción del servicio durante el tiempo que dure actividad, así como con la Policía, en caso de que sea necesario el cierre de la vía aledaña a donde se localizan los árboles, para evitar accidentes durante el desarrollo de esta.

MEDIDAS DE MANEJO PARA LA FLORA VASCULAR Y NO VASCULAR

OBLIGACIÓN 1:

Dentro de la evaluación no se evidenció individuos de flora vascular, sin embargo, dado que hay un límite de observación, en caso de encontrase en el aprovechamiento forestal, el Municipio de Montería deberá realizar el rescate y traslado de como mínimo el 100%de los individuos de epifitas vasculares en veda encontrados de la familia ORCHIDACEAE y BROMELIACEAE, así mismo la ejecución de un plan de seguimiento y monitoreo proyectado para un periodo mínimo de tres (3) años.

Nota: En caso de que no se encuentre deberá reportarse en el informe de cumplimiento ambiental para el cierre de esta obligación, adjuntando las evidencias y soportes.
Se debe presentar los reportes del monitoreo y seguimiento donde se incluya indicadores de seguimiento orientados a la medición de la mortalidad y sobrevivencia, la aparición de nuevos individuos o agregados, la floración, el estado fitosanitario, el marchitamiento y/o la presencia de enfermedades o patógenos, describiendo las medidas de corrección y manejo adaptativo del caso, en una periodicidad semestral durante los 3 años.

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 Nº 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS

RESOLUCIÓN No 284 de 17 de Octubre de 2025

CON LAS SIGUIENTES DIRECTRICES:

1. Rescatar, trasladar y reubicar el 100% de los individuos de las especies de orquídeas y Bromelias.
2. Rescatar, trasladar y reubicar el 100% de los individuos de las especies de orquídeas y Bromelias que hayan sido encontradas durante el desarrollo de las actividades del proyecto y que no se identificaron por altura del dosel.
3. La selección de las especies para el rescate, traslado y reubicación deberán estar bajo los criterios de diversidad, fitosanitarios, reproductivos y de senescencia y acorde al ciclo de vida de las especies.
4. Los porcentajes de rescate deberán realizarse sobre el total de individuos o coberturas hallados en el área de intervención y no sobre la abundancia estimada en el muestreo realizado.
5. Diseñar e implementar estrategias de manejo adaptativo que incluyan, entre otras, acciones de mantenimiento de las especies luego de la reubicación, tales como, el riego para control en épocas secas y el control de luz.
6. Propender por la supervivencia de alrededor del 80% de los individuos de bromelias y orquídeas que sean objeto de rescate, traslado y reubicación.
7. Para el rescate de epifitas se deberá realizar el ascenso a los hospederos previo a la tala, o en su lugar, realizar una tala controlada, con el fin de garantizar que el material a rescatar no se pierda y será reportado en los informes de seguimiento.
8. Garantizar la no afectación de los forófitos que albergaran los especímenes trasladados, estableciendo porcentajes máximos de reubicación por grupo para cada forófitos receptor y de acuerdo por la población epifitica ya existente en el forófitos.
9. Marcar y georreferenciar los nuevos hospederos para su posterior ubicación y seguimiento
10. Marcar y registrar los especímenes reubicados con el fin de hacer el adecuado monitoreo y seguimiento del traslado y reubicación de las especies objeto de veda.
11. Adelantar la recolección del material de amarre (no biodegradable).

OBLIGACIÓN 2:

El Municipio de Montería como medida compensatoria por la afectación, se deberá realizar acciones de recuperación, rehabilitación y restauración un área de **0,64 ha**, siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Restauración: Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de áreas Disturbadas (MADS, 2015). Así mismo, se debe ejecutar un mantenimiento y seguimiento por un tiempo de 3 años desde el establecimiento. Por otra parte, se deben presentar informe de establecimiento de la rehabilitación una vez se ejecute y los informes de mantenimiento en periodicidad semestral durante los 3 años de mantenimiento. La densidad de la rehabilitación es de 625 árboles por hectárea.

Con las siguientes directrices:

- La rehabilitación deberá realizarse en áreas con remanentes de coberturas asociados a rondas hídricas, ríos y/o quebradas, preferiblemente ubicados en áreas de ecosistemas sensibles y áreas naturales protegidas.

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 N° 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

- Si el área escogida para llevar a cabo las acciones de rehabilitación es de carácter privado, se deberá establecer con el propietario el mecanismo para asegurar que las acciones perduren en el tiempo.
- Registrar ante la Corporación, según corresponda, las plantaciones forestales, cerca viva, barrera rompevientos o sombríos de finalidad protectora o protectora – productora que se realicen en el proceso de enriquecimiento.

INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA TRASLADO

1. Descripción específica de cada una de las actividades realizadas
2. Indicadores de seguimiento al proceso (Índice de supervivencia, estado fitosanitario, vigor o estado de desarrollo del organismo reubicado, entre otros)
3. Indicadores de seguimiento al desarrollo, tales como, la aparición de nuevos individuos, floración, fructificación y la presencia de hijuelos, marchitamiento, presencia de plagas (Hongos o insectos)
4. Cronograma con la proyección de fechas actualizadas y ajustada al cronograma de ejecución del monitoreo y seguimiento
5. Descripción del sitio o sitios potenciales del traslado y reubicación de los organismos rescatados, el cual deberá contener las siguientes informaciones:

- Justificación técnica de la selección del sitio
- Localización y área
- Caracterización la composición florística y de especies de epifitas presentes
- Registro fotográfico
- Cartografía en escala entre 1:5000 a 1:10.000 con coberturas, cuerpos de agua y curvas de nivel.

INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA REHABILITACIÓN

1. Polígono georreferenciado de las áreas de implementación de la medida
2. Superficie plantada con sus fechas, indicando: número de individuos plantados, nombre científico y familia, y su clasificación en especies nativas y/o potencial forófitos.
3. Avances a la fecha de los arreglos florísticos establecidos, de acuerdo con la vegetación existente en el área seleccionada y su estado con respecto al grado de disturbio que está presente
4. Informar la procedencia del material vegetal a emplear
5. Reportar el análisis de crecimiento de los individuos establecidos (Alturas y diámetros)
6. Seguimiento de indicadores de supervivencia y estado fitosanitario. En el caso de registrar una supervivencia inferior al 95%, se debe documentar las causas y describir las acciones correctivas que tomen.
7. Reporte de las actividades de mantenimiento programadas y realizadas
8. Registro fotográfico
9. Cartografía impresa con escala grafica entre 1:2000 a 1:10.000 de la localización y delimitación del área incluyendo las coberturas acompañado del archivo Shape.
10. Descripción y análisis de la eficiencia y eficacia de las medidas de manejo
11. Verificar y reportar las especies presentes en los estratos de dosel, mediante una adecuada colecta e identificación botánica en laboratorio y presentar el análisis de la estratificación vertical correspondiente.

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 Nº 61-23 - Sede Principal
Barrio los Borgos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS

RESOLUCIÓN No 284 de 17 de Octubre de 2025

INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO (Al finalizar los 3 años)

1. Compilar los resultados y análisis de resultados de todas las acciones desarrolladas en cumplimiento de las medidas establecidas, con el respectivo análisis de efectividad.
2. Realizar una caracterización de epifitas dentro del área en proceso de rehabilitación, considerando un análisis comparativo con los datos iniciales del área de intervención del proyecto. La identificación taxonómica de las especies a reportar deberá estar soportado por certificado de herbario
3. Presentar el análisis de los indicadores de seguimiento y monitoreo que permita establecer el porcentaje de colonización que presenten las especies de bromelias, musgos, líquenes y hepáticas, sobre los árboles y otros hábitos establecidos ene le objeto de intervención por las actividades del proyecto y del área seleccionada para el desarrollo de la medida de rehabilitación.
4. Describir cualitativamente la eficiencia de las medidas de manejo realizadas, teniendo en cuenta los resultados encontrados en el tiempo de seguimiento
5. Presenta evidencias de los mecanismos realizados para asegurar la permanencia de las medidas de manejo establecidas como acuerdos, convenios y otros.

MEDIDA DE REPOSICIÓN

Para calcular el número de árboles a reponer se procedió con la metodología establecida por la CVS, a través de la Resolución 3-0235 del 28 de diciembre de 2022 para el cálculo del factor de reposición forestal, de acuerdo con:

$$\boldsymbol{N^{\circ}\ de\ árboles\ a\ reponer} = \sum (N_i * sp_1 * FR, \ldots + N_i * sp_i * FR)$$

Donde,

Ni = número de árboles a intervenir por especie
Sp1 = número de árboles por especie autorizada
FR = Factor de reposición forestal (mínimo 4 – máximo 15)

El facto de reposición forestal se calculará acorde con la siguiente expresión:

$$FRF = \sum (C + Z + I + P)$$

Donde,
C = Cobertura (valores entre 1 y 4)
Z = Zona de vida (Holdrige) (valores entre 1 y 4)
I = Importancia (valores entre 1 y 4)
P = Procedencia (valores entre 1 y 3)

Obteniendo lo siguiente:

Condicionar al Municipio de Montería, realizará una reposición en individuos conforme a la Resolución 3-0235 del 28 de diciembre que define los lineamientos de compensación para el departamento de Córdoba descrito a continuación:

Teléfonos:
(57+404) 7890605
(57+404) 7890609
E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co
Dirección:
Carrera 6 Nº 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia
www.cvs.gov.co

De acuerdo con la Metodología por factor de Reposición Forestal – FRF, se obtiene un factor por especie de la siguiente manera:

Nombre científico	Cantidad	C	Z	I	P	FRF	Árboles a reponer
Crescentia cujete	4	1	4	1	3	9	36
Cassia fistula	4	1	4	1	3	9	36
Terminalia catappa	5	1	4	1	3	9	45
Conocarpus erectus	3	1	4	1	3	9	27
Albizia saman	2	1	4	1	3	9	18
Cassia grandis	2	1	4	1	2	8	16
Pithecellobium dulce	2	1	4	1	2	8	16
Cocos nucifera	1	1	4	1	3	9	9
Tabebuia rosea	1	1	4	1	3	9	9
Cordia sebestena	1	1	4	1	3	9	9
Licania tomentosa	1	1	4	1	3	8	8
Ficus sp	1	1	4	1	2	8	8

En este sentido, se obtiene una medida de reposición de individuos de doscientos diecinueve (219) individuos.

Se deberá adelantar el **"Documento técnico de la medida de reposición"**, incluyendo las actividades de aislamiento, mantenimiento y seguimiento necesarias durante la vida útil del proyecto, tiempo en el cual alcanzar unas condiciones similares o iguales a las encontradas antes de realizar la afectación por el municipio o por lo menos durante un periodo mínimo de cinco (05) años.

El autorizado en un término **NO MAYOR A DOS (02) MESES** a partir de la ejecutoria del acto administrativo por el cual se otorga el aprovechamiento forestal deberá enviar para su evaluación y aprobación el documento de reposición; el cual debe contener como mínimo lo siguiente:

- Objetivos y alcances del documento.
- Descripción del área e individuos a intervenir (Incluyendo la contextualización del aprovechamiento (Cantidad, especies e información relevante de la actividad)
- Delimitación en polígono (formato shapefile) del área seleccionada para la plantación.
- Caracterización físico-biótica del área seleccionada para ejecutar la plantación (incluyendo ecosistemas, coberturas, fauna y flora asociada).
- Especies a establecer, los criterios de selección de las mismas y las características de cada una de ellas. Se deben proponer como mínimo 10 especies diferentes.
- Diseños y arreglos forestales según la acción seleccionada (Restauración, Rehabilitación, Enriquecimiento y otros).
- Plan de establecimiento, características de los individuos a establecer, obtención del material vegetal, labores pre y postrasplante, plantación, productos empleados, protección contra incendios forestales, aislamiento de la plantación etc.
- Plan de mantenimiento, el cual incluirá: visitas técnicas, limpieza, plateo, fertilización, control de plagas, reposición, podas, protección contra incendios forestales y aislamiento de la plantación, entre otras que se requieran de acuerdo con las características del sitio.

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604) 7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 N° 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

- Plan de monitoreo y seguimiento: Indicadores de sobrevivencia, crecimiento y desarrollo de la plantación.
- Si el área a plantar se encontrase en predios que no sean de propiedad de la persona autorizada se levantarán actas de acuerdo y compromiso con los propietarios de los predios, donde se establezca que las plantaciones deberán poseer un carácter protector. Se deberán aportar documentos de propiedad.
- Cronograma de ejecución, donde se detallen las actividades de aislamiento, establecimiento, mantenimiento y monitoreo de la plantación.
- Costos estipulados para el desarrollo de cada una de las actividades a desarrollar durante la implementación del Programa de reposición.
- Propuesta de manejo a largo plazo que garantice que la plantación sea autosostenible y perdure en el tiempo.

La reposición se deberá ejecutar en un tiempo máximo de seis (06) meses desde la aprobación del documento de reposición, y cumplido los seis (06) meses o apenas se haga el establecimiento se deberá entregar un informe del establecimiento con mínimo lo siguiente:

- Acto administrativo que impone la obligación.
- Descripción de las actividades ejecutadas de establecimiento de manera detallada indicando fechas, forma de ejecución e insumos y su respectivo soporte fotográfico por actividad.
- Números de árboles plantados por especie y por sitio establecido.
- Diseños de plantación y arreglos espaciales de las actividades de plantación ejecutados, en el cual se indique el número de árboles por especie y por cada sitio.
- Área efectivamente plantada con su registro fotográfico.
- Soportes de adquisición de postes para los aislamientos en lugares autorizados de carácter legal.
- Aportar la delimitación de las áreas de reposición en formato shapefile y/o kmz.
- Cronograma de mantenimiento.

De igual manera, se debe garantizar el mantenimiento de la reposición por el termino de cinco (05) años y se requiere la presentación de los informes de mantenimiento los primeros cinco (05) días de cada mes en una periodicidad semestral, durante los cinco (05) años de ejecución de dicho mantenimiento, indicando mínimo lo siguiente:

- Acto administrativo que impone la obligación.
- Descripción de las actividades ejecutadas de mantenimiento de manera detallada indicando fecha, forma de ejecución e insumos y su respectivo soporte fotográfico por actividad.
- Números de árboles por especie y por sitio remanentes.
- Porcentaje de mortalidad y/o porcentaje de supervivencia de la plantación.
- Indicadores de crecimiento y desarrollo.
- Historial de las labores de mantenimiento ejecutadas.
- Área efectivamente mantenida con su registro fotográfico.
- Aportar la delimitación de las áreas de reposición remanente en formato shapefile y/o kmz (En caso de pérdida).
- Avance del cronograma de mantenimiento y/o modificaciones.

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604) 7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 Nº 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

El acreedor de la obligación debe garantizar la presencia de la reposición ante eventos fortuitos como incendios, inundaciones entre otros. En el caso, que estos eventos se presenten debe comunicarle a la Corporación por escrito aportando las evidencias que demuestren lo ocurrido y solicitar la ampliación del tiempo de mantenimiento que se tenga pendiente al momento del evento, al cabo de la terminación del mantenimiento se debe entregar para el cierre el 95% de sobrevivencia de la reposición impuesta.

Cabe resaltar que, si la siembra no sobrevive en el tiempo estipulado por malas prácticas de mantenimiento será responsabilidad del condicionado su reposición, por ende, el tiempo empezará a contarse desde el día en que se realice la siembra de los individuos arbóreos nuevamente.

La reposición deberá ser registrada como plantación protectora ante la Corporación conforme al Decreto 1532 de 2019, por tanto, el usuario previo a la entrega y cumplimiento del tiempo de mantenimiento solicitará a la CVS el registro.

En caso de considerar aplicar una propuesta diferente a restauración, rehabilitación y uso sostenible en el marco de alguna de las seis (6) estrategias de compensación indicadas en la Resolución 3-0235 del 28 de diciembre que define los lineamientos de compensación para el departamento de Córdoba; se deberá presentar el documento técnico de reposición bajo la misma estructura, pero desarrollando la propuesta que se escoja por parte del autorizado.

INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

El Municipio de Montería, deberá presentar trimestralmente informes parciales de cumplimiento, y una vez concluido el aprovechamiento forestal autorizado se debe presentar el informe de cumplimiento final de las actividades de aprovechamiento, donde se presenten los resultados de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado y que deberán incluir como mínimo la siguiente información:

- Áreas y volúmenes aprovechados a la fecha.
- Destino de los productos obtenidos por el desarrollo del aprovechamiento forestal con sus respectivos registros y salvoconductos en caso de requerirse la movilización de productos.
- Área aprovechada durante el periodo reportado, anexando mapa con polígonos georreferenciados.
- Ubicación georreferenciada de los sitios donde han sido almacenados los subproductos del material cortado y el suelo recuperado.
- Medidas de mitigación y acciones complementarias implementadas durante el desarrollo del aprovechamiento forestal, con sus respectivos soportes.
- Registro de la capacitación brindada al personal encargado de realizar el aprovechamiento forestal autorizado y el manejo de fauna encontrada, y que incluya entre otros aspectos las medidas orientadas a la seguridad en la operación y a la disminución de los impactos que puedan generarse de la actividad.
- Estado de avance y soporte de cumplimiento de las obligaciones y medidas establecidas en el acto administrativo por el cual se autoriza el aprovechamiento forestal, incluyendo el seguimiento y evaluación de la efectividad de las mismas.
- Registro fotográfico completo de las diferentes actividades desarrolladas.
- Estado de avance de la implementación del documento de reposición

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionejudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 N° 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

- Presentar la información solicitada en medio físico y magnético.

En relación con el informe de cumplimiento ambiental posterior al aprovechamiento se deberá presentar en una periodicidad semestral donde se presenten los avances del documento de reposición y las medidas de manejo impuestas para las epifitas vasculares y no vasculares.

RECOMENDACIONES DEL COMPONENTE DE FAUNA

- Con el fin de garantizar el bienestar de los ejemplares de fauna silvestre asociados a las zonas de intervención, días antes se deben implementar medidas de ahuyentamiento de faunas propuestas, esto con el fin de que los organismos sean ahuyentados, capturados y/o reubicados en el sitio apropiado.

- Por consiguiente, para la reubicación y liberación de los ejemplares, la alcaldía de Montería deberá tener en cuenta que las actividades de remoción y de movimientos de materiales con el uso de las maquinarias pesadas durante la ejecución del proyecto, por lo tanto, se recomienda que los ejemplares que requieran reubicación sean ubicados en áreas naturales seguras para la reubicación de los ejemplares, teniendo en cuenta que la fauna podría verse afectada.

- La fauna rescatada deberá ser relacionada en formatos de campo, reportando coordenadas, fecha, clase, nombre común, nombre científico, fotografía y otros aspectos que considere relevantes. Esta documentación deberá ser anexada a los informes de ejecución del plan de salvamento como soportes de las actividades realizadas.

- En caso de requerir rescate y/o reubicación de fauna, la Alcaldía Municipal deberá proponer un área receptora de fauna silvestre, en aras de garantizar el bienestar y hábitats para las especies que lo requieran. Área que deberá ser concertada con la CVS (Ronda del Sinú, Ronda Norte del Sinú y/o DCS Humedal Sierra Chiquita).

- La alcaldía de Montería será responsable del bienestar de la fauna silvestre presente en el área de influencia, en caso de verse afectada durante las actividades, deberá dar aviso inmediato a la CVS y presentar los respectivos soportes de los hechos que se presenten.

- Previo a la actividad de poda, la alcaldía de Montería deberá realizar el rescate y/o reubicación de neonatos, polluelos y juveniles registrados durante las actividades. Las instalaciones del CAV de la CVS están prestas para suministrar la atención de animales neonatos o heridos, durante la vigencia del permiso. En tal sentido, debe comunicarse previamente a la Oficina del Área de Seguimiento Ambiental al número 7890605 Extensión 119.

- En caso de registrar la presencia de serpientes en el área a intervenir, la alcaldía de Montería deberá seguir las directrices de manejo propuestas para el rescate de ejemplares y la atención a posibles casos de manejo de accidentes ofídicos.

- Las actividades de poda deben realizarse teniendo cuidado con las especies de baja movilidad y/o aquellas que ocupan nichos bajos y medios en los árboles objeto de manipulación. Realizando continuas actividades de ahuyentamiento y rescate para prevenir accidentes.

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 Nº 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

- La fauna capturada o rescatada durante el proceso de ejecución del proyecto, no se le debe dar muerte y menos ser comercializada bajo ninguna circunstancia, y cumplir con la información presentada, durante el desarrollo del Proyecto.

- Solo deberán ser reubicadas aquellas especies que no respondan positivamente a las técnicas de ahuyentamiento implementadas, previo y durante a las actividades de aprovechamiento forestal.

- La Alcaldía de Montería deberá llevar el respectivo registro de la fauna silvestre reubicada, con formatos de campo. Esta información deberá ser remitida semestralmente a la CVS en materia de ejecución y seguimiento al manejo y salvamento de fauna. Para esto, deberá remitir un informe de las medidas implementadas con la siguiente información:

 - Inventario en una base de datos Excel relacionando las especies ahuyentadas, con cantidad y métodos de ahuyentamiento empleado por especie, coordenadas y municipio.

 - Así mismo deberá adjuntar el inventario en una base de datos Excel de especies rescatadas, con lugar y coordenadas de origen y de disposición final, nombre científico y nombre común, estado de salud, método de transporte, fecha y hora de captura y de liberación y cualquier otra que consideren pertinentes para conocer la historia de cada uno de los animales reubicados.

 - Registro fotográfico de las especies rescatadas y ahuyentadas (en caso de ser posible).

- La alcaldía de Montería deberá encargarse de la logística para el traslado y reubicación de la fauna silvestre que así lo requiera.

- Las especies capturadas o rescatadas no se podrán retener por más de 12 horas, las cuales deberán ser identificadas y reportadas a la CVS.

- Tener en cuenta que el transporte de los ejemplares a reubicar debe ser lo más rápido posible y en los compartimentos apropiados, tales como: guacales, jaulas, trampas, bolsas de tela, entre otros. Los especímenes diurnos deben transportarse y liberarse en las primeras horas de la mañana, y nunca se debe exponer ningún ejemplar directamente al sol, ni mucho menos a altas temperaturas. No se deben realizar liberaciones masivas.

El manejo técnico y reubicación de los ejemplares de fauna silvestre deberá ser atendido por un profesional en Biología o Zootecnia con experiencia u especialidad en fauna Silvestre y un profesional en veterinaria que realice la respectiva valoración médica veterinaria de los especímenes capturados. Se debe realizar supervisión para detectar cualquier alteración en el proceso y tomar los correctivos necesarios en caso de presentarse afectaciones en el componente Biótico. Por lo tanto, la Corporación podrá hacer futuros requerimientos en el marco del aprovechamiento forestal

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 Nº 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS

RESOLUCIÓN No 284 de 17 de Octubre de 2025

La Constitución Política de Colombia, consagra normas de estirpe ambiental en las que se erige como principio común la conservación y protección al medio ambiente, el derecho de las personas de disfrutar de un ambiente sano y la obligación radicada en cabeza del estado de proteger la biodiversidad, y siendo esta la norma de normas, según lo consagra el artículo 4 de la misma, las normas que la desarrollen deben estar en concordancia con esta, so pena de nulidad. Dentro de los artículos constitucionales que desarrollan aspectos de contenido ambiental, se pueden encontrar los siguientes:

En su artículo 79 de la Constitución Política, establece que, todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".

Que el artículo 80 de la Constitución Política, indica que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas".

Es deber constitucional, tanto de los particulares como del estado, propender por el derecho colectivo a un ambiente sano y proteger los recursos naturales.

Que según el artículo 23, de la Ley 99 de 1993, define la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, como entes (..) encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.

Que de acuerdo con el artículo 30 de la Ley 99 de 1993 corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes en materia de administración, manejo y aprovechamiento de los Recursos Naturales Renovables.

La Ley 99 de 1993, en el artículo 31, concerniente a las funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales-CVS, dispone en el numeral 2 que las Corporaciones Autónomas Regionales deberán: "Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a las directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente".

Así mismo el numeral 9 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, su deber de otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva.

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 Nº 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

Que según el artículo 2.2.1.1.9.4 del Decreto 1076 del 2015. Cuando se requiera talar, trasplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitara autorización ante la Corporación respectiva, ante las autoridades ambientales de los grandes centros urbanos o ante las autoridades municipales, según el caso, las cuales tramitaran la solicitud, previa visita realizada por un funcionario competente, quien verificará la necesidad de tala o reubicación aducida por el interesado, para lo cual emitirá concepto técnico.

La autoridad competente podrá utilizar dichas actividades, consagrando la obligación de reponer las especies que se autoriza talar. Igualmente, señalará las condiciones de la reubicación o trasplante cuando sea factible.

Parágrafo. Para expedir o negar la autorización de que trata el presente artículo, la autoridad ambiental deberá valorar entre otros aspectos, las razones de orden histórico, cultural o paisajístico, relacionadas con las especies objeto de solicitud".

Que a su vez el Decreto 1076 de 2015 señala: "... *Los productos que se obtengan de la tala o poda de árboles aislados, en las circunstancias descritas en el presente capítulo, podrán comercializarse, a criterio de la autoridad ambiental competente*".

En virtud de lo anterior y acogiendo las consideraciones jurídicas y el concepto técnico, se considera procedente otorgar el aprovechamiento de árboles aislados, el cual se dispondrá en la parte resolutiva del presente acto.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **Otorgar** el permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados, al Municipio de Montería representado por el **Dr. HUGO KERGUELÉN GARCÍA y/o quien haga sus veces**, en calidad de alcalde del Municipio de Montería y como administrador del espacio público o su apoderado, de 21 individuos arbóreos que corresponden a un total de **VEINTICUATRO COMAS OCHENTA Y TRES (24,83 m³)** metros cúbicos de madera para tala y 12 árboles para poda, para el desarrollo del proyecto de **CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - ETAPA 1 (MANZANA HALTEROFILIA)".**

Descripción de las especies, N.° de individuos y volumen para aprovechamiento

Tabla 7. Volumen total del aprovechamiento forestal solicitado

Área (ha)	N° de Arboles	Volumen (m^3)
1,6	21	24,83 m^3

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 N° 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS

RESOLUCIÓN No 284 de 17 de Octubre de 2025

Tabla 8. Individuos autorizados para aprovechamiento tala

N.º	ID	Nombre común	FAMILIA	NOMBRE CIENTIFICO	CAP (m)	DAP (m)	HT (m) Altura Total Calculada	Vol. (m3) Total	X	Y
1	185	Mangle zaragoza	Combretaceae	Conocarpus erectus	0,90	0,29	6	0,25	-75,87168	8,74119
2	186	Almendro	Combretaceae	Terminalia catappa	1,24	0,39	5	0,40	-75,87166	8,74117
3	189	Almendro	Combretaceae	Terminalia catappa	0,43	0,14	6	0,06	-75,87164	8,74097
4	190	Cañafiolo	Fabaceae	Cassia grandis	0,34	0,11	5	0,03	-75,87164	8,74097
5	191	Almendro	Combretaceae	Terminalia catappa	1,26	0,40	9	0,74	-75,87162	8,74088
6	192	Espino	Fabaceae	Pithecellobium dulce	2,47	0,79	8	2,52	-75,87165	8,74079
7	195	Higo	Moraceae	Ficus sp	2,93	0,93	10	4,44	-75,87191	8,74070
8	208	Campano	Fabaceae	Albizia saman	2,35	0,75	12	3,43	-75,87237	8,74095
9	214	Totumo	Bignoniaceae	Crescentia cujete	0,66	0,21	5	0,11	-75,87225	8,74108
10	219	Totumo	Bignoniaceae	Crescentia cujete	0,70	0,22	5	0,13	-75,87211	8,74111
11	221	Mangle zaragoza	Combretaceae	Conocarpus erectus	1,24	0,39	7	0,56	-75,87194	8,74117
12	223	Totumo	Bignoniaceae	Crescentia cujete	0,53	0,17	6	0,09	-75,87190	8,74115
13	224	Totumo	Bignoniaceae	Crescentia cujete	0,42	0,13	5	0,05	-75,87183	8,74116
14	225	Campano	Fabaceae	Albizia saman	2,60	0,83	10	3,50	-75,87182	8,74117
15	226	Espino	Fabaceae	Pithecellobium dulce	3,79	1,21	10	7,43	-75,87159	8,74063
16	228	Coco	Arecaceae	Cocos nucifera	0,87	0,28	5	0,20	-75,87171	8,74053
17	233	Lluvia de oro	Fabaceae	Cassia fistula	0,41	0,13	4	0,03	-75,87191	8,74038
18	237	Olti	Chrysobalanaceae	Licania tomentosa	1,00	0,32	8	0,41	-75,87169	8,74039
19	238	Lluvia de oro	Fabaceae	Cassia fistula	0,94	0,30	6	0,27	-75,87161	8,74039
20	239	Lluvia de oro	Fabaceae	Cassia fistula	0,51	0,16	6	0,08	-75,87161	8,74041
21	240	Lluvia de oro	Fabaceae	Cassia fistula	0,59	0,19	6	0,11	-75,87156	8,74043
TOTAL								24,83		

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 Nº 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

Tabla 9. Individuos autorizados para tratamiento silvicultural poda

N.º	ID	Nombre común	FAMILIA	NOMBRE CIENTIFICO	CAP (m)	DAP (m)	HT (m) Altura Total Calculada	Vol. (m3) Total	X	Y
1	187	Mangle zaragoza	Combretaceae	Conocarpus erectus	0,57	0,18	4	0,07	-75,87166	8,74104
2	188	Roble	Bignoniaceae	Tabebuia rosea	0,38	0,12	5	0,04	-75,87164	8,74097
3	193	Almendro	Combretaceae	Terminalia catappa	1,38	0,44	9	0,89	-75,87170	8,74075
4	197	Totumo	Bignoniaceae	Crescentia cujete	0,43	0,14	5	0,05	-75,87228	8,74075
5	198	Totumo	Bignoniaceae	Crescentia cujete	0,88	0,28	5	0,20	-75,87226	8,74082
6	200	Totumo	Bignoniaceae	Crescentia cujete	0,72	0,23	6	0,16	-75,87234	8,74084
7	204	Totumo	Bignoniaceae	Crescentia cujete	0,56	0,18	5	0,08	-75,87236	8,74081
8	209	San Joaquín	Boraginaceae	Cordia sebestena	0,34	0,11	5	0,03	-75,87239	8,74103
9	210	Almendro	Combretaceae	Terminalia catappa	0,79	0,25	8	0,26	-75,87235	8,74105
10	232	Cañafolo	Fabaceae	Cassia grandis	0,98	0,31	8	0,40	-75,87191	8,74035
11	234	Lluvia de oro	Fabaceae	Cassia fistula	0,62	0,20	6	0,12	-75,87190	8,74038
12	235	Lluvia de oro	Fabaceae	Cassia fistula	0,65	0,21	6	0,13	-75,87188	8,74038

PARÁGRAFO 1: PERIODO DE APROVECHAMIENTO Y MOVILIZACIÓN:

Se otorga un periodo para efectuar el aprovechamiento forestal y la movilización de los productos y/o residuos en un tiempo de doce (12) meses calendario desde la ejecutoria del acto administrativo.

Que la Corporación autoriza la comercialización de dichos productos. No obstante, los productos obtenidos también podrán ser destinados para uso netamente domésticos en calidad de donación o uso del titular del aprovechamiento, para lo cual se deberán presentar las actas respectivas en el informe de cumplimiento ambiental.

Por otra parte, en caso de requerir la movilización de productos de primer grado de transformación deberán solicitar el Salvoconducto Único Nacional en Línea – SUNL conforme a la resolución 1909 de 2017, modificada mediante Resolución 81 del 2018, expedidas por el

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 N° 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS

RESOLUCIÓN No 284 de 17 de Octubre de 2025

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por medio de la cual se estable que los usuarios a partir del 20 de abril del 2018 que requieran movilizar productos maderables provenientes de aprovechamientos forestales, deberán solicitar los Salvoconductos Únicos Nacionales en Línea,

a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (Vital).

PARÁGRAFO 2: El Subdirector de Gestión Ambiental de la CVS, conforme a la Resolución N°2-6777 del 11 de diciembre de 2019, está facultado para la expedición de salvoconductos.

PARÁGRAFO 3: El interesado podrá solicitar prórroga con diez (10) días antes del vencimiento de esta, de conformidad al Decreto 19 de 2012, la cual se deberá hacer por escrito indicando el porqué de la prórroga.

ARTÍCULO SEGUNDO: MEDIDA DE REPOSICION

Para calcular el número de árboles a reponer se procedió con la metodología establecida por la CVS, a través de la Resolución 3-0235 del 28 de diciembre de 2022 para el cálculo del factor de reposición forestal, de acuerdo a:

$$\boldsymbol{N^{\circ}\ de\ árboles\ a\ reponer} = \sum (\boldsymbol{Ni * sp1 * FR, \ldots + Ni * spi * FR})$$

Donde,

Ni = número de árboles a intervenir por especie
Sp1 = número de árboles por especie autorizada
FR = Factor de reposición forestal (mínimo 4 – máximo 15)

El facto de reposición forestal se calculará acorde con la siguiente expresión:

$$FRF = \sum \quad (C + Z + I + P)$$

Donde,
C = Cobertura (valores entre 1 y 4)
Z = Zona de vida (Holdrige) (valores entre 1 y 4)
I = Importancia (valores entre 1 y 4)
P = Procedencia (valores entre 1 y 3)

Obteniendo lo siguiente:

Condicionar al **Municipio de Montería**, realizará una reposición en individuos conforme a la Resolución 3-0235 del 28 de diciembre que define los lineamientos de compensación para el departamento de Córdoba descrito a continuación:

De acuerdo con la Metodología por factor de Reposición Forestal – FRF, se obtiene un factor por especie de la siguiente manera:

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609
E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co
Dirección:
Carrera 6 N° 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia
www.cvs.gov.co

Nombre científico	Cantidad	C	Z	I	P	FRF	Árboles a reponer
Crescentia cujete	4	1	4	1	3	9	36
Cassia fistula	4	1	4	1	3	9	36
Terminalia catappa	5	1	4	1	3	9	45
Conocarpus erectus	3	1	4	1	3	9	27
Albizia saman	2	1	4	1	3	9	18
Cassia grandis	2	1	4	1	2	8	16
Pithecellobium dulce	2	1	4	1	2	8	16
Cocos nucifera	1	1	4	1	3	9	9
Tabebuia rosea	1	1	4	1	3	9	9
Cordia sebestena	1	1	4	1	3	9	9
Licania tomentosa	1	1	4	1	3	8	8
Ficus sp	1	1	4	1	2	8	8

En este sentido, se obtiene una medida de reposición de individuos de doscientos diecinueve (219) individuos.

Se deberá adelantar el **"Documento técnico de la medida de reposición"**, incluyendo las actividades de aislamiento, mantenimiento y seguimiento necesarias durante la vida útil del proyecto, tiempo en el cual alcanzar unas condiciones similares o iguales a las encontradas antes de realizar la afectación por el municipio o por lo menos durante un periodo mínimo de cinco (05) años.

El municipio de Montería en un término **NO MAYOR A DOS (02) MESES** a partir de la ejecutoria del acto administrativo por el cual se otorga el aprovechamiento forestal deberá enviar para su evaluación y aprobación el documento de reposición; el cual debe contener como mínimo lo siguiente:

- Objetivos y alcances del documento.
- Descripción del área e individuos a intervenir (Incluyendo la contextualización del aprovechamiento (Cantidad, especies e información relevante de la actividad)
- Delimitación en polígono (formato shapefile) del área seleccionada para la plantación.
- Caracterización físico-biótica del área seleccionada para ejecutar la plantación (incluyendo ecosistemas, coberturas, fauna y flora asociada).
- Especies a establecer, los criterios de selección de las mismas y las características de cada una de ellas. Se deben proponer como mínimo 10 especies diferentes nativas.
- Diseños y arreglos forestales según la acción seleccionada (Restauración, Rehabilitación, Enriquecimiento y otros).
- Plan de establecimiento, características de los individuos a establecer, obtención del material vegetal, labores pre y postrasplante, plantación, productos empleados, protección contra incendios forestales, aislamiento de la plantación etc.
- Plan de mantenimiento, el cual incluirá: visitas técnicas, limpieza, plateo, fertilización, control de plagas, reposición, podas, protección contra incendios forestales y aislamiento de la plantación, entre otras que se requieran de acuerdo a las características del sitio.
- Plan de monitoreo y seguimiento: Indicadores de sobrevivencia, crecimiento y desarrollo de la plantación.

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 Nº 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS

RESOLUCIÓN No 284 de 17 de Octubre de 2025

- Si el área a plantar se encontrase en predios que no sean de propiedad de la persona autorizada se levantarán actas de acuerdo y compromiso con los propietarios de los predios, donde se establezca que las plantaciones deberán poseer un carácter protector. Se deberán aportar documentos de propiedad.
- Cronograma de ejecución, donde se detallen las actividades de aislamiento, establecimiento, mantenimiento y monitoreo de la plantación.
- Costos estipulados para el desarrollo de cada una de las actividades a desarrollar durante la implementación del Programa de reposición.
- Propuesta de manejo a largo plazo que garantice que la plantación sea autosostenible y perdure en el tiempo.

La reposición se deberá ejecutar en un tiempo máximo de seis (06) meses desde la aprobación del documento de reposición, y cumplido los seis (06) meses o apenas se haga el establecimiento se deberá entregar un informe del establecimiento con mínimo lo siguiente:

- Acto administrativo que impone la obligación.
- Descripción de las actividades ejecutadas de establecimiento de manera detallada indicando fechas, forma de ejecución e insumos y su respectivo soporte fotográfico por actividad.
- Números de árboles plantados por especie y por sitio establecido.
- Diseños de plantación y arreglos espaciales de las actividades de plantación ejecutados, en el cual se indique el número de árboles por especie y por cada sitio.
- Área efectivamente plantada con su registro fotográfico.
- Soportes de adquisición de postes para los aislamientos en lugares autorizados de carácter legal.
- Aportar la delimitación de las áreas de reposición en formato shapefile y/o kmz.
- Cronograma de mantenimiento.

De igual manera, se debe garantizar el mantenimiento de la reposición por el termino de cinco (05) años y se requiere la presentación de los informes de mantenimiento los primeros cinco (05) días de cada mes en una periodicidad semestral, durante los cinco (05) años de ejecución de dicho mantenimiento, indicando mínimo lo siguiente:

- Acto administrativo que impone la obligación.
- Descripción de las actividades ejecutadas de mantenimiento de manera detallada indicando fecha, forma de ejecución e insumos y su respectivo soporte fotográfico por actividad.
- Números de árboles por especie y por sitio remanentes.
- Porcentaje de mortalidad y/o porcentaje de supervivencia de la plantación.
- Indicadores de crecimiento y desarrollo.
- Historial de las labores de mantenimiento ejecutadas.
- Área efectivamente mantenida con su registro fotográfico.
- Aportar la delimitación de las áreas de reposición remanente en formato shapefile y/o kmz (En caso de pérdida).
- Avance del cronograma de mantenimiento y/o modificaciones.

El acreedor de la obligación debe garantizar la presencia de la reposición ante eventos fortuitos como incendios, inundaciones entre otros. En el caso, que estos eventos se presenten debe

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609
E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co
Dirección:
Carrera 6 Nº 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia
www.cvs.gov.co

comunicarle a la Corporación por escrito aportando las evidencias que demuestren lo ocurrido y solicitar la ampliación del tiempo de mantenimiento que se tenga pendiente al momento del evento, al cabo de la terminación del mantenimiento se debe entregar para el cierre el 95% de sobrevivencia de la reposición impuesta.

Cabe resaltar que, si la siembra no sobrevive en el tiempo estipulado por malas prácticas de mantenimiento será responsabilidad del condicionado su reposición, por ende, el tiempo empezará a contarse desde el día en que se realice la siembra de los individuos arbóreos nuevamente.

La reposición deberá ser registrada como plantación protectora ante la Corporación conforme al Decreto 1532 de 2019, por tanto, el usuario previo a la entrega y cumplimiento del tiempo de mantenimiento solicitará a la CVS el registro.

En caso de considerar aplicar una propuesta diferente a restauración, rehabilitación y uso sostenible en el marco de alguna de las seis (6) estrategias de compensación indicadas en la Resolución 3-0235 del 28 de diciembre que define los lineamientos de compensación para el departamento de Córdoba; se deberá presentar el documento técnico de reposición bajo la misma estructura, pero desarrollando la propuesta que se escoja por parte del autorizado.

ARTÍCULO TERCERO: RECOMENDACIONES DE APROVECHAMIENTO FORESTAL:

El Municipio de Montería para el desarrollo de las actividades de aprovechamiento forestal deberá implementar las siguientes medidas de manejo ambiental:

- Sólo se podrán aprovechar aquellos individuos pertenecientes a las especies identificadas y aprobadas en el inventario forestal presentado en el Plan de Aprovechamiento Forestal allegado.
- Se deberá recuperar la capa de suelo orgánica para ser empleada en los procesos de rehabilitación de áreas dentro del proyecto a desarrollar.
- El material vegetal resultante del aprovechamiento forestal que no sea utilizado dentro del proceso deberá ser empleado, mediante su descomposición como aporte de materia orgánica a los suelos recuperados. Este material no podrá ser dispuesto bajo ninguna circunstancia en los botaderos.
- El material vegetal resultante de las actividades de aprovechamiento forestal lo mismo que el suelo recuperado del descapote, deberán ser dispuestos en lugares apropiados con el propósito de garantizar que los mismos no causen taponamiento a los drenajes naturales de la zona o interfiera el flujo normal y natural de los mismos.
- No realizar quemas del material vegetal cortado.
- No realizar la disposición directa de materiales estériles o suelos sobre áreas cubiertas con vegetación.
- La operación de remoción de vegetación deberá realizarse de manera selectiva con herramientas manuales y de manera gradual con el propósito de permitir el desplazamiento de la fauna que pueda encontrase dentro del área a intervenir. El corte de los árboles con diámetros mayores a 10 centímetros de DAP deberá realizarse con motosierras y/o herramientas manuales (hachas, machetes, barras y cuñas), con el propósito de obtener la mayor cantidad de productos posibles para ser empleados de

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 Nº 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

acuerdo con los usos propuestos. Por lo anterior dicha actividad no podrá efectuarse con tractores de orugas, bulldozer o retroexcavadoras.

- Se deberá brindar capacitación al personal que ejecutará las actividades contempladas dentro del aprovechamiento forestal autorizado con el propósito de garantizar la seguridad de los mismos y reducir los impactos ambientales negativos causados por el desarrollo de las diferentes actividades (Acta de Capacitaciones).
- Deberá socializar con la comunidad cercana al proyecto las medidas de aprovechamiento forestal y la compensación a efectuar.
- Los residuos tanto domésticos (papel, cartón, plásticos, etc.) e industriales (lubricantes, estopas impregnadas de aceite, entre otros), que se puedan generar durante el aprovechamiento, deberán ser dispuestos adecuadamente, de acuerdo al plan de gestión de residuos sólidos de la empresa.

La persona autorizada debe coordinar con las entidades prestadoras de servicios públicos, en el caso de requerir el retiro de acometidas o la interrupción del servicio durante el tiempo que dure actividad, así como con la Policía, en caso de que sea necesario el cierre de la vía aledaña a donde se localizan los árboles, para evitar accidentes durante el desarrollo de la misma.

ARTÍCULO CUARTO: MEDIDAS DE MANEJO PARA LA FLORA VASCULAR Y NO VASCULAR.

Obligación 1:

El Municipio de Monteria, en caso de encontrar en el momento de la tala de los árboles, deberá realizar el rescate y traslado de como mínimo el 100% de los individuos de epifitas vasculares en veda encontrados de la familia ORCHIDACEAE y BROMELIACEAE, así mismo la ejecución de un plan de seguimiento y monitoreo proyectado para un periodo mínimo de tres (3) años.

Se debe presentar los reportes del monitoreo y seguimiento donde se incluya indicadores de seguimiento orientados a la medición de la mortalidad y sobrevivencia, la aparición de nuevos individuos o agregados, la floración, el estado fitosanitario, el marchitamiento y/o la presencia de enfermedades o patógenos, describiendo las medidas de corrección y manejo adaptativo del caso, en una periodicidad semestral durante los 3 años.

CON LAS SIGUIENTES DIRECTRICES:

1. Rescatar, trasladar y reubicar el 100% de los individuos de las especies de orquídeas y Bromelias.
2. Rescatar, trasladar y reubicar el 100% de los individuos de las especies de orquídeas y Bromelias que hayan sido encontradas durante el desarrollo de las actividades del proyecto y que no se identificaron por altura del dosel.
3. La selección de las especies para el rescate, traslado y reubicación deberán estar bajo los criterios de diversidad, fitosanitarios, reproductivos y de senescencia y acorde al ciclo de vida de las especies.
4. Los porcentajes de rescate deberán realizarse sobre el total de individuos o coberturas hallados en el área de intervención y no sobre la abundancia estimada en el muestreo realizado.

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 Nº 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

5. Diseñar e implementar estrategias de manejo adaptativo que incluyan, entre otras, acciones de mantenimiento de las especies luego de la reubicación, tales como, el riego para control en épocas secas y el control de luz.
6. Propender por la supervivencia de alrededor del 80% de los individuos de bromelias y orquídeas que sean objeto de rescate, traslado y reubicación.
7. Para el rescate de epifitas se deberá realizar el ascenso a los hospederos previo a la tala, o en su lugar, realizar una tala controlada, con el fin de garantizar que el material a rescatar no se pierda y será reportado en los informes de seguimiento.
8. Garantizar la no afectación de los forófitos que albergaran los especímenes trasladados, estableciendo porcentajes máximos de reubicación por grupo para cada forófitos receptor y de acuerdo por la población epifitica ya existente en el forófitos.
9. Marcar y georreferenciar los nuevos hospederos para su posterior ubicación y seguimiento

10. Marcar y registrar los especímenes reubicados con el fin de hacer el adecuado monitoreo y seguimiento del traslado y reubicación de las especies objeto de veda.
11. Adelantar la recolección del material de amarre (no biodegradable).

Obligación 2:

El Municipio de Montería, como medida compensatoria por la afectación, se deberá realizar acciones de recuperación, rehabilitación y restauración un área de **0,64 ha**, siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Restauración: Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de áreas Disturbadas (MADS, 2015). Así mismo, se debe ejecutar

un mantenimiento y seguimiento por un tiempo de 3 años desde el establecimiento. Por otra parte, se deben presentar informe de establecimiento de la rehabilitación una vez se ejecute y los informes de mantenimiento en periodicidad semestral durante los 3 años de mantenimiento. La densidad de la rehabilitación es de 625 árboles por hectárea.

Con las siguientes directrices:

1. La rehabilitación deberá realizarse en áreas con remanentes de coberturas asociados a rondas hídricas, ríos y/o quebradas, preferiblemente ubicados en áreas de ecosistemas sensibles y áreas naturales protegidas.
2. Si el área escogida para llevar a cabo las acciones de rehabilitación es de carácter privado, se deberá establecer con el propietario el mecanismo para asegurar que las acciones perduren en el tiempo.
3. Registrar ante la Corporación, según corresponda, las plantaciones forestales, cerca viva, barrera rompevientos o sombríos de finalidad protectora o protectora – productora que se realicen en el proceso de enriquecimiento.

PARAGRAFO 1: INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA TRASLADO

1. Descripción específica de cada una de las actividades realizadas
2. Indicadores de seguimiento al proceso (Índice de supervivencia, estado fitosanitario, vigor o estado de desarrollo del organismo reubicado, entre otros)

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 N° 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

3. Indicadores de seguimiento al desarrollo, tales como, la aparición de nuevos individuos, floración, fructificación y la presencia de hijuelos, marchitamiento, presencia de plagas (Hongos o insectos)
4. Cronograma con la proyección de fechas actualizadas y ajustada al cronograma de ejecución del monitoreo y seguimiento
5. Descripción del sitio o sitios potenciales del traslado y reubicación de los organismos rescatados, el cual deberá contener las siguientes informaciones:

- Justificación técnica de la selección del sitio
- Localización y área
- Caracterización la composición florística y de especies de epifitas presentes
- Registro fotográfico
 Cartografía en escala entre 1:5000 a 1:10.000 con coberturas, cuerpos de agua y curvas de nivel.

PARAGRAFO 2: INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA REHABILITACIÓN

1. Polígono georreferenciado de las áreas de implementación de la medida
2. Superficie plantada con sus fechas, indicando: número de individuos plantados, nombre científico y familia, y su clasificación en especies nativas y/o potencial forófitos.
3. Avances a la fecha de los arreglos floristicos establecidos, de acuerdo con la vegetación existente en el área seleccionada y su estado con respecto al grado de disturbio que está presente
4. Informar la procedencia del material vegetal a emplear
5. Reportar el análisis de crecimiento de los individuos establecidos (Alturas y diámetros)
6. Seguimiento de indicadores de supervivencia y estado fitosanitario. En el caso de registrar una supervivencia inferior al 95%, se debe documentar las causas y describir las acciones correctivas que tomen.
7. Reporte de las actividades de mantenimiento programadas y realizadas
8. Registro fotográfico
9. Cartografía impresa con escala grafica entre 1:2000 a 1:10.000 de la localización y delimitación del área incluyendo las coberturas acompañado del archivo Shape.
10. Descripción y análisis de la eficiencia y eficacia de las medidas de manejo
11. Verificar y reportar las especies presentes en los estratos de dosel, mediante una adecuada colecta e identificación botánica en laboratorio y presentar el análisis de la estratificación vertical correspondiente.

PARAGRAFO 3: INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO (Al finalizar los 3 años)

1. Compilar los resultados y análisis de resultados de todas las acciones desarrolladas en cumplimiento de las medidas establecidas, con el respectivo análisis de efectividad.
2. Realizar una caracterización de epifitas dentro del área en proceso de rehabilitación, considerando un análisis comparativo con los datos iniciales del área de intervención del proyecto. La identificación taxonómica de las especies a reportar deberá estar soportado por certificado de herbario.

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604) 7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 N° 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

3. Presentar el análisis de los indicadores de seguimiento y monitoreo que permita establecer el porcentaje de colonización que presenten las especies de bromelias, musgos, líquenes y hepáticas, sobre los árboles y otros hábitos establecidos ene le objeto de intervención por las actividades del proyecto y del área seleccionada para el desarrollo de la medida de rehabilitación.
4. Describir cualitativamente la eficiencia de las medidas de manejo realizadas, teniendo en cuenta los resultados encontrados en el tiempo de seguimiento.
5. Presenta evidencias de los mecanismos realizados para asegurar la permanencia de las medidas de manejo establecidas como acuerdos, convenios y otros.

ARTÍCULO QUINTO: RECOMENDACIONES DEL COMPONENTE DE FAUNA

- Con el fin de garantizar el bienestar de los ejemplares de fauna silvestre asociados a las zonas de intervención, días antes se deben implementar medidas de ahuyentamiento de fauna propuestas, esto con el fin de que los organismos sean ahuyentados, capturados y/o reubicados en el sitio apropiado.

- Por consiguiente, para la reubicación y liberación de los ejemplares, la alcaldía de Montería, deberá tener en cuenta que las actividades de remoción y de movimientos de materiales con el uso de las maquinarias pesadas durante la ejecución del proyecto, por lo tanto, se recomienda que los ejemplares que requieran reubicación sean ubicados en áreas naturales seguras para la reubicación de los ejemplares, teniendo en cuenta que la fauna podría verse afectada.

 La fauna rescatada deberá ser relacionada en formatos de campo, reportando coordenadas, fecha, clase, nombre común, nombre científico, fotografía y otros aspectos que considere relevantes. Esta documentación deberá ser anexada a los informes de ejecución del plan de salvamento como soportes de las actividades realizadas.

 En caso de requerir rescate y/o reubicación de fauna, la Alcaldía Municipal deberá proponer un área receptora de fauna silvestre, en aras de garantizar el bienestar y hábitats para las especies que lo requieran. Área que deberá ser concertada con la CVS (Ronda del Sinú, Ronda Norte del Sinú y/o DCS Humedal Sierra Chiquita).

- La alcaldía de Montería, será responsable del bienestar de la fauna silvestre presente en el área de influencia, en caso de verse afectada durante las actividades, deberá dar aviso inmediato a la CVS y presentar los respectivos soportes de los hechos que se presenten.

- Previo a la actividad de poda, la alcaldia de Montería, deberá realizar el rescate y/o reubicación de neonatos, polluelos y juveniles registrados durante las actividades. Las instalaciones del CAV de la CVS están prestas para suministrar la atención de animales neonatos o heridos, durante la vigencia del permiso. En tal sentido, debe comunicarse previamente a la Oficina del Área de Seguimiento Ambiental al número 7890605 Extensión 119.

- En caso de registrar la presencia de serpientes en el área a intervenir, la alcaldia de Montería, deberá seguir las directrices de manejo propuestas para el rescate de ejemplares y la atención a posibles casos de manejo de accidentes ofídicos.

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604) 7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 Nº 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

- Las actividades de poda deben realizarse teniendo cuidado con las especies de baja movilidad y/o aquellas que ocupan nichos bajos y medios en los árboles objeto de manipulación. Realizando continuas actividades de ahuyentamiento y rescate para prevenir accidentes.

- La fauna capturada o rescatada durante el proceso de ejecución del proyecto, no se le debe dar muerte y menos ser comercializada bajo ninguna circunstancia, y cumplir con la información presentada, durante el desarrollo del Proyecto.

- Solo deberán ser reubicadas aquellas especies que no respondan positivamente a las técnicas de ahuyentamiento implementadas, previo y durante a las actividades de aprovechamiento forestal.

- La alcaldía de Montería, deberá llevar el respectivo registro de la fauna silvestre reubicada, con formatos de campo. Esta información deberá ser remitida semestralmente a la CVS en materia de ejecución y seguimiento al manejo y salvamento de fauna. Para esto, deberá remitir un informe de las medidas implementadas con la siguiente información:

 - Inventario en una base de datos Excel relacionando las especies ahuyentadas, con cantidad y métodos de ahuyentamiento empleado por especie, coordenadas y municipio.
 - Así mismo deberá adjuntar el inventario en una base de datos Excel de especies rescatadas, con lugar y coordenadas de origen y de disposición final, nombre científico y nombre común, estado de salud, método de transporte, fecha y hora de captura y de liberación y cualquier otra que consideren pertinentes para conocer la historia de cada uno de los animales reubicados.
 - Registro fotográfico de las especies rescatadas y ahuyentadas (en caso de ser posible).

- La alcaldía de Montería, deberá encargarse de la logística para el traslado y reubicación de la fauna silvestre que así lo requiera.

- Las especies capturadas o rescatadas no se podrán retener por más de 12 horas, las cuales deberán ser identificadas y reportadas a la CVS.

- Tener en cuenta que el transporte de los ejemplares a reubicar debe ser lo más rápido posible y en los compartimentos apropiados, tales como: guacales, jaulas, trampas, bolsas de tela, entre otros. Los especímenes diurnos deben transportarse y liberarse en las primeras horas de la mañana, y nunca se debe exponer ningún ejemplar directamente al sol, ni mucho menos a altas temperaturas. No se deben realizar liberaciones masivas.

El manejo técnico y reubicación de los ejemplares de fauna silvestre deberá ser atendido por un profesional en Biología o Zootecnia con experiencia u especialidad en fauna Silvestre y un profesional en veterinaria que realice la respectiva valoración médica veterinaria de los especímenes capturados. Se debe realizar supervisión para detectar cualquier alteración en el proceso y tomar los correctivos necesarios en caso de presentarse afectaciones en el componente Biótico. Por lo tanto, la Corporación podrá hacer futuros requerimientos en el marco

Teléfonos:
[57+604] 7890605
[57+604] 7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 Nº 61-25 - Sede Principal
Barrio los Borgos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

del aprovechamiento forestal.

ARTÍCULO SEXTO: INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL:

El Municipio de Montería, deberá presentar trimestralmente informes parciales de cumplimiento, y una vez concluido el aprovechamiento forestal autorizado se debe presentar el informe de

cumplimiento final de las actividades de aprovechamiento, donde se presenten los resultados de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado y que deberán incluir como mínimo la siguiente información:

- Áreas y volúmenes aprovechados a la fecha.
- Destino de los productos obtenidos por el desarrollo del aprovechamiento forestal con sus respectivos registros y salvoconductos en caso de requerirse la movilización de productos.
- Área aprovechada durante el periodo reportado, anexando mapa con polígonos georreferenciados.
- Ubicación georreferenciada de los sitios donde han sido almacenados los subproductos del material cortado y el suelo recuperado.
- Medidas de mitigación y acciones complementarias implementadas durante el desarrollo del aprovechamiento forestal, con sus respectivos soportes.
- Registro de la capacitación brindada al personal encargado de realizar el aprovechamiento forestal autorizado y el manejo de fauna encontrada, y que incluya entre otros aspectos las medidas orientadas a la seguridad en la operación y a la disminución de los impactos que puedan generarse de la actividad.
- Estado de avance y soporte de cumplimiento de las obligaciones y medidas establecidas en el acto administrativo por el cual se autoriza el aprovechamiento forestal, incluyendo el seguimiento y evaluación de la efectividad de las mismas.
- Registro fotográfico completo de las diferentes actividades desarrolladas.
- Estado de avance de la implementación del documento de reposición
- Presentar la información solicitada en medio físico y magnético.

En relación con el informe de cumplimiento ambiental posterior al aprovechamiento se deberá presentar en una periodicidad semestral donde se presenten los avances del documento de reposición y las medidas de manejo impuestas para las epifitas vasculares y no vasculares.

ARTÍCULO SEPTIMO: TASA POR CONCEPTO APROVECHAMIENTO FORESTAL: El municipio de Montería como administrador del espacio público, representado legalmente por el señor alcalde **Dr. HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA y/o quien haga sus veces** deberá cancelar a la Corporación la tasa por aprovechamiento por un volumen total de **VEINTICUATRO COMAS OCHENTA Y TRES (24,83 m^3)**, metros cúbicos de madera, igualmente, debe cancelar la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($733.386),** los cuales deberán consignarse, a favor de la CAR-CVS en la cuenta de ahorros No. 438-51221– 2 del Banco de Bogotá o a través de la plataforma PSE en la página web www.cvs.gov.co - enlace "Trámites y Servicios" > "Pagos en Linea"

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 Nº 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

2851/L

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS

RESOLUCIÓN No 284 de 17 de Octubre de 2025

ARTICULO OCTAVO: SEGUIMIENTO AMBIENTAL: Para realizar las actividades de seguimiento, durante los CINCO (05) años que dura el mantenimiento de las especies establecidas a manera de compensación el autorizado deberá cancelar durante los cinco (05) años o hasta que registre la plantación como protectora y con aumento del IPC en cada año y a partir del primer año, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo la suma de: **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($1.682.972),** los cuales deberán consignarse, a favor de la CAR-CVS en la cuenta de ahorros No. 438-75432 – 7 del Banco de Bogotá o a través de la plataforma PSE en la página web www.cvs.gov.co - enlace "Trámites y Servicios" > "Pagos en Línea".

ARTICULO NOVENO: La Corporación CVS podrá imponer las sanciones correspondientes a que se haga acreedor el beneficiario por el incumplimiento de las obligaciones descritas en el presente acto administrativo, como condición al permiso otorgado como lo establece la Ley 1333 de 2009 modificada por la Ley 2387 de 2024.

ARTÍCULO DÉCIMO: Notificar personalmente o por el medio más expedito el contenido de la presente Resolución al **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, como administrador del espacio público, representado legalmente por el señor **HUGO KERGUELÉN GARCÍA y/o quien haga sus veces**, o a su apoderado debidamente constituido, de conformidad con lo establecido Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 2080 de 2021.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Envíese copia de la siguiente Resolución al técnico y/o ingeniero de la CVS, para hacer seguimiento correspondiente al procedimiento acordado en el presente Acto Administrativo y de ser necesario presente informe a la oficina de Área de Seguimiento Ambiental CVS.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede recurso de Reposición, ante el Área de Seguimiento Ambiental de la Corporación, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: El presente acto Administrativo será publicado en la página Web de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MANUEL HORACIO CONEO TAPIA
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17
Subdirección de Gestión Ambiental CVS (E)

Radicado: 20241110602 del 15 de octubre 2024
Dependencia: ÁREA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL- SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Asunto: APROVECHAMIENTO FORESTAL ÁRBOLES AISLADOS
Elaboró concepto: Carlos Arturo Villareal Agamez
Proyectó Resolución: Alfredo Mendoza Fortich/Abogado contratista U. Distrital
Concepto Técnico: ASA No. CT-2025-1337 del 05 de septiembre de 2025

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 Nº 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

R.P.

2852

Alcaldía de MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 25002828

RP No.	25002828
lunes 20 octubre 2025	

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 901986914 - CONSORCIO HALTEROFILIA APG **NIT:** 901986914

No. del Certificado de disponibilidad 25001747 **Contrato No:** LP-SIM-015-2025

Tiempo de Ejecucion: DOCE (12) MESES

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	CPC	Valor R.P.
2.3.2.02.02.005.50	Construcción y servicios de la construcción - BBA CD-SIM-565-2025	1.3.1.1.05 - RECURSOS DE CREDITO INTERNO	4302011		$ 5.295.263.401,00
				Total Reserva..	$ 5.295.263.401,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA y TRES MIL CUATROCIENTOS UNO Pesos

Objeto

CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, ETAPA 1 (MANZANA DE HALTEROFILIA)

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

Solicito: IRIS SPATH CAMAÑO		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.145.71.85, 104.23.248.226,

- APROBACIÓN PGIO Y PLAN DE CALIDAD
-

2853/1

INTER UNIDAD DEPORTIVA	CONSORCIO INTER UNIDAD DEPORTIVA CONTRATO DE INTERVENTORÍA CMA-SIM-012-2025	Oficio No. 006 Página 1 de 2

Montería, 20 de octubre de 2025

Señora:
Iris M. Spath Camaño
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Referencia 1: contrato de interventoría No. CMA-SIM-012-2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - ETAPA 1 (MANZANA HALTEROFILIA)"

Referencia 2: contrato de obra No. LP-SIM-015-2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA)"

Asunto: aprobación de Plan de Calidad y PGIO con sus componentes, suministrados por el contratista de obra.

Cordial saludo,

El **Consorcio Inter Unidad Deportiva**, contratista de interventoría del contrato **No. CMA-SIM-012-2025**, tras haber realizado la revisión de los documentos relacionados en la tabla 1, los cuales fueron suministrados por **Consorcio Halterofilia AGP**, contratista de obra del contrato **No. LP-SIM-015-2025**, mediante el oficio No. CHAPG-07, recibido el 09 de octubre de 2025 vía correo electrónico, nos permitimos comunicar que el Plan de Calidad y PGIO con sus respectivos componentes entregados, **cumplen** con los requisitos mínimos establecidos por la entidad contratante y la normatividad vigente aplicable a cada una de las áreas presentadas, por lo tanto, se procede con la **aprobación** de los respectivos documentos; los cuales se encuentran anexos al presente oficio.

Con base en lo anteriormente expuesto, atendiendo las obligaciones contractuales de la presente interventoría, se realizará el debido seguimiento a la implementación y cumplimiento de cada uno de los planes presentados por el contratista de obra durante la ejecución del proyecto.

Tabla 1. Descripción de los documentos presentados por el contratista de obra

Título	Responsable	Fecha de elaboración	# de págs.	Anexos	
				Sí	No
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA – PGIO (Calidad, Ambiente y SST)	Gabriel Emilio Marriaga Piñerez	24/09/2025	24		X
PLAN DE CALIDAD DEL PROYECTO	Gabriel Emilio Marriaga Piñerez	24/09/2025	36		X
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	Gabriel Emilio Marriaga Piñerez	24/09/2025	50		X
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Gabriel Emilio Marriaga Piñerez	24/09/2025	170		X
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Gabriel Emilio Marriaga Piñerez	24/09/2025	47		X

Así, quedamos atentos a cualquier consulta relacionada con el asunto del presente documento.

Cordialmente,

María Esther Ramírez Guzmán
Representante Legal
Consorcio Inter Unidad Deportiva

2854

MONTERIA, 08 DE OCTUBRE DE 2025 **OFICIO No. CHAPG-07**

Consorcio Halterofilia AGP
NIT 901986914-6

Señores:

CONSORCIO INTER UNIDAD DEPORTIVA

Aten: MARIA ESTHER RAMIREZ GUZMAN
Representante Legal

Ref.: CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-015-2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - ETAPA 1 (manzana halterofilia)".

Asunto: Remisión de PGIO y plan de calidad.

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio nos permitimos comunicar el envío del PGIO y el plan de calidad del proyecto cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - ETAPA 1 (manzana halterofilia)".**

Cordialmente,

GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ
C.C 11.038.806
Representante legal

Se adjuntan PGIO y plan de calidad.

APROBACIÓN PERSONAL
PROFESIONAL Y TÉCNICO

2855/

INTER UNIDAD DEPORTIVA	CONSORCIO INTER UNIDAD DEPORTIVA CONTRATO DE INTERVENTORÍA CMA-SIM-012-2025	Oficio No. 007 Página 1 de 3

Montería, 21 de octubre de 2025

Señora:
Iris M. Spath Camaño
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Referencia 1: contrato de interventoría No. CMA-SIM-012-2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - ETAPA 1 (MANZANA HALTEROFILIA)"

Referencia 2: contrato de obra No. LP-SIM-015-2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA)"

Asunto: aprobación de personal profesional y técnico de obra.

Cordial saludo,

El **Consorcio Inter Unidad Deportiva**, contratista de interventoría del contrato **No. CMA-SIM-012-2025**, tras haber realizado la revisión del personal relacionado en la tabla 1, cuyas hojas de vida fueron suministradas por **Consorcio Halterofilia AGP**, contratista de obra del contrato **No. LP-SIM-015-2025**, mediante los oficios No. CHAPG-04 y CHAPG-11, recibidos el 16 de octubre de 2025 vía correo electrónico, nos permitimos comunicar que los profesionales y técnicos de obra **cumplen** con los requisitos mínimos establecidos por la entidad contratante respecto a título, experiencia y dedicación, por lo tanto, se procede con la **aprobación** de los respectivos documentos; los cuales se encuentran anexos al presente oficio.

Tabla 1. Personal relacionado por el Contratista de Obra

Cargo	Requisitos	Dedicación	Nombres y Apellidos	Cédula	Cumplimiento
Director de obra	Cinco (05) años de experiencia general. Un (01) posgrado. Tres (03) año de experiencia general con posgrado. Dos (02) años de	40%	Katia Milena Ramos Doria	1.063.162.789	Cumple

	experiencia especifica.				
Residente de obra	Tres (03) años de experiencia general. Dos (02) años de experiencia especifica	100%	Claudia Marcela Ramos Daria	1.063.151.527	Cumple
Profesional SG-SST	Tres (03) años de experiencia general. Un (01) posgrado. Dos (02) años de experiencia especifica.	100%	José Higinio Rossi Martinez	1.067.845.891	Cumple
Ingeniero forestal	Cinco (05) años de experiencia general. Un (01) posgrado. Tres (03) año de experiencia general con posgrado. Dos (02) años de experiencia especifica.	35%	Rodolfo Dueñas Lugo	14.229.630	Cumple
Ingeniero civil estructural	Cinco (05) años de experiencia general. Un (01) posgrado. Tres (03) año de experiencia general con posgrado. Dos (02) años de experiencia especifica.	30%	Rober José Ramos Lemus	15.028.730	Cumple
Ingeniero civil hidráulico	Cinco (05) años de experiencia general. Un (01) posgrado. Tres (03) año de experiencia general con posgrado. Dos (02) años de experiencia especifica.	30%	William Manuel Berrocal Posada	10.773.480	Cumple
Ingeniero civil geotecnista	Cinco (05) años de experiencia general. Un (01) posgrado. Tres (03) año de experiencia general con posgrado. Dos (02) años de experiencia especifica.	30%	Hernan David Ramos Ochoa	92.537.370	Cumple
Ingeniero electricista	Cinco (05) años de experiencia general. Un (01) posgrado. Tres (03) año de experiencia general con posgrado. Dos (02) años de experiencia especifica.	35%	Locides Quinto Carrascal Bella	15.703.675	Cumple
Topógrafo	N.A.	60%	Yuri Miguel Morales Hernández	1.003.396.231	Cumple
Cadenero	N.A.	60%	Alejandro Enrique de la Barrera Hernández	15.646.513	Cumple
Almacenista	N.A.	100%	David Alfonso Julio Safar	11.038.756	Cumple
Vigilante	N.A.	100%	Roberto Carlos	78.754.019	Cumple

2856

			Ponce Arrazola		
Maestro de obra	N.A.	100%	Edilberto Antonio López Díaz	1.063.144.575	Cumple

Así, quedamos atentos a cualquier consulta relacionada con el asunto del presente documento.

Cordialmente,

María Esther Ramírez Guzmán
Representante Legal
Consorcio Inter Unidad Deportiva

MONTERIA, 08 DE OCTUBRE DE 2025 OFICIO No. CHAPG-04

Consorcio Halterofilia AGP

Señores:

CONSORCIO INTER UNIDAD DEPORTIVA

Aten: MARIA ESTHER RAMIREZ GUZMAN
Representante Legal

Ref.: CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-015-2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - ETAPA 1 (manzana halterofilia)".

Asunto: Remisión hojas de vida del personal de obra.

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio nos permitimos comunicar el envío de las hojas de vida del personal de obra para el proyecto cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - ETAPA 1 (manzana halterofilia)".**

Cordialmente,

GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ
C.C 11.038.806
Representante legal

Se adjuntan hojas de vidas

- SOLICITUD REMISIÓN DE PLANOS
-

Alcaldía de
MONTERÍA

2857/1

Montería, 21 de octubre de 2025. **C.E SIM-1760-2025**

Señores:
VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A E.S.P
Atn. Dr. Uriel García Pereira.
Email: veolia.monteria@veolia.com

URBASER S.A E.S.P
Atn: Dr. Aldehir Oñate.
Email: secretariageneral@urbaser.co – cliente.monteria@urbaser.co

ELEC S.A E.S.P
Atn. Dra. Tatiana Garrido Bonfante
Email: tatiana.garrido@elecsa.com.co

INTERALUMBRADO U.T
Atn. Dr. Pedro Ogaza Gómez
Email: uniaseo2007@hotmail.com

AFINIA CARIBE MAR S.A
Atn. Dra. Mary Sandy Raceros Fernández
Email: correspondencia@afinia.com.co

SURTIGAS S.A E.S.P
Atn. Dr. Walbeiro Pestana Celestino
Email: surtigas@surtigas.com.co

MOVISTAR
Atn. Dr. Omar Salgado
Email: leonel.florian@telefonica.com

CLARO
Atn. Dra. Johana Paternina Marmol
Email: administrativo@wincell.com.co

TIGO
Atn. Dra. Marcela Fierro Jiménez
Email: Marcela.fierro@tigo.com.co

CABLETELCO
Atn. Dra. Gabriela Lambertino Caro
Email: Director.cabletelco.monteria@gmail.com

PROMIGAS S.A. E.S.P.
Atn. Dr. Omar Márquez Narváez
omar.marquez@promigas.com
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-015-2025 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA)."

Asunto: Solicitud de remisión de planos.

Cordial saludo,

La Secretaría de Infraestructura Municipal suscribió el pasado 12 de septiembre de 2025 el contrato de obra LP-SIM-015-2025 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA)", el cual esta ad portas de iniciar.

Este proyecto tiene como objetivo la construcción de la etapa 01 de la Unidad Deportiva del Suroriente, que corresponde a la manzana sur de 5.456m2: Ubicada entre las calles 26 y 27 y carreras 23 y 23c (C 26 23B 50) del barrio La Pradera en la comuna 06 de Montería. La intervención contemplará la construcción del bloque de halterofilia (gimnasio cubierto) y la

recuperación de dos canchas de futbol siete, junto a la inclusión de espacios de esparcimiento, actividad física y la mejora del entorno urbano.





Ilustración 1. Zonificación manzana Etapa 01

Por consiguiente, en el marco de las funciones y competencias de la Gerencia de Servicios Públicos adscrita a esta Secretaría, comedidamente solicitamos los planos en una escala adecuada de permita la medición de longitudes, diámetro y profundidad de las redes instaladas que le respecta, además aportar información sobre los proyectos de ampliación a nuevas redes sobre las zonas del proyecto, en aras de evitar daños en el momento e iniciar actividades propias de la obra, principalmente excavaciones.

Teniendo en cuenta la magnitud del proyecto, de antemano agradecemos su apoyo y acompañamiento durante la ejecución de este, para el alcance exitoso de los propósitos de la Administración Municipal y evitar inconvenientes que afecten a la comunidad de este sector.

Agradeciéndole la atención prestada.

Atentamente:

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

PATRICIA HOYOS VERGARA
Gerente de Servicios Públicos

Proyectó: Margarita Salcino –Contratista SIM
Revisó: Angélica Oviedo – Contratista SIM

APROBACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPOS

2858/2

INTER UNIDAD DEPORTIVA	CONSORCIO INTER UNIDAD DEPORTIVA CONTRATO DE INTERVENTORÍA CMA-SIM-012-2025	Oficio No. 008 Página 1 de 2

Montería, 22 de octubre de 2025

Señora:
Iris M. Spath Camaño
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Referencia 1: contrato de interventoría No. CMA-SIM-012-2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - ETAPA 1 (MANZANA HALTEROFILIA)"

Referencia 2: contrato de obra No. LP-SIM-015-2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA)"

Asunto: aprobación de maquinaria y equipos de obra.

Cordial saludo,

El **Consorcio Inter Unidad Deportiva**, contratista de interventoría del contrato **No. CMA-SIM-012-2025**, tras haber realizado la revisión los equipos y maquinaria relacionados en la tabla 1, cuyas certificaciones de disponibilidad, mantenimiento y tarjetas de propiedad fueron suministradas por **Consorcio Halterofilia AGP**, contratista de obra del contrato **No. LP-SIM-015-2025**, mediante el oficio No. CHAPG-10, recibido el 17 de octubre de 2025 vía correo electrónico, nos permitimos comunicar que los equipos y maquinaria de obra **cumplen** con los requisitos mínimos establecidos por la entidad contratante, por lo tanto, se procede con la **aprobación** de los respectivos documentos; los cuales se encuentran anexos al presente oficio.

Tabla 1. Equipos y maquinaria relacionados por el Contratista de Obra

Maquinaria/Equipo	Cumplimiento
Motobomba 3"	Cumple
Retroexcavadora de Oruga	Cumple
Retrocargador Pajarita	Cumple
Vibro compactador doble rodillo	Cumple
Mezcladora 1 ½	Cumple
Vibrador de concreto 2hp Manguero 3 metros	Cumple

Maquinaria/Equipo	Cumplimiento
Tijeras largas	Cumple
Tablones metálicos 3m	Cumple
Rieles metálicos	Cumple
Cortadora de pavimento 135 hp	Cumple
Tijeras cortas 1,80 mts	Cumple
Equipo soldadura	Cumple
Formaleta metálica	Cumple
Generador eléctrico	Cumple
Cerchas metálicas	Cumple
Andamio certificado	Cumple
Regla vibratoria	Cumple
Compactador saltarín	Cumple
Gastos cortos 1,60 mts a 2,6 mts	Cumple
Tableros de madera 70*1,40	Cumple
Equipo de oxicorte	Cumple
Pistola de calafateo	Cumple
Equipo compresor de pistola	Cumple
Equipo de perforación	Cumple
Fumigadora agrícola	Cumple
Equipo limpiador soplador de espalda	Cumple
Equipo de marcación de pavimento 3600 PSI	Cumple
Carro tanque	Cumple
Carro canasta con brazo hidráulico	Cumple
Grúa con brazo hidráulico	Cumple

Así, quedamos atentos a cualquier consulta relacionada con el asunto del presente documento.

Cordialmente,

María Esther Ramírez Guzmán
Representante Legal
Consorcio Inter Unidad Deportiva

2859/r

MONTERIA, 08 DE OCTUBRE DE 2025 **OFICIO No. CHAPG-10**

Consorcio Halterofilia AGP

Señores:

CONSORCIO INTER UNIDAD DEPORTIVA

Aten: MARIA ESTHER RAMIREZ GUZMAN
Representante Legal

Ref.: CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-015-2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - ETAPA 1 (manzana halterofilia)".

Asunto: Remisión certificación de disponibilidad de maquinas y equipos

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio nos permitimos comunicar el envío de la certificación de disponibilidad de máquinas y equipos para el proyecto cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - ETAPA 1 (manzana halterofilia)".**

Cordialmente,

GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ
C.C 11.038.806
Representante legal

Adjunto certificación de máquinas y equipos



EQUIPOS CÓRDOBA S.A.S

Soluciones Integrales para el alquiler de Equipos para la Construcción

Montería, 14 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO HALTEROFILIA APG
Atn. Marriaga Piñerez Gabriel Emilio
Montería

Ref.: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Asunto: **Contrato LP-SIM-015-2025 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA)**

Respetados Señores:

En atención a su solicitud de alquiler de equipos para obras de construcción, me permito certificar que soy propietario, confirmo la disponibilidad y prometo arrendar Al Consorcio Halterofilia APG, con NIT: 901.986.914-6 los equipos aquí descritos, en buen estado para la ejecución de las obras del contrato del asunto:

No.	Maquinaria/Equipo
1	Motobomba 3"
2	Retroexcavadora de Oruga
3	Retrocargador Pajarita
4	Vibro compactador doble rodillo
5	Mezcladora 1 ½
6	Vibrador de concreto 2hp Manguera 3 metros
7	Tijeras largas
8	Tablones metálicos 3m
9	Rieles metálicos
10	Cortadora de pavimento 135 hp
11	Tijeras cortas 1,80 mts
12	Equipo soldadura
13	Formaleta metálica
14	Generador eléctrico
15	Cerchas metálicas
16	Andamio certificado
17	Regla vibratoria
18	Compactador saltarín
19	Gastos cortos 1.60 mts a 2.6 mts
20	Tableros de madera 70*1.40
21	Equipo de oxicorte





2860

EQUIPOS CÓRDOBA S.A.S

Soluciones Integrales para el alquiler de Equipos para la Construcción

22	Pistola de calafeteo
23	Equipo compresor de pistola
24	Equipo de perforación
25	Fumigadora agrícola
26	Equipo limpiador soplador de espalda
27	Equipo de marcación de pavimento 3600 PSI
28	Carro tanque
29	Carro canasta con brazo hidráulico
30	Grúa con brazo hidráulico

Calle 30 N°. 12-08 - ☎ 781 0798 - 782 2902 - Cel. 312 615 5432
Montería - Córdoba

REMISIÓN DE PLANOS

2861/k

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 22 de octubre de 2025. **C.E SIM-1771-2025**

Señores:
ELEC S.A E.S.P
Atn. Dra. Tatiana Garrido Bonfante
Email: tatiana.garrido@elecsa.com.co
E.S.M

Referencia: Contrato de Obra No. LP-SIM-015-2025 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA)."

Asunto: Remisión de planos.

Cordial saludo,

La secretaria de Infraestructura Municipal suscribió el pasado 12 de septiembre de 2025 el contrato de obra LP-SIM-015-2025 denominado: "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA)", el cual esta ad portas de iniciar.

El proyecto antes mencionado se encuentra ubicado entre las calles 26 y 27 y carreras 23 y 23c (C 26 23B 50) del barrio La Pradera en la comuna 06 de Montería e incluye dos fases principales: la primera hace referencia a la manzana sur de 5.456m², donde se contemplará la construcción del bloque de halterofilia (gimnasio cubierto) y la recuperación de dos canchas de futbol siete, junto a la inclusión de espacios de esparcimiento, actividad física y la mejora del entorno urbano;

Actualmente, se desarrolla la primera etapa, y el área por ejecutar se anexa en la imagen a continuación y se adjunta plano de localización.



Alcaldía de
MONTERÍA

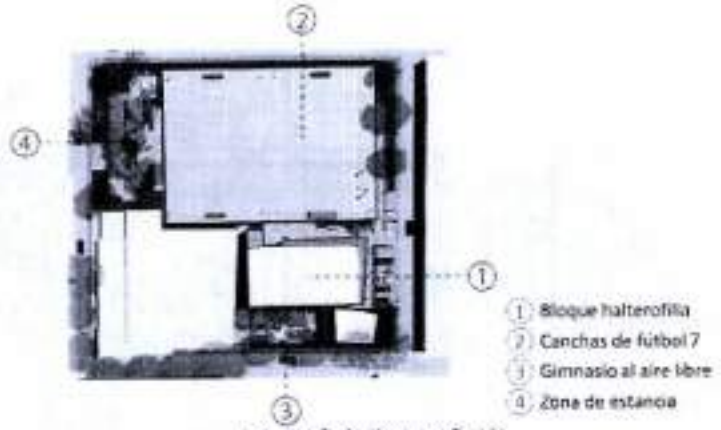


Ilustración 1. Zonificación mezzanine Etapa 01

Por lo anterior, en el marco de las funciones y competencias de la Gerencia de Servisio Públicos adscrita a esta Secretaría, nos permitimos remitir los planos eléctricos para su respectiva revisión y validación, y solicitamos si lo considera pertinente, realizar una inspección técnica con el fin de determinar la existencia de activos de alumbrado público que hagan parte de su inventario. En caso de encontrarse dichos activos dentro del área de intervención, podrían requerir desmontaje y/o reubicación durante el desarrollo de la obra.

Teniendo en cuenta la magnitud del proyecto, de antemano agradecemos su apoyo y acompañamiento durante la ejecución de este, para el alcance exitoso de los propósitos de la Administración Municipal y evitar inconvenientes que afecten a la comunidad de este sector.

Agradeciéndole la atención prestada.

Atentamente,

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

PATRICIA HOYOS VERGARA
Gerente de Servicios Públicos

Proyectó: Margarita Sabino –Contratista SIM
Revisó: Angélica Oviedo – Contratista SIM

2862



Surtigas

LOC: MONTERIA

EL LA PRADERA

PLANO RECORD

- APROBACIÓN CERTIFICADOS DE AFILIACIÓN DEL PERSONAL
-

2863/k

INTER UNIDAD DEPORTIVA	CONSORCIO INTER UNIDAD DEPORTIVA CONTRATO DE INTERVENTORÍA CMA-SIM-012-2025	Oficio No. 009 Página 1 de 2

Montería, 29 de octubre de 2025

Señora:
Iris M. Spath Camaño
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Referencia 1: contrato de interventoría No. CMA-SIM-012-2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - ETAPA 1 (MANZANA HALTEROFILIA)"

Referencia 2: contrato de obra No. LP-SIM-015-2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA)"

Asunto: aprobación de certificados de afiliación del personal profesional y técnico de obra.

Cordial saludo,

El **Consorcio Inter Unidad Deportiva**, contratista de interventoría del contrato **No. CMA-SIM-012-2025**, tras haber realizado la revisión de los certificados de afiliación del personal profesional y técnico de obra, relacionados en la tabla 1, los cuales fueron suministradas por **Consorcio Halterofilia AGP**, contratista de obra del contrato **No. LP-SIM-015-2025**, mediante el oficio No. CHAPG-13, recibido el 24 de octubre de 2025 vía correo electrónico, nos permitimos comunicar que las afiliaciones a Salud, Pensión y Riegos laborales **cumplen** con los requisitos establecidos por la entidad contratante, por lo tanto, se procede con la **aprobación** de los respectivos documentos; los cuales se encuentran anexos al presente oficio.

Las descripciones pertinentes se realizan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Afiliaciones del personal profesional y técnico propuesto el Contratista de Obra

No.	Nombre y Apellido	Cédula	Cargo y/o oficio	Salario Propuesta	Dedicación %	Salario afiliación	Salud	Pensión	ARL	Cumplimiento
1	KATIA MILENA RAMOS DORIA	1.063.162.789	Director de Obra	$ 4.200.000,00	40%	$ 1.680.000,00	SALUD TOTAL	PORVENIR	ARL SURA	Cumple

No.	Nombre y Apellido	Cédula	Cargo y/o oficio	Salario Propuesta	Dedicación %	Salario afiliación	Salud	Pensión	ARL	Cumplimiento
2	CLAUDIA MARCELA RAMOS DORIA	1.063.151.527	Residente de Obra	$ 3.000.000,00	100%	$ 3.000.000,00	NUEVA EPS S.A	PORVENIR	ARL SURA	Cumple
3	JOSE HIGINIO ROSSI MARTINEZ	1.067.845.891	Profesional SG-SST	$ 3.000.000,00	100%	$ 3.000.000,00	EPS SURA	COLPENSIONES	ARL SURA	Cumple
4	RODOLFO DUEÑAS LUGO	14.229.630	Ingeniero Forestal	$ 4.501.106,00	35%	$ 1.575.387,00	SALUD TOTAL	NO APLICA	ARL SURA	Cumple
5	ROBER JOSE RAMOS LEMUS	15.028.730	Especialista en Estructuras	$ 5.200.403,00	30%	$ 1.560.121,00	SALUD TOTAL	COLFONDOS	ARL SURA	Cumple
6	WILLIAM MANUEL BERROCAL POSADA	10.773.480	Especialista en Hidráulica	$ 5.200.403,00	30%	$ 1.560.121,00	NUEVA EPS S.A	PORVENIR	ARL SURA	Cumple
7	HERNAN DAVID RAMOS OCHOA	92.537.370	Especialista en Geotecnia	$ 5.500.403,00	30%	$ 1.650.121,00	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	ARL SURA	Cumple
8	LACIDES QUINTO CARRASCAL BELLO	15.703.675	Ingeniero Electricista	$ 4.501.106,00	35%	$ 1.575.387,00	SALUD TOTAL	PORVENIR	ARL SURA	Cumple
9	YURI MIGUEL MORALES HERNANDEZ	1.003.396.231	Topógrafo	$ 2.372.500,00	60%	$ 1.423.500,00	SALUD TOTAL	PORVENIR	ARL SURA	Cumple
10	ALEJANDRO ENRIQUE DE LA BARRERA HERNANDEZ	15.646.513	Cadenero	$ 2.372.500,00	60%	$ 1.423.500,00	NUEVA EPS S.A	COLFONDOS	ARL SURA	Cumple
11	DAVID ALFONSO JULIO SAFAR	11.038.756	Almacenista	$ 1.423.500,00	100%	$ 1.423.500,00	MUTUALSER	COLFONDOS	ARL SURA	Cumple
12	ROBERTO CARLOS PONCE ARRAZOLA	78.754.019	Vigilante	$ 1.423.500,00	100%	$ 1.423.500,00	MUTUALSER	PROTECCION	ARL SURA	Cumple
13	EDILBERTO ANTONIO LOPEZ DIAZ	1.063.144.575	Maestro de Obra	$ 1.423.500,00	100%	$ 1.423.500,00	MUTUALSER	PORVENIR	ARL SURA	Cumple

Adjunto se encuentran los respectivos anexos.

Así, quedamos atentos a cualquier consulta relacionada con el asunto del presente documento.

Cordialmente,

María Esther Ramírez Guzmán
Representante Legal
Consorcio Inter Unidad Deportiva

25964

MONTERIA, 24 DE OCTUBRE DE 2025 **OFICIO No. CHAPG-13** **Consorcio Halterofilia AGP**

Señores:

CONSORCIO INTER UNIDAD DEPORTIVA

Aten: MARIA ESTHER RAMIREZ GUZMAN
Representante Legal

Ref.: CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-015-2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - ETAPA 1 (manzana halterofilia)".

Asunto: Remisión hojas de afiliaciones para personal.

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio nos permitimos comunicar el envío de las afiliaciones del staff de personal o para el proyecto cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - ETAPA 1 (manzana halterofilia)".**

Se adjuntan afiliaciones.

Cordialmente,

GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ
C.C 11.038.806
Representante legal

- APROBACIÓN DE APU, APIU Y CRONOGRAMA
-

2865/2

INTER UNIDAD DEPORTIVA	CONSORCIO INTER UNIDAD DEPORTIVA CONTRATO DE INTERVENTORÍA CMA-SIM-012-2025	Oficio No. 011 Página 1 de 2

Montería, 30 de octubre de 2025

Señora:
Iris M. Spath Camaño
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Referencia 1: contrato de interventoría No. CMA-SIM-012-2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - ETAPA 1 (MANZANA HALTEROFILIA)"

Referencia 2: contrato de obra No. LP-SIM-015-2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA)"

Asunto: aprobación de APU, AIU, presupuesto y cronograma de obra.

Cordial saludo,

El **Consorcio Inter Unidad Deportiva**, contratista de interventoría del contrato **No. CMA-SIM-012-2025**, tras haber realizado la revisión de los documentos correspondientes a los APU, AIU, flujo de caja y cronograma de obra, los cuales se relaciona en la tabla 1 y que fueron suministradas por **Consorcio Halterofilia AGP**, contratista de obra del contrato **No. LP-SIM-015-2025**, mediante los oficios No. CHAPG-06 y CHAPG-08, recibidos el 09 de octubre de 2025 vía correo electrónico, nos permitimos comunicar que los APU, AIU, flujo de caja y cronograma de obra **cumplen** con los requisitos mínimos establecidos por la entidad contratante, por lo tanto, se procede con la **aprobación** de los respectivos documentos; los cuales se encuentran anexos al presente oficio.

Tabla 1. Documentos APU, AIU, presupuesto y cronograma relacionados por el Contratista de Obra

Título	Responsable	Fecha de elaboración	# de págs.	Anexos	
				Sí	No
CRONOGRAMA	Gabriel Emilio Marriaga Piñerez	09/19/2025	19		X
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)	Gabriel Emilio Marriaga Piñerez	-	403		X

AIU	Gabriel Emilio Marriaga Piñerez	-	1		X
FLUJO DE CAJA	Gabriel Emilio Marriaga Piñerez	-	76		X

Así, quedamos atentos a cualquier consulta relacionada con el asunto del presente documento.

Cordialmente,

María Esther Ramírez Guzmán
Representante Legal
Consorcio Inter Unidad Deportiva

2866

Consorcio Halterofilia AGP
NIT 901986914-6

MONTERIA, 08 DE OCTUBRE DE 2025 **OFICIO No. CHAPG-06**

Señores:

CONSORCIO INTER UNIDAD DEPORTIVA

Aten: MARIA ESTHER RAMIREZ GUZMAN
Representante Legal

Ref.: CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-015-2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - ETAPA 1 (manzana halterofilia)".

Asunto: Remisión Cronograma y flujo de caja.

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio nos permitimos comunicar el envío del cronograma y el flujo de caja del proyecto cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - ETAPA 1 (manzana halterofilia)".**

Cordialmente,

GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ
C.C 11.038.806
Representante legal

Se adjuntan cronograma y flujo de caja.

2867

Consorcio Halterofilia AGP
NIT 901986914-6

MONTERIA, 08 DE OCTUBRE DE 2025 OFICIO No. CHAPG-08

Señores:

CONSORCIO INTER UNIDAD DEPORTIVA

Aten: MARIA ESTHER RAMIREZ GUZMAN
Representante Legal

Ref.: CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-015-2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - ETAPA 1 (manzana halterofilia)".

Asunto: Remisión de APUS, FP, AIU.

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio nos permitimos comunicar el envío del análisis de precios unitarios, Factor prestacional y AIUI del proyecto cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - ETAPA 1 (manzana halterofilia)".**

Cordialmente,

GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ
C.C 11.038.806
Representante legal

Se adjuntan APUS, FP, AIU.

2668/k

Gmail **Margarita Sabino <infra.msabino@gmail.com>**

Remisión de APUS, FP, AIU

3 mensajes

consorcio halterofilia APG <consorciohalterofiliaapg@gmail.com> 9 de octubre de 2025, 17:04
Para: consorciointerunidaddeportiva@gmail.com, infra.msabino@gmail.com

Buenas tardes,

Por medio del presente adjunto APUS, FP, AIU del contrato de obra CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-015-2025 cuyo objeto CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA), para la respectiva revisión y aprobación.

cordialmente,

GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ
C.C 11.038.806
Representante legal consorcio halterofilia AGP

RADICADO ENVIO APUS, FP, AIU.pdf
3888K

Margarita Sabino <infra.msabino@gmail.com> 16 de octubre de 2025, 14:15
Para: Luis Fernando Mendoza Ortega <infra.proyectos.mendoza@gmail.com>

Cordial saludo,

Remito para su conocimiento y fines pertinentes APUS

cordialmente,

Margarita Sabino - Contratista SIM

RADICADO ENVIO APUS, FP, AIU.pdf
3888K

Luis Fernando Mendoza Ortega <infra.proyectos.mendoza@gmail.com> 17 de octubre de 2025, 10:56
Para: Margarita Sabino <infra.msabino@gmail.com>

Asunto: Revisión técnica – Contrato de Obra N° LP-SIM-015-2025

Cordial saludo,

En atención al proceso de revisión del **Contrato de Obra N° LP-SIM-015-2025**, cuyo objeto es *"Construcción de la Unidad Deportiva del Suroriente en el Municipio de Monteria - Etapa 1 (Manzana Halterofilia)"*, se informa lo siguiente:

1. **Revisión de APUs:**
 Se verifica la coherencia entre la numeración, la descripción, la unidad y los valores presentados en los Análisis de Precios Unitarios (APUs) y la oferta económica. Los ítems coinciden y presentan correspondencia entre ambos documentos. Asimismo, los valores de **AIU** relacionados en los APUs corresponden al valor ofertado en la propuesta económica.

2. **Factor prestacional del personal administrativo:**
 No se presentan observaciones. Se aclara que el cálculo de este factor es potestad del oferente, de acuerdo con las condiciones particulares de cada empresa.

3. **Verificación del AIU:**
 Se constata que los valores correspondientes a administración, utilidad e imprevistos guardan relación con los valores del costo directo. El valor indicado en los pagos de póliza corresponde a los montos efectivamente pagados a la fecha. Igualmente, los valores relacionados en el factor prestacional coinciden con los documentos anexos, existiendo coherencia entre los mismos.

Cordialmente,
Luis Fernando Mendooza Ortega
Profesional III – Secretaría de Infraestructura
Alcaldía de Montería
[El texto citado está oculto]

ACTA DE INICIO

2869 |2

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-001	03	13/02/2025

ACTA DE INICIO DE OBRA

CONTRATO No.	LP-SIM-015-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO HALTEROFILIA APG representado legalmente por GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA).
VALOR	OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($8.430.137.810,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIO	30 de octubre de 2025
FECHA FINAL	30 de octubre de 2026
FECHA DE ADJUDICACIÓN	01 de septiembre de 2025
No. CDP	25001747 de fecha 11 de julio de 2025
No. CRP	25002828 de fecha 20 de octubre de 2025
INTERVENTOR	CONSORCIO INTER UNIDAD DEPORTIVA
INTERVENTORÍA No.	CMA-SIM-012-2025

En la ciudad de Montería a los treinta (30) días del mes octubre del año 2025, los suscritos a saber: el contratista **CONSORCIO HALTEROFILIA APG**, representado legalmente por **GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.038.806 de Lorica, el interventor **CONSORCIO INTER UNIDAD DEPORTIVA**, representado legalmente por **MARÍA ESTHER RAMÍREZ GUZMÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 25.775.982 de Montería, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO** y el apoyo a la supervisión designado **MARGARITA SABINO,** proceden a la verificación de los requisitos mínimos para el Inicio de la obra, de conformidad con los estudios previos y pliegos de condiciones:

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-001	**03**	**13/02/2025**

1.Acta de socialización — Se anexa

2.Hojas de vida y Afiliación del personal requerido, salario, porcentaje dedicación e IBC de afiliación. — Si **(X)** No___

No.	Nombre y Apellido	Cédula	Cargo y/o oficio	Salario Propuesta	Dedicación %	Salario afiliación	Salud	Pensión	ARL
1	KATIA MILENA RAMOS DORIA	1.063.162.789	Director de Obra	$4.200.000,00	40%	$1.680.000,00	SALUD TOTAL	PORVENIR	ARL SURA
2	CLAUDIA MARCELA RAMOS DORIA	1.063.151.527	Residente de Obra	$3.000.000,00	100%	$3.000.000,00	NUEVA EPS S.A	PORVENIR	ARL SURA
3	JOSE HIGINIO ROSSI MARTINEZ	1.067.845.891	Profesional SG-SST	$3.000.000,00	100%	$3.000.000,00	EPS SURA	COLPENSIONES	ARL SURA
4	RODOLFO DUEÑAS LUGO	14.229.630	Ingeniero Forestal	$4.501.106,00	35%	$1.575.387,10	SALUD TOTAL	NO APLICA	ARL SURA
5	ROBER JOSE RAMOS LEMUS	15.028.730	Ingeniero civil con estudios de postgrado en el Area de Estructuras	$5.200.403,00	30%	$1.560.120,90	SALUD TOTAL	COLFONDOS	ARL SURA
6	WILLIAM MANUEL BERROCAL POSADA	10.773.480	Ingeniero civil con estudios de postgrado en el Area de Hidraulica	$5.200.403,00	30%	$1.560.120,90	NUEVA EPS S.A	PORVENIR	ARL SURA
7	HERNAN DAVID RAMOS OCHOA	92.537.370	Ingeniero civil con estudios de postgrado en el Area de Geotecnia	$5.500.403,00	30%	$1.650.120,90	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	ARL SURA
8	LACIDES QUINTO CARRASCAL BELLO	15.703.675	Ingeniero Electricista	$4.501.106,00	35%	$1.575.387,10	SALUD TOTAL	PORVENIR	ARL SURA
9	YURI MIGUEL MOORALES HERNANDEZ	1.003.396.231	Topógrafo	$2.372.500,00	60%	$1.423.500,00	SALUD TOTAL	PORVENIR	ARL SURA
10	ALEJANDRO ENRIQUE DE LA BARRERA HERNANDEZ	15.646.513	Cadenero	$2.372.500,00	60%	$1.423.500,00	NUEVA EPS S.A	COLFONDOS	ARL SURA
11	DAVID ALFONSO	11.038.756	Almacenista	$1.423.500,00	100%	$1.423.500,00	MUTUALSER	COLFONDOS	ARL SURA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2870/k

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-001	**03**	**13/02/2025**

	JULIO SAFAR								
12	ROBERTO CARLOS PONCE ARRAZOLA	78.754.019	Personal de vigilancia	$1.423.500,00	100%	$1.423.500,00	MUTUALSER	PROTECCION	ARL SURA
13	EDILBERTO ANTONIO LOPEZ DIAZ	1.063.144.575	Maestro de obra	$1.423.500,00	100%	$1.423.500,00	MUTUALSER	PORVENIR	ARL SURA

Soporte: Se anexan certificados de afiliación y hojas de vida aprobadas por Interventoría, los cuales CUMPLEN con los requisitos mínimos exigidos en el anexo técnico del proceso.

3.Relación del equipo mínimo obligatorio exigido en el anexo técnico del proceso, para el cual el contratista de obra certifica la disponibilidad de maquinaria y equipos que se relacionan a continuación.

Si **(X)** No___ No Aplica___

No.	Maquinaria/Equipo	Cantidad	Arriendo/Propia
1	MOTOBOMBA 3"	1	Arriendo
2	EQUIPO DE OXICORTE CAP. CORTE 6"	1	Arriendo
3	BRAZO EXCAVADOR para MINICARGADOR	1	Propio y Arriendo
4	MARTILLO DEMOLEDOR para MINICARGADOR	1	Propio y Arriendo
5	RETROEXCAVADORA DE ORUGA 155 HP	1	Arriendo
6	RETROCARGADOR PALA 95HP	1	Arriendo
7	VIBROCOMPACTADOR, POTENCIA 31 HP	1	Arriendo
8	COMPACTADOR MANUAL VIBRATORIO	1	Arriendo
9	MEZCLADORA BULTO 1 1/2	1	Arriendo
10	VIBRADOR DE CONCRETO 2HP MANGUERA 3M	1	Arriendo
11	GATOS CORTOS 1.6MTS A 2.6 MTS	1	Arriendo
12	TABLEROS EN MADERA DE 0.70 X 1.40M	1	Arriendo
13	CORTADORA DE PAVIMENTO 13.5 HP	1	Arriendo
14	PISTOLA CALAFATEO	1	Arriendo
15	EQUIPO DE SOLDADURA	1	Arriendo
16	EQUIPO COMPRESOR CON PISTOLA	1	Arriendo
17	COMPACTADOR (SALTARÍN) FUERZA 12 KN	1	Arriendo
18	FORMALETA METÁLICA	1	Arriendo
19	EQUIPO DEMARCACIÓN PAVIMENTO 3600 PSI	1	Arriendo
20	EQUIPO LIMPIADOR SOPLADOR DE ESPALDA	1	Arriendo
21	GENERADOR ELÉCTRICO	1	Arriendo
22	CERCHAS METÁLICAS	1	Arriendo
23	TIJERAS LARGAS	1	Arriendo
24	JUEGO DE ANDAMIOS CERTIFICADOS	1	Arriendo
25	TABLONES METÁLICOS 3M	1	Arriendo
26	RIELES METÁLICOS DE 3M	1	Arriendo
27	FUMIGADORA AGRÍCOLA	1	Arriendo
28	GRÚA CON BRAZO NO MENOR A 30 M	1	Arriendo
29	CARRO CANASTA CON BRAZO HIDRÁULICO	1	Arriendo

No.	Maquinaria/Equipo	Cantidad	Arriendo/Propia
30	MOTOSIERRA	1	Arriendo
31	TIJERAS CORTAS 1.80 M	1	Arriendo
32	REGLA VIBRATORIA	1	Arriendo
33	CARROTANQUE	1	Arriendo
34	EQUIPO DE PERFORACIÓN	1	Arriendo

4.Póliza del contrato y recibo de pago — CU No. 75-44-101148081 – Anexo 1 del 18/09/2025
RCE No. 75-40-101056017 – Anexo 1 del 18/09/2025

5.Aprobación de Póliza del contrato — Se realiza aprobación de la póliza a través del portal SECOP II el día 25/09/2025

6. Verificación de pago de liquidación de Estampillas según lo establecido en Acuerdo No. 034-2024.



7.PGIO - AIU — Si **(X)** No___ No Aplica___

8.Plan de ambiental — Si **(X)** No___ No Aplica___

9.Plan de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional — Si **(X)** No___ No Aplica___

2871/1

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-001	03	13/02/2025

10.Plan de manejo de tránsito PMT	Si **(X)** No___ No Aplica___
11.Licencia de construcción aprobada por curaduría.	Si **(X)** No___ No Aplica___
12.Otros Permisos o licencias que apliquen ¿Cuáles? Plan de aprovechamiento forestal	Si**(X)** No___ No Aplica ___
13.Documento de Constitución de la fiducia	Si___ No___ No Aplica **(X)** Fecha Fiducia: dd/mm/aaaa
14.Cronograma de la obra debidamente aprobado por interventoría	Si **(X)** No___ No Aplica___
15.Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (si se incluye esta modalidad)	Si **(X)** No___ No Aplica___
16.Demás requisitos a que haya lugar y que puedan exigirse en el pliego de condiciones.	Si **(X)** No___ No Aplica ___
Plan de calidad especifica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018	Si **(X)** No___ No Aplica ___
Siembra de especímenes arbóreos nativos de la zona	Si **(X)** No___ No Aplica ___
Instalación de ciclo-parqueaderos	Si **(X)** No___ No Aplica ___

Para efecto de las notificaciones legales y demás información relacionada con el presente contrato se establecen por parte del contratista de obra y del contratista de Interventoria los canales de comunicación escrito e informático que se relacionan a continuación, y que por tanto deben permanecer activos durante el periodo comprendido para a la ejecución de este proyecto:

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE INICIO DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-		
CÓDIGO		**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-001		03	13/02/2025

Dirección de Correspondencia del contratista de obra: Cra 24 #26-25, barrio La Pradera.

Dirección de Correspondencia del contratista de interventoría: Cra 11 #37-33, barrio Ospina Pérez.

Nombre y Apellidos	Cargo	No. de celular	Correo electrónico
GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ	REP. LEGAL – CONSORCIO HALTEROFILIA APG	3214414495	consorciohalterofiliaapg@gmail.com
MARÍA ESTHER RAMÍREZ GUZMÁN	REP. LEGAL- CONSORCIO INTER UNIDAD DEPORTIVA	3116573173	consorciointerunidaddeportiva@gmail.com

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del contrato, se da inicio al mismo a partir de la fecha de suscripción de esta acta.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron:

CONSORCIO HALTEROFILIA APG
R. L. Gabriel Emilio Marriaga Piñerez
Contratista de Obra

CONSORCIO INTER UNIDAD DEPORTIVA
R. L. María Esther Ramírez Guzmán
Contratista Interventor

MARGARITA SABINO
Apoyo a la Supervisión

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO
IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: Margarita Sabino Barajas– Contratista SIM
Revisó: Kelly Arteaga- Contratista SIM
Revisó: Khalil Petro- Contratista SIM
Revisó: Andres Berrio- Contratista SIM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2872/1

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

TEMA DE LA REUNIÓN	**Fecha**	02-10-2025
Proyecto: Construcción de la unidad deportiva del suroriente en el Municipio de Montería- Etapa 01 (manzana Halterofilia).	**Hora inicio**	4 p.m.
Coordinador reunión	**Hora fin**	5 p.m.
Secretaría de Infraestructura	**Contrato/convenio No.**	LP-SIM-015-2025
Lugar	Barrio La Pradera Cr 26 No.23B-50	

Objetivo

Socializar e instalar primera piedra del proyecto: Construcción de la unidad deportiva del suroriente en el Municipio de Montería- Etapa 01 (manzana Halterofilia).

Temas Tratado

Orden del día: Intervenciones:

- Ing. Carlos Acuña, presentación del proyecto
- Líderes comunitarios y deportivos
- Oscar Figueroa, medallista olímpico
- Alcalde Hugo Kerguelén García
- Acto simbólico instalación primera piedra.

- En representación del consorcio contratista de la obra, el ingeniero Carlos Acuña, hizo la presentación del proyecto en los siguientes términos:

Información general del contrato:

Contrato de obra: LP-SIM-015-2025
Objeto: Construcción de la Unidad Deportiva Del Suroriente en el Municipio de Montería - Etapa 1 (Manzana Halterofilia) Departamento de Córdoba.
CONTRATISTA: CONSORCIO HALTEROFILIA APG
Plazo: 12 meses
Valor del contrato: 5922,12 SMLV
Interventoría: CONSORCIO INTER UNIDAD DEPORTIVA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal Fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024



PLANO DE LOCALIZACION GENERAL PLAN MAESTRO





Fotografía del vector



Planta arquitectónica del proyecto

Información técnica del proyecto:

1. Zona de gimnasio al aire libre: * Área: 270.69 m² * Contara con 5 máquinas biosaludables en los cuales se podrá ejercitar, pecho PMR, Bicepa PMR, Cintura, Extensión y Bicicleta
* El área del gimnasio contara con caracteristicas tales como: acabado en adoquin tipo deck 1.00m x 0.14m x 0.45m corramiento tipo 2, muro altura 3.00m placa en concreto e= 0.25m con recubrimiento en resina acrilica grama zoysia japonica acabado en adoquín rectangular color gris 0.20m x 0.20m x 0.60m.

2. Canchas de arena: * Área: 3.780.00 m². * Contara con 2 canchas de arena paralelas dotadas para un esparcimiento y recreación integral.

3. *Batería de baño Área: 524.47 m². * Se compone de 10 áreas de calentamiento, zona de pectorales y circulación * Además cuenta con cuartos técnicos, recepción, oficina, lobby y baterías de baños.

4. Zona de estancia:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador SIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2873/1

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

Área: 742.22 m².
La cual contara con acabados tales como: acabado en arenilla tipo limo arenoso sin contenido de materia orgánica. e=40cm triturado blanco grama kikuyo grama zoysia japonica acabado en adoquín tipo deck 1.00m x 0.14m x 0.45m grama bermuda cerramiento en reja de acero según diseño. altura 2.00m acabado en adoquín rectangular color gris 0.20m x 0.20m x 0.60m tableta guía de alerta táctil para limitados visuales.

5.Senderos Peatonales:
Infraestructura adecuada para garantizar la accesibilidad y movilidad de peatones dentro del complejo.
Senderos con materiales prefabricados de alta durabilidad y antideslizante.

6. * Zona estacionamiento. Contará con 11 zonas de estacionamiento incluido 1 exclusivo para personas con movilidad reducida. Zona de estacionamiento.

7. Componente RCI.
Aplica para la cobertura total del bloque de halterofilia.

8 * Redes eléctricas para la distribución eficiente de energía. Instalación de luminarias LED a lo largo del del complejo, asegurando una iluminación adecuada y sostenible.
* Proyectores para canchas según diseño

* Diseño de alumbrado con criterios de eficiencia energética, minimizando el impacto ambiental y el consumo eléctrico.

- Hicieron uso de la palabra los siguientes líderes religiosos, comunitarios y deportivos: Sacerdote de la parroquia María Auxiliadora, edil de la comuna Ana Causil, edil Yesenia Zuñiga, Instructor escuela de formación en fútbol Freddy Benedetti, líder Deivy López y concejal Daniel Alberto Payares. Luego de agradecer al Alcalde su compromiso con el bienestar integral de la comuna 6, reconocieron el valor que tiene esta obra para los habitantes de los barrios aledaños en materia de promoción de hábitos saludables, fomento de la práctica deportiva, prevención de la drogadicción, transformación y calidad de vida para la comunidad.

 Algunos invitaron a acompañar la ejecución del proyecto y a cuidar la infraestructura construida, dado el esfuerzo realizado por líderes y la administración actual para hacer realidad un espacio adecuado para la práctica deportiva en fútbol y levantamiento de pesas bajo estándares internacionales.
- El campeón olímpico en levantamiento de pesas, Oscar Figueroa, invitado especial al evento, saludó a los presentes y dio testimonio de su historia de vida a través del deporte. Indicó como el deporte guia y transforma vidas, proporciona calidad de vida, afianza el valor del respeto, disciplina y lleva a conocer otras culturas.

- En su intervención el Alcalde Hugo Kerguelén Garcia, agradeció la presencia del párroco, del director de Indeportes, del IMDER, Secretaria de Infraestructura, concejales, JAC, ediles, líderes y dirigentes deportivos, comunidad y especialmente el acompañamiento de Oscar Figueroa por ser un ejemplo de superación a través del deporte.

 El mandatario, hizo un recuento de las dificultades que han enfrentado por tantos años, los dirigentes y aficionados tanto al fútbol como al deporte de las pesas en la ciudad para su práctica y realización de torneos. Señala que como amante de Halterofilia y como gobernante adquirió el compromiso de cambiar esta realidad, gestionando los recursos para construir escenarios dignos y aptos para competencias locales e internacionales de estas disciplinas.

 En cuanto a la etapa 2 del proyecto, anunció que se avanza en los diseños de la pista de patinaje de ruta, cuyo valor asciende a 25 mil millones con aportes del municipio

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

de Montería y la Gobernación de Córdoba, de cara a la realización de los juegos nacionales. Así mismo, hizo referencia a que en su administración quedarán terminados los diseños del coliseo de gimnasia, que tendrá un costo estimado en 57 mil millones, pero quedará para que se ejecute en la próxima administración.

Finalmente, invitó a todos los asistentes, a acompañarlo en el acto simbólico de instalación de la primera piedra del proyecto unidad deportiva suroriental en su etapa 1.

Registro Fotográfico



Anexos	Listado de Asistencia (Obligatorio).

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la controlada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	02-10-2025	Hora Inicio	4:00 PM	Hora Fin	5:00 PM	Lugar	BARRIO LA PRADERA CRA. 26 # 23B-50
Secretaría / Dependencia		INFRAESTRUCTURA		Nombre Moderador			E.G.C.
Nombre Reunión o Tema		SOCIALIZACIÓN Y PRIMERA PIEDRA DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA).					

NOMBRES Y APELLIDOS- ASISTENTE	DEPENDENCIA / ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA
Octavio Lizcano Lanza	JAC		3005947971	
Washington Cogollo	JAC		3012214075	
Isabel Humanez	Comunidad Lider		3226520483	
Zayda chamorro G.	B/ pradera			
Digna Arteaga	la Pradera ET 1	digarteaga@gmail.com	3126873266	
[illegible] Fourth de Herrera	La Pradera - 1 Etapa	[illegible]	[illegible]	
Norman Arteaga A	La Pradera - 1° JAC	normanarteagaarrieta@gmail.com	3128179767	
* Clara Zoila Muñoz U.	SCH	[illegible]	3003273908	
Lucelys Ramos Vidal	SIM	infosalramos@gmail.com	3135081136	
Alvaro Carmona	Pensionado	carmonaalvaro85@gm	3126977077	
Guiomard A. Mejia Almanza	pradera	xiomamejia0118@gmail.com	3126686009	
Enrique Laguna Hernandez	PRADERA	KIKE.el@gmail.com	3195554797	
Sofia Gonzalez Polo	Pradera	esoforjonzalez@gmail	3114173958	
Luisa F. Barrios Florez	pradera	luisafbarriosflorez.82@gmail.com	3107734977	
Juan José Jimenez Springer	Pradera Et. 16	juanjosejimenez764@gmail.com	3205202570	

FIRMA ORGANIZADOR

2024

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**	
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024	

Fecha	02-10-2025	**Hora Inicio**	4:00 PM	**Hora Fin**	5:00 PM	**Lugar**	BARRIO LA PRADERA CRA. 26 # 23B-50
Secretaría / Dependencia	INFRAESTRUCTURA			**Nombre Moderador**			E.G.C.
Nombre Reunión o Tema	SOCIALIZACIÓN Y PRIMERA PIEDRA DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA).						

NOMBRES Y APELLIDOS- ASISTENTE	DEPENDENCIA / ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA
Julian David Guerrero Mercado	B. Bosques de Galileo	Jgo1292006@hotmail.com	3004524258	
Jhandier David Lopez Alvarez	B. Bosques de Galileo		3044112880	
TOMÁS DAVID BARBOSA PADILLA	B. el prado	TomasBarbosa1@gmail.com	3113738732	
Miguel Andres Bedoya Paez	B. Mogambito	mabe0821@gmail.com	3215949661	
JUAN RUIZ ESPITIA	B. LA PRADERA	JUAN RUIZ ESPITIA2010@HOTMAIL	3014344300	
MARIA BERASTEGUI ESPITIA	B LA PRADERA	MARIA BERASTEGUI1862	3143070509	
Estefhany Marin martinez			3215871479	
Angela Heredia Martinez			3012045621	
Yalim Arroyo Pulgar		malinmab09@gmail.com	3215790545	
Luis Ruiz Jaramillo	SCRS GENERAL		3207687981	
Libia Lambertinez	La pradera		3045287627	
Eduangel Lopez Rocha	Mandala 2			
MARIACHAUDIA PEREZ LOPEZ	CALTA-CLARO	Marilo1608@gmail.com	3108334040	
Paula Nesce A.	STM	Infra.Nesce.p@gmail.com	3145036437	
Wilson Valero H.	Vivienda.	wilsonhave@gmail.com	3028305021	

FIRMA ORGANIZADOR

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	02-10-2025	Hora Inicio	4:00 PM	Hora Fin	5:00 PM	Lugar	BARRIO LA PRADERA CRA. 26 # 23B-50
Secretaría / Dependencia		INFRAESTRUCTURA		Nombre Moderador			E.G.C.
Nombre Reunión o Tema		SOCIALIZACIÓN Y PRIMERA PIEDRA DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA).					

NOMBRES Y APELLIDOS- ASISTENTE	DEPENDENCIA / ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA
Zaedis Gomez Velasquez	Pte Pradera	Zaedis9501@hotmail.com	3013873900	
Dina Andrade	pradera	Dpralor-9710@hotmail.com	3106178860	
Clayner Martinez	pradera	claynermm@hotmail.com	3126149578	
Ana Martinez	pradera	anamesmo379@hotmail.com	3127806389	
Luis Fernando Mendoza Angel	SIM	infra-lmendoza@gmail.com	3126548548	
AGLAIA BERROCAL R	SIM	Infra.berrocal136@gmail.com	3123637494	
Angel Narvaez Doria	Pradera	narvaezdoria@	3044329960	
Leonardo Martelo Alf.	IMDER	Leomartelloe@outlook.es	3003514181	
Deyer Escobar TL	SIM	infra.rescobar@gmail.com	3118847724	
karol Ludyan	SIM			
Betty Hernandez	Cuatrecuro		3127196638	
Hernan Pavas	Cabu		3224385751	
Lyda Montes A	San Jose	Lyda.27@Hotmail.es	3103908218	
Victor Manuel Hernandez	Comunidad Vecinal			
* Anilda Lora Salcedo	Sim	infra.lora@gmail.com	3002069776	

FIRMA ORGANIZADOR

2875/F

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	02-10-2025	**Hora Inicio**	4:00 PM	**Hora Fin**	5:00 PM	**Lugar**	BARRIO LA PRADERA CRA. 26 # 23B-50
Secretaría / Dependencia	INFRAESTRUCTURA			**Nombre Moderador**			E.G.C.
Nombre Reunión o Tema	SOCIALIZACIÓN Y PRIMERA PIEDRA DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA).						

NOMBRES Y APELLIDOS- ASISTENTE	DEPENDENCIA / ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA
Raquel Cancio Contreras	SIM		3192563320	
Elia Rosa Hernández Ávila	SIM		3043288408	
María Teresa Rosa Izaguirre	SIM		3013705831	
[illegible]	SSP	[illegible]	3105176161	
Floralba Ruiz Jimenez	pradera		3107000897	Floralba
[illegible]	pradera		3449814	
Guadalupe Bertolevi	Pradera		3197720	
Maira Osmara [illegible]	Pradera		3002577598	
Judith Caballero	Pradera		3135119473	
Mario José Gallardo	Liga de pesas de Córdoba		3146370699	
Leydis Gutierrez			3005818111	
Rodolfo Bafor M.	equipo contratista		3002059787	
Oscar Rodriguez Juarez	Equipo Contratista		3145072161	
Hugo MARTINEZ ROMERO	SIM		3173002172	
Carlos Acuña Acuña	Consorcio DG		3106540745	

FIRMA ORGANIZADOR

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**	
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024	

Fecha	02-10-2025	**Hora Inicio**	4:00 PM	**Hora Fin**	5:00 PM	**Lugar**	BARRIO LA PRADERA CRA. 26 # 23B-50
Secretaría / Dependencia	INFRAESTRUCTURA			**Nombre Moderador**			E.G.C.
Nombre Reunión o Tema	SOCIALIZACIÓN Y PRIMERA PIEDRA DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA).						

NOMBRES Y APELLIDOS- ASISTENTE	DEPENDENCIA / ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA
Esnaider de Jesus Avila Avila	1069762605	esnaidervila852@gmail.com	1. 3023746377	Esnaider.
Jairomo Martinez Cabrera	1092458167	jeromomc079@gmail.com	3332266408	
Rosalba Aranda Reinel	50.898.575	Rosalba.arandar@gmail.com	3145935614	Rosalba A.
Fabio gonzalez Aguilar.	78697406.		3235848364	
Miguel Gomez Reyes	10772042	Juandan.dpy2013@hotmail.	3107197509	
Nilodys Pena Cantillo	34975460		3114324429	
Noelis Doria Vega	30.655134		3145775977	
Nora Lucia GOMEZ CAMPO	1067967920	noralucias79@gmail.com	3006221819	
Valentina Fabra Ramirez	1067611303	Fabraramirezvalentina7@gmail	3167591867	
Juliana Palmera Yanez	1003000641	Paola406218@gmail.com	3116925483	JulianaP
Wilis Montes Reyes	50912 Cantaclaro		5091284 3	Wilis M R.
ANIBAL BADEL	PRADERA D		3204934	
SERGIO CHAVARRO B	567		3102670724	
Antonio Sierra Pinedo	Pradera 612		3205424453	
Elvis Chamorro Garcia	Pradera. 6t 13.		3107209251	Elvis C.

FIRMA ORGANIZADOR

2076/F

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	02-10-2025	Hora Inicio	4:00 PM	Hora Fin	5:00 PM	Lugar	BARRIO LA PRADERA CRA. 26 # 23B-50
Secretaría / Dependencia		INFRAESTRUCTURA		Nombre Moderador			E.G.C.
Nombre Reunión o Tema		SOCIALIZACIÓN Y PRIMERA PIEDRA DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA).					

NOMBRES Y APELLIDOS- ASISTENTE	DEPENDENCIA / ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA
Mary Brunal Fabra	B. Contaclaro		3194035983	
Cristina Espinel ortiz	B/ contaclaro		3023468637	
Eurdis Fabra Ivan	B/Contaclaro		3148782731	
Luis Ruiz Lasores	B/ Conta claro		3115151201	
Erika Rosa Chica.	B/ Alivio		3146300287	
Martha Tovar Camacho	E/Alivio		3118028420	
Jorge Jaraba Viejo	El Alivio		3016316649	
José Mella Rodriguez	Interventoria		3043897939	
María Esther Ramírez Guzmán	Interventoria.		3116573173	
Jose Miguel teran	Pradera		3226224120	
Bairo Almanza carvajal	B. Contaclaro	bairoalmanza@gmail.com	3215678163	
Alexandra Salgado Acuña.	B/ pradera		3245867777	
Sandra fuentes villadiego	B/ pradera		3232720733	
Daniel Andres Sarmiento	B/ Pradera		3219964007	
Catalina Herao	Prefabricados del caribe		3136491700	

FIRMA ORGANIZADOR

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**	
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024	

Fecha	02-10-2025	**Hora Inicio**	4:00 PM	**Hora Fin**	5:00 PM	**Lugar**	BARRIO LA PRADERA CRA. 26 # 23B-50
Secretaría / Dependencia		INFRAESTRUCTURA		**Nombre Moderador**			E.G.C.
Nombre Reunión o Tema		SOCIALIZACIÓN Y PRIMERA PIEDRA DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA).					

NOMBRES Y APELLIDOS- ASISTENTE	DEPENDENCIA / ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA
CARLOS ANDRES DIAZ	Enuna LOPEZ		3244705526	
[illegible]	mayor [illegible]			
[illegible]	Junta NP24		3007D 152	
Gladis Baldovino	Comunidad		3054406?	Gladis
[illegible]	JAC/Comuna [illegible]	[illegible]	3205940900	
[illegible]		[illegible]	3132980322	
[illegible]	comunidad		3005460067	
[illegible]	comunidad	[illegible]	3008328235	
Harlen José [illegible] Díaz	comunidad	harlenjose17@hotmail.com	3002948056	
Ana Lucila [illegible] Ruiz	comunidad		3116764435	
[illegible]	comunidad		3103616314	
CARLOS GUILLERMO VASQUEZ ANGULO	COMUNIDAD		3216821423	
[illegible]	comunidad		3135055360	
VALENTINA TABARES DE CASTRO	SID	[illegible]	3167547885	
Diego Paternina A.	SIM	infra.dpaternina@gmail.com	3197208209	

FIRMA ORGANIZADOR

2877

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	02-10-2025	Hora Inicio	4:00 PM	Hora Fin	5:00 PM	Lugar	BARRIO LA PRADERA CRA. 26 # 23B-50
Secretaría / Dependencia	INFRAESTRUCTURA			Nombre Moderador			E.G.C.
Nombre Reunión o Tema	SOCIALIZACIÓN Y PRIMERA PIEDRA DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA).						

NOMBRES Y APELLIDOS- ASISTENTE	DEPENDENCIA / ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA
☆ Martin E. Melendres F.	SIM	Proyectos.melendres@gmail.com	3216454621	
Maria Luisa Cañaveral	SIM	infra.canaveralm@gmail.com	3017896144	
Andrés Fernando Bafeco Vega	SIM	infra.andresbafeco@gmail.com	3162581887	
MARIA LUISA GARCIA LOPEZ	SIM	INFRA.operacion@gmail.com	3006875648	
CAMILO SALAZAR YUNEZ	SIM	infra.Salazaru@gmail.com	3135029072	
Victor Manuel Hernandez	SIM	infra.hernandez24@gmail.com	3015555160	
Luisa Fernanda Suarez Hernandez	SIM	infra.lsuarezh@gmail.com	3127590475	
Yojanna Medrano Calonge	SIM	infra.medrano@gmail.com	3126707247	

FIRMA ORGANIZADOR

Consorcio Halterofilia AGP

DIRECTOR DE OBRA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ramos	Doria	Katia Milena

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.063.162 789

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO () PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 16 MES 02 AÑO 1993

PAÍS: Colombia

DEPTO: Cordoba

MUNICIPIO: Tierra

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Carrera 40A 25-12

PAIS: Colombia DEPTO: Cordoba

MUNICIPIO: Montería

TELÉFONO: 3137645064 EMAIL: katiamilenaramosdoria@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TITULO OBTENIDO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2008

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	9	X		Ingeniera Civil	12	2013	3222023065 Cor
ES	2	X		Especialista en gerencia y dirección de obras	02	2018	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

2898

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consocio PAVAL RSE		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Monteria	contratos@rsingenieros.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3113924965	DÍA 14 MES 12 AÑO 2018	DÍA 04 MES 11 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Directora de obra	Medellin	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AC- Ingenieria		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Sucre	Sincelejo	arcaballero26@acingenieria.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
322 600 5453	DÍA 01 MES 09 AÑO 2017	DÍA 12 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA ___ MES ___ AÑO ____	DÍA ___ MES ___ AÑO ____

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA ___ MES ___ AÑO ____	DÍA ___ MES ___ AÑO ____

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		25

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Katia M. Duros Duran.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS* _____

2899

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.063.162.789**
RAMOS DORIA

APELLIDOS
KATIA MILENA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **16-FEB-1993**

LORICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-MAR-2011 LORICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1302200-00301870-F-1063162789-20110519 **00270**066674A 1 36426451

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2592919

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que KATIA MILENA RAMOS DORIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1063162789, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-306588 desde el 06 de Julio de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 750.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

2660/k

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
22202-306588 COR
INGENIERA CIVIL

DE FECHA 06/07/2015
KATIA MILENA
RAMOS DORIA
C.C. 1063162789
UNIVERSIDAD DEL SINU ELIAS
BECHARA ZAINUM

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Katia Milena Ramos Doria

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.063.162.789 de Tierra , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Ingeniera Civil

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 26 DIAS DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2015

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

199

2881/1

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm
Fundada en 1974

Facultad de
Ciencias e Ingenierías

ACTA DE GRADO NUMERO 01-002IC

Resolución Rectoral No. 1619 de Febrero 12 de 2015

CONSIDERANDO QUE

Katia Milena Ramos Doria

C. C. No. 1.063.162.789 expedida en Lorica

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniera Civil

En nombre y representación de la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 04362 **registrado en el folio** 199 **del libro** 4

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los veintiséis (26) días del mes de Febrero de 2015.

Rectora | Secretario General | Decano

0014028

REPUBLICA DE COLOMBIA

1475

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elias Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Katia Milena Ramos Doria

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.067.[illegible] de Cerete ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Especialista en Gerencia y Dirección de Obra

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS, COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL, Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería

A LOS 29 DIAS DEL MES DE Julio DEL AÑO 2018

EL RECTOR — EL VICERRECTOR — EL DECANO — EL SECRETARIO GENERAL

2882/A

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

ACTA DE GRADO NUMERO 0239-008EGD

Resolución Rectoral No. 2143 de julio 24 de 2018

CONSIDERANDO QUE

Katia Milena Ramos Doria

C.C. No 1.063.162.789 expedida en Lorica

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Gerencia y Dirección de Obra

En nombre y representación de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm- y de la Republica de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No 14479 registrado en el folio 505 del libro 5

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2018

Rector

Secretario General

Decano
Facultad Ciencias e Ingenierías

CONSORCIO PONAL RSE

CERTIFICA

A QUIEN LE INTERESE QUE:

La Ingeniera Civil KATIA MILENA RAMOS DORIA, identificada con cedula de ciudadania No. 1.063.162.789 expedida en Lorica y matricula profesional No. 22202306588COR SE DESEMPEÑO COMO DIRECTORA DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRA DESCRITO A CONTINUACION:

CONTRATO DE OBRA No:	AP 578 DE 2018
CONTRATISTA:	CONSORCIO PONAL RSE (R/L KELLY JOHANNA SOTO MARTINEZ)
NIT:	901.217.771-1
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE PLAZUELA ROJAS PINILLA Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"
FECHA DE INICIO:	14 DE DICIEMBRE DE 2018
PLAZO INICIAL:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO
VALOR INICIAL:	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($ 1.693.411.851 INCLUIDO AU)
ADICIÓN #1 :	CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 126.291.293 INCLUIDO AU)
ADICIÓN #2 :	QUINIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NONVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($503.398.971 INCLUIDO AU)
ADICIÓN #3 :	CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIENTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($45.897.478 INCLUIDO AU)

Dirección: calle 26 # 5-27 Montería – Córdoba
Celular: 311 392 4965 Teléfono: 7817862 - Correo: contratos@rsingenieros.co

2883

CONSORCIO PONAL RSE

VALOR TOTAL:	DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS PESOS ($ 2.368.999.593 INCLUIDO AU)
AMPLIACIÓN #1:	CIENTO CINCO (105) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN #2:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL:	TRESCIENTOS TREINTA (330) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN:	9 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE ACTA DE RECIBIDO:	26 DE FEBRERO DE 2020
ALCANCE DEL PROYECTO	RECONTRUCCION DE LA PLAZUELA ROJAS PINILLA, RECONTRUCCION DEL CORREDOR COMERCIAL "CALLEJÓN TEJELO" Y CONSTRUCCIÓN DE VÍA DE ALIMENTACIÓN AL CORREDOR COMERCIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO.

Para constancia de lo anterior se firma en monteria a los 15 dias del mes de septiembre de 2021

Atentamente,

KELLY JOHANNA SOTO MARTINEZ
C. C. 50.985.250 de San Pelayo
Representante Legal
CONSORCIO PONAL RSE

AC-INGENIERIA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **AC INGENIERÍA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.**

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Civil **KATIA MILENA RAMOS DORIA**, identificada con cédula de ciudadanía C.C. 1.063.151527 de Lorica, y matricula profesional 081037-0571539 COR, se desempeñó como **DIRECTORA DE OBRA,** realizando seguimiento en las actividades de ejecución en el contrato **LP-007-2017** que tiene por objeto **"CONSTRUCCION DE UN ESCENARIO DEPORTIVO MULTIFUNCIONAL CUBIERTO EN EL BARRIO EL RENACIMIENTO MUNICIPIO DE COROZAL".** Desde el día 01 de septiembre de 2017 hasta el 12 de diciembre del año 2018, por un valor final del contrato de $3.006.562.944,39 en el Municipio de Corozal.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Sincelejo - Sucre a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2019.

ALVARO RAFAEL CABALLERO GUERRERO
C.C. Nº 92.535.650 de Sincelejo –Sucre
Representante legal
CONSORCIO RENACIMIENTO AC 2017

CEL: 3226505453 – Tel: 2821531. Calle 11C Nº 24B - 90. Barrio: La Palma
Sincelejo - Sucre
www.acingenieria.com.co **Correo: arcaballero26@acingenieria.com.co**

2089/2

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de octubre de 2025, a las 09:49:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1063162789
Código de Verificación	1063162789251006094912

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Datos del ciudadano

Señor(a): KATIA MILENA RAMOS DORIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1063162789.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a), la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, octubre 06, 2025 Hora de consulta: 09:59:02

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el termino de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad com y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, mas las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la adminis público, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor dé clic aquí para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTA CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erroneos por favor diríjase a la Registraduria mas cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2011 Procuraduría General de la Nación - Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [illegible] Colombia
V 1.0.1

2085/1

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:23:40 AM horas del 06/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1063162789**
Apellidos y Nombres: **RAMOS DORIA KATIA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm.
Línea de atención al ciudadano: 6159700 ext. 30567 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.atic@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2025 10:36:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1063162789** y Nombre: **KATIA MILENA RAMOS DORIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124462706** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

2666/k

Consorcio Halterofilia AGP

RESIDENTE DE OBRA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO / O DE CASADA	NOMBRES
Ramos	Doria	Claudia Marcela

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C [X] C.E [] PAS [] No. 1063 151 527

SEXO: F [X] M []

NACIONALIDAD: COL. [X] EXTRANJERO [] PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [] SEGUNDA CLASE [] NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 21 MES 08 AÑO 1989

PAÍS: Colombia

DEPTO: Cordoba

MUNICIPIO: Lorica

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Mz 6 lote 25 villa victoria

PAÍS: Colombia DEPTO: Cordoba

MUNICIPIO: Montería

TELÉFONO: 3007276150 EMAIL: claramar@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 5o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10 X	MES 12 AÑO 2005

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Ingeniero Civil	07	2016	081037-0571539CQL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HERSA CONSTRUCTORES S.A.S.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Monteria	hersasas@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 23 MES 01 AÑO 2023	DÍA 09 MES 11 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ingeniero Residente	Caseta sucre	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio Poral RSE		X	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Monteria	Contratos@vsingenieros.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7817862	DÍA 14 MES 11 AÑO 2018	DÍA 09 MES 10 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ingeniero Residente	Medellin - ANT	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AC - INGENERÍA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Sucre	Sincelejo	excaballero2@acingenieria.com.c

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3226305453	DÍA 20 MES 07 AÑO 2018	DÍA 30 MES 11 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ingeniera Residente	Costa 1	Calle 11 C# 24B ..

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		25

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Claudia Ramos.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

2888/k

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.063.151.527**
RAMOS DORIA

APELLIDOS
CLAUDIA MARCELA

NOMBRES

Claudia Ramos

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **21-AGO-1989**
LORICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | **A+** G.S RH | **F** SEXO

07-DIC-2007 LORICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1301000-00308436-F-1063151527-20110615 **00272**30530A 1 36713659

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3927560

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CLAUDIA MARCELA RAMOS DORIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1063151527, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 081037-0575139 COR desde el 28 de Junio de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021078259.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Claudia Ramos
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

2889/1

MATRICULA PROFESIONAL

081037-0575139 COR

R2021078259

COPNIA

INGENIERA CIVIL



CLAUDIA MARCELA RAVIDI

DORA

ID: 1063151527

UNIVERSIDAD DEL SINU - ELIAS BECHARA ZAINUM - UNISINU

- Diploma y acta de grado.

REPUBLICA DE COLOMBIA 11222

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Claudia Marcela Ramos Doria

IDENTIFICADOA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.063.811.527 de Lorica , ALUMNOA DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Ingeniera Civil

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 28 DIAS DEL MES DE Julio DEL AÑO 2016

EL RECTOR | EL VICERRECTOR | EL DECANO | EL SECRETARIO GENERAL

2890|1

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm
Fundada en 1974

Facultad de Ciencias e Ingeniería

ACTA DE GRADO NUMERO 0662-001IC

Resolución Rectoral No.1789 de Julio 18 de 2016

CONSIDERANDO QUE

Claudia Marcela Ramos Doria

cc.1.063.151.527 expedida en Lorica

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniera Civil

En nombre y representación de la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 11222 registrado en el folio 501 del libro 4

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los veintiocho (28) días del mes de Julio de 2016.

Rector | Secretario General | Decano

0019571



Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MARCELA RAMOS DORIA

Con Cédula de Ciudadanía No 1.063.151.527

Curso y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 2D

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Montería, a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
CLARA HELENA GENES BITAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLARA HELENA GENES BITAR
DIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CORDOBA

6075555 - 05/12/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número
0613002386900CC1063151527C

2891/F

CERTIFICA

A QUIEN LE INTERESE QUE:

La ingeniera CLAUDIA MARCELA RAMOS DORIA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.063.151.527 de Lorica y matricula profesional No. BL 081037-0575139COR, se desempeñó como ingeniero residente durante la ejecución del contrato descrito a continuación:

CONTRATO No.	COV LP 131-2022
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO Y PARQUE URBANO EN EL SECTOR LA BOQUITA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR:	MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.985.058.151,00)
FECHA DE INICIACIÓN:	VEINTITRÉS (23) DE ENERO 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	NUEVE (09) DE NOVIEMBRE 2023

Atentamente,

HERSA CONSTRUCTORES
NIT:900,475,731-9
SARQUIS SANCHEZ JALAL
CC 10.779.391
REP. LEGAL

CONSORCIO PONAL RSE

CERTIFICA

A QUIEN LE INTERESE QUE:

La Ingeniera Civil CLAUDIA MARCELA RAMOS DORIA, identificada con cedula de ciudadania No. 1.063.151.527 expedida en Lorica y matricula profesional No. 081037-0575139COR SE DESEMPEÑO COMO INGENIERA RESIDENTE DEL PROYECTO DURANTE LA EJECUCION DEL CONCRETO DE OBRA DESCRITO A CONTINUACION:

CONTRATO DE OBRA No:	AP 578 DE 2018
CONTRATISTA:	CONSORCIO PONAL RSE (R/LKELLY JOHANNA SOTO MARTINEZ)
NIT:	901.217.771-1
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE PLAZUELA ROJAS PINILLA Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"
FECHA DE INICIO:	14 DE NOVIEMBRE DE 2018
PLAZO INICIAL:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO
VALOR INICIAL:	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($ 1.693.411.851 INCLUIDO AU)
ADICIÓN #1 :	CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 126.291.293 INCLUIDO AU)
ADICIÓN #2 :	QUINIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NONVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($503.398.971 INCLUIDO AU)
ADICIÓN #3 :	CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIENTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($45.897.478 INCLUIDO AU)

Dirección: calle 26 # 5-27 Montería – Córdoba
Celular: 311 392 4965 Teléfono: 7817862 - Correo: contratos@rsingenieros.co

2894

CONSORCIO PONAL RSE

VALOR TOTAL:	DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS PESOS ($ 2.368.999.593 INCLUIDO AU)
AMPLIACIÓN #1:	CIENTO CINCO (105) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN #2:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL:	TRESCIENTOS TREINTA (330) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN:	9 DE OCTUBRE DE 2019
FECHA DE ACTA DE RECIBIDO:	26 DE FEBRERO DE 2020
ALCANCE DEL PROYECTO	RECONTRUCCION DE LA PLAZUELA ROJAS PINILLA. RECONTRUCCION DEL CORREDOR COMERCIAL "CALLEJÓN TEJELO" Y CONSTRUCCIÓN DE VÍA DE ALIMENTACIÓN AL CORREDOR COMERCIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO.

Para constancia de lo anterior se firma en monteria a los 15 dias del mes de septiembre de 2021

Atentamente,

KELLY JOHANNA SOTO MARTINEZ
C. C. 50.985.250 de San Pelayo
Representante Legal
CONSORCIO PONAL RSE

AC-INGENIERIA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **AC INGENIERÍA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.**

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Civil **CLAUDIA MARCELA RAMOS DORIA**, identificada con cédula de ciudadanía C.C. 1.063.151527 de Lorica, y matricula profesional 081037-0571539 COR, se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA** , realizando seguimiento en las actividades de ejecución en el contrato **LP-007-2017** que tiene por objeto **"CONSTRUCCION DE UN ESCENARIO DEPORTIVO MULTIFUNCIONAL CUBIERTO EN EL BARRIO EL RENACIMIENTO MUNICIPIO DE COROZAL"**. Desde el dia 20 de julio de 2018 hasta el 30 de noviembre del año 2018, por un valor final del contrato de $3.006.562.944,39 en el Municipio de Corozal.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Sincelejo - Sucre a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2019.

ALVARO RAFAEL CABALLERO GUERRERO
C.C. Nº 92.535.650 de Sincelejo –Sucre
Representante legal
CONSORCIO RENACIMIENTO AC 2017

CEL: 3226505453 – Tel: 2821531. Calle 11C N° 24B - 90. Barrio: La Palma
Sincelejo - Sucre
www.acingenieria.com.co **Correo:** arcaballero26@acingenieria.com.co

2893/2

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de octubre de 2025, a las 09:50:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1063151527
Código de Verificación	1063151527251006095019

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Datos del ciudadano

Señor(a): CLAUDIA MARCELA RAMOS DORIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1063151527.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a) la expedicion del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduria General de la Nacion es gratuita en todo el pais.
Fecha de consulta: lunes, octubre 06, 2025 Hora de consulta: 12:04:04

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el termino de la sancion impuesta, asi como las inhabilidades impuestas por la autoridad c
y las automaticas que ordena la Constitucion Politica y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, mas las inhabilidades intemporales previstas en la ley para algunos cargos de la adm
publica, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualizacion segun los datos de la REGISTRADURIA NACIONAL DEL E
CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erroneos por favor dirijase a la Registraduria mas cercana. Mayor informacion en: http://www.registraduria.gov.co

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aqui para descargarlo gratis.

Copyright © 2015 Procuraduria General de la Nacion - Todos los derechos reservados
Desarrollado por - Software Colombia
V1.0.1

2894/2

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:26:46 AM horas del 06/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1063151527**

Apellidos y Nombres: **RAMOS DORIA CLAUDIA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:30 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30952 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.ariac@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2025 10:38:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1063151527** y Nombre: **CLAUDIA MARCELA RAMOS DORIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124462894** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

2895/1

Consorcio Halterofilia AGP

PROFESIONAL SG-SST

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Rossi	Martinez	José Higinio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1067845891

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO 8609296152 7 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 27 MES 09 AÑO 1986

PAÍS: Colombia

DEPTO: Cordoba

MUNICIPIO: Monteria

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 62b Nº 059-111 B/El Recreo

PAÍS: Colombia DEPTO: Cordoba

MUNICIPIO: Monteria

TELÉFONO: 3166994997 EMAIL: joserossi@ingenieros

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES AÑO

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Ingeniero Industrial	12	2008	2222781680 73 COR
ES	2	X		Especialista en Salud ocupacional	09	2010	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

28916

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio GMP construcciones y Grupo Capital		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cesar	Valledupar	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 28 MES 02 AÑO 2014	DÍA 20 MES 06 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Esp en Seguridad y Salud	Cob del cesar.	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA ___ MES ___ AÑO ____	DÍA ___ MES ___ AÑO ____

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA ___ MES ___ AÑO ____	DÍA ___ MES ___ AÑO ____

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA ___ MES ___ AÑO ____	DÍA ___ MES ___ AÑO ____

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MÁS EXPERIENCIA LABORAL IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		39

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

José Higinio Rosi M

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

2897

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.845.891

ROSSI MARTINEZ

APELLIDOS

JOSE HIGINIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1986

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

26-OCT-2004 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1300100-00164679-M-1067845891-20090729 0014065330A 1 2803980804

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3918972

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE HIGINIO ROSSI MARTINEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1067845891, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 22228-168073 desde el 23 de Abril de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 449.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

José Higinio Rossi

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web Https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

2898/1


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
2222815973COR
INGENIERO INDUSTRIAL
DE FECHA 23/04/2009
JOSE HIGINIO
ROSSI MARTINEZ
C.C. 1067845891
UNIVERSIDAD DE CORDOBA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO INDUSTRIAL

A

JOSÉ HIGINIO ROSSI MARTÍNEZ

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los 17 días del mes de diciembre de 2020

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

2809 | 2

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educacion Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector

teniendo en cuenta que

JOSE HIGINIO ROSSI MARTINEZ

C.C. No. 067 845 891 de Montería

Ha cumplido los requisitos academicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el titulo de:

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Dado en Barranquilla a los 27 dias del mes de Septiembre de 2010

Rector

Decano de División

Secretario Académico



ACTA DE GRADO No. 691169

EN LA CIUDAD DE MONTERIA A LOS 17 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2008 SE CELEBRO EL ACTO DE GRADUACION DEL SEÑOR (A)

JOSE HIGINIO ROSSI MARTINEZ

CON CEDULA DE CIUDADANIA No. **1.067.845.891** EXPEDIDA EN **MONTERIA** A QUIEN LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA A TRAVES DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS BASICAS E INGENIERIAS

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL LE OTORGO EL TITULO DE

INGENIERO INDUSTRIAL

Y SE LE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE. EN FE DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE MONTERIA A LOS 17 DEL MES DE **DICIEMBRE** DE **2008**

REFRENDADO POR

LEONOR TERESA MARTINEZ VELEZ
SECRETARIA GENERAL

EL (LA) GRADUANDO (A) EN LO PERTINENTE

OSWALDO ANTONIO TORRES DE LA ROSA

MONTERIA 17 DE DICIEMBRE DE 2008

2900|1

INNOVA

CERTIFICACIÓN AUDITOR INTERNO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DECRETO 1072:2015

Se certifica que

JOSE HIGINIO ROSSI MARTINEZ

Curso y Aprobo el curso de Auditor Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo, Realizado en la Ciudad de Bogotá D.C.
40 horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá a los ocho (08) días del mes de enero de 2022

Jenny Gonzalez

JENNY C GONZALEZ ARDILA
TUTOR

PYE-156

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

Certifica que

JOSE HIGINIO ROSSI MARTINEZ

Identificado(a) con documento de identidad No CC1067845891

Curso y aprobó satisfactoriamente el curso de

Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Realizado con una intensidad horaria de 50 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 19 de marzo de 2024

Carlos Iván Heredia Ferreira

Positiva Prevención

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA EDUCA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

Jose Higinio Rossi Martínez

Identificado (a) con No. 1067845891

Cursó y aprobó satisfactoriamente el

CURSO DE 20 HORAS DEL SG-SST

Con una intensidad de estudio de 20 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 2 días del mes de junio de 2021

451-35e0-4cf6-a03d-0b450a0a1705

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Continuación Resolución N° [illegible] - 01561

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución sobre el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que ofrecen servicios de seguridad y salud en el trabajo deberá dar cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. Personas naturales:

1. Fotocopia de los títulos o diplomas debidamente legalizados que demuestren el nivel académico otorgado por una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, en cualquiera de las siguientes modalidades de formación académica:

1.1 Profesional universitario con posgrado en un área de salud ocupacional, con título obtenido en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

1.2 Profesional universitario en un área de salud ocupacional, con título obtenido en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

1.3 Técnico en salud ocupacional, con título obtenido en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

1.4 Tecnólogo en salud ocupacional, con título obtenido en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

2. Fotocopia de documento que demuestre que el programa académico cursado es de educación formal, de acuerdo a lo establecido en las leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 o las que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

3. Fotocopia de certificados académicos o asignaturas aprobadas que soporten las horas de acuerdo a lo señalado.

b. Personas jurídicas

Que el parágrafo 1 del artículo 2 de la Resolución 004502 de 2012 establece: Para la renovación de la licencia de salud ocupacional, la cual puede solicitarse en cualquier Secretaría Seccional o Distrital de Salud, la persona natural o jurídica pública o privada además de acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente artículo deberá anexar copia de la licencia anterior o soporte en el cual conste que se inició el trámite de la misma (Subrayas fuera de texto para resaltar).

Que JOSE HIGINIO ROSSI MARTINEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.067.846.881 expedida en Montería (Córdoba), residenciado en la Cra 9 #23 No. 5A-111 de la ciudad de Montería (Córdoba), ha solicitado renovación y actualización de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo 0561 como el perfil profesional de Ingeniero Industrial egresado de la Universidad de Córdoba, Especialista en Salud Ocupacional otorgada por la Universidad de Norte, anexando para los efectos de su petición vigencia a 08 de noviembre de 2021, además de la documentación exigida en el artículo 2 literal A de la Resolución 004502 de 2012, así:

Formato de solicitud [illegible]

2902/k

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Continuación RESOLUCIÓN N° [illegible]

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del interesado ampliada al 150%.
- Fotocopia del documento que certifique que el programa académico que cursó es de educación formal de carácter académico.
- Fotocopia del certificado académico o de grado en original que acredite los campos de acción de su formación.

Que la documentación presentada por JOSE MARINO ROBLES MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.945.891 expedida en Montería cumple con lo señalado para el otorgamiento de licencias de seguridad. Solicita validar como ingeniero industrial egresado de la Universidad de Córdoba. Especialista en Salud Ocupacional otorgada por la Universidad de Ibagué y los títulos que para el efecto han sido allegados como campos de acción a través de la Resolución 04502 de 2012, así:

- INGENIERÍA INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- INVESTIGACIÓN EN AREA TECNICA
- INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO COMO INGENIERIA INDUSTRIAL
- EDUCACIÓN
- CAPACITACIÓN
- DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En mérito de lo antes expuesto se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a Ingeniero Industrial Especialista en Salud Ocupacional JOSE MARINO ROBLES MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.945.891 expedida en Montería (Córdoba), de acuerdo a perfil profesional y a títulos otorgados para ejercerlo en las áreas y campos de acción de que trata el artículo 3 de la Resolución 04502 de 2012, así:

INGENIERÍA INDUSTRIAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN EN AREA TECNICA, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO COMO INGENIERIA INDUSTRIAL, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de 10 años, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución, pudiendo ser renovada por un término igual siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en las normas vigentes al momento de la renovación.

PARÁGRAFO: La licencia es de uso exclusivo del titular y no podrá ser cedida o transferida.

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Continuación RESOLUCIÓN Nº [illegible]

[illegible] los titulares de las licencias deberán cumplir el [illegible] de sus actividades [illegible] normas sanitarias [illegible] y éstas serán [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]

2903/2

CONSORCIO GMP CONSTRUCCIONES Y GRUPO CAPITOL

CERTIFICAN

Que el señor **JOSE HIGINIO ROSSI MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° **1.067.845.891** de Montería, laboró en el contrato de obra N° 2014-02-0214 de diciembre de 2018, cuyo objeto fue **"CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACION Y REMODELACION DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR - ETAPA 1"**, durante el 28 de febrero del 2014 al 20 de junio de 2016, desempeñando el cargo de **ESPECIALISTA EN SST.**

Para constancia de lo anterior se firma en Montería a los (30) días del mes de Julio de 2016.

GABRIEL EMILIO MARRIAGA PINEREZ
Representante Legal

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de octubre de 2025, a las 09:51:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067845891
Código de Verificación	1067845891251006095102

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

2909/2

Datos del ciudadano

Señor(a) JOSE HIGINIO ROSSI MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1067845891.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a), la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, octubre 06, 2025 Hora de consulta: 10:07:45

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el termino de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad co
y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la adm
pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí, para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURIA NACIONAL DE
CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erroneos por favor diríjase a la Registraduría mas cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013 Procuraduría General de la Nación - Todos los derechos reservados
Desarrollado por Tecnología en Colombia
v 1.0.1

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:27:47 AM horas del 06/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1067845891**

Apellidos y Nombres: **ROSSI MARTINEZ JOSE HIGINIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30551 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.atac-atc@policia.gov.co

2905 1

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2025 10:39:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1067845891** y Nombre: **JOSE HIGINIO ROSSI MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124462994** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Consorcio Halterofilia AGP

INGENIERO FORESTAL

2906/k

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (/ O DE CASADA)	NOMBRES
Dueñas	Lugo	Rodolfo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 14.229.630

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO () PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 18 MES 05 AÑO 1959

PAÍS: Colombia

DEPTO: Tolima

MUNICIPIO: Ibagué

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Condominio Paseo del vergel Torre 8 Apto 302

PAÍS: Colombia DEPTO: Tolima

MUNICIPIO: Ibagué

TELEFONO: 3157037745 EMAIL: rodolfo49@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ____ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Ingeniero forestal		1985	7759

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Unión Temporal MONSAN 2013		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bolivar	Mompox - Santa Rosa	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 04 MES 01 AÑO 2014	DÍA 30 MES 07 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ingeniero forestal		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

2907/1

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		29

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

Rodolfo Dueñas Lugo

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
14.229.630

APELLIDOS
DUEÑAS LUGO

NOMBRES
RODOLFO

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAY-1959**
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-NOV-1977 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2900100-00070301-M-0014229630-20080912 00033 19761A 1 6410000154

2908/25

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3959058

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RODOLFO DUEÑAS LUGO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 14229630, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA FORESTAL con MATRICULA PROFESIONAL 03000-07759 desde el 02 de Mayo de 1985, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 196.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Rodolfo Dueñas Lugo
Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia

MINISTERIO DE AGRICULTURA

TARJETA PROFESIONAL

Nº 7759

NOMBRE Rodolfo Dueñas Lugo

C. C. No. 14.229.630 DE Ibagué

Ingeniero Forestal — PROFESION

Del Tolima — UNIVERSIDAD

MINISTRO DE AGRICULTURA

Esta tarjeta faculta al titular para el ejercicio de su profesión, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 20 de 1971, los Decretos 2141 de 1980 y 619 de 1981 y la Resolución 517 de 1980.

196 — RESOLUCION No

2 Mayo de 1985 — FECHA DE EXPEDICION

29109/k

Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Tolima

Otorga el título de

Ingeniero Forestal

A

Rodolfo Dueñas Lugo

[illegible] 229 639 expedida en [illegible]

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué a Marzo 29 de 1985

El Secretario General de la Universidad

Registrado en el folio [illegible]
del Libro de Registro No. [illegible]
Ibagué, [illegible] de [illegible]

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 1
Folio No. 579
Diploma No. 6579

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

ACTA DE GRADO NUMERO 098

2910/K

UNION TEMPORAL MONSAN 2013
NIT-900881 665--3

CERTIFICA

Que el señor **RODOLFO DUEÑAS LUGO**, identificado con cedula de ciudadanía N° **14.229.630** de Ibagué, laboró en el contrato de obra N° 312 de diciembre de 2013, cuyo objeto fue **"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE DENTRO DE LATO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO REGIONAL DE LA DEPRESIÓN MOMPOSINA, BOLIVAR"**, durante el 04 de enero del 2014 al 30 de julio de 2016, desempeñando el cargo de **INGENIERO FORESTAL.**

Para constancia de lo anterior se firma en Montería a los (30) días del mes de Julio de 2016.

UNIÓN TEMPORAL MONSAN 2013
Nit: # 900.681.665--3
Julio Salgado Espitia
C.C. No 11.001.999 de Montería
Representante Legal

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de octubre de 2025, a las 09:52:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14229630
Código de Verificación	14229630251006095227

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

20111/2

Datos del ciudadano

Señor(a): RODOLFO DUEÑAS LUGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1422963O.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a) la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, octubre 06, 2025 - Hora de consulta: 10:08:54

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad c
y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la ley para algunos cargos de la adm
pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son incorrectos, por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2011 Procuraduría General de la Nación - Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [illegible] Colombia
v.1.0.1

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:29:22 AM horas del 06/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **14229630**

Apellidos y Nombres: **DUEÑAS LUGO RODOLFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

29112/R

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2025 02:41:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **14229630** y Nombre: **RODOLFO DUEÑAS LUGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124488416** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Consorcio Halterofilia AGP

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

2913/2

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ramos	Lemos	Robes José

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. X C.E ○ PAS ○ No. 15,028-930	F ○ M X	COL. X EXTRANJERO ○	

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE X NÚMERO 15028730 D.M 13

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 22 MES 09 AÑO 1968

PAÍS Colombia

DEPTO Cordoba

MUNICIPIO Lorica

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA Calle 5 No 28-19

PAÍS Colombia DEPTO Cordoba

MUNICIPIO Lorica

TELÉFONO 3153648398 EMAIL ing.rjemos@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	
										X	MES 12 AÑO 1986

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	5	X		Lic en matematica y fisica	10	1993	
UN	5	X		Ingeniero Civil	9	2061	25202088548 CND
ES	2	X		Esp en analisis y diseño de estructuras			

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
	X			X			X		

1

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio Bolivar 2022		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bolivar	Clemencia	consorciobolivar2022@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3073061-3042424856	DÍA 06 MES 06 AÑO 2022	DÍA 06 MES 02 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ing Esp en estructuras		Cra 13 # 9A-63 B.C.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Secretaria de Planeacion Lorica	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Lorica	alcaldia@santacruzdelorca-cordoba.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7538064	DÍA 04 MES 08 AÑO 2020	DÍA 04 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ing Especialista en Estructuras		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio GMP construcciones y Cia S C		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Montería	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 28 MES 02 AÑO 2014	DÍA 30 MES 07 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ing Esp. en estructuras	Valledupar - Cesar	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

2914|k

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	36
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	19	228
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	22	264

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.028.730**

APELLIDOS **RAMOS LEMUS**

NOMBRES **ROBER JOSE**



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-SEP-1968**

LORICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

26-ENE-1987 LORICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1302200-38127882-M-0015028730-20040811 **0016**304217N 02 151327105

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

2915/1

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2057849

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que ROBER JOSE RAMOS LEMUS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 15028730, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-088548 desde el 18 de Octubre de 2001, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2635.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de Mayo del año dos mil veintitres (2023).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
MATRICULA No.
INGENIERO CIVIL
APELLIDOS
NOMBRES
ROGER JOSE
C.C.
UNIVERSIDAD



20116 | 4

República de Colombia

Corporación Universitaria Minuto de Dios

con las debidas autorizaciones y, teniendo en cuenta que

Rober José Ramos Lemus

C.C. Nº 15.028.730 de Loeica (Cód.)

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga el título de

Ingeniero Civil

en testimonio de lo cual se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Decano de la Facultad

Secretario General

Resolución [illegible] otorgada por la
[illegible] de Agosto de 19[illegible]
Ministerio de Educación Nacional

No. 00906

Folio 72 del Libro de Registro No. 1
Santa Fe de Bogotá, 15 de Septiembre de 2004

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

en convenio con

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

teniendo en cuenta que:

ROBER JOSE RAMOS LEMUS

C.C. No. 15.028.730 de Lorica

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN ANALISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS

Dado en Barranquilla, a los 5 días del mes Diciembre de 2008

Rector

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Libro No. 10

Acta No. 2008-55-01-02

Registrado LR No. 18
Folio 1249 - 4993

2917/2

CONSORCIO BOLIVAR 2022

CONSORCIO BOLIVAR 2022

Rep. Legal: Orlando David Espitia Segura
Puerto Colombia, Atlántico. 2022

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO BOLÍVAR 2022.

CERTIFICA:

Que el señor **ROBER JOSE RAMOS LEMUS**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 15.028.730 de Lorica, Córdoba, laboró para nosotros los análisis y diseños estructurales del proyecto que tiene como objeto "CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° COID-1244-2021, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA - BOLÍVAR", desde el seis (06) de Junio de 2022 hasta 06 de Febrero de 2023.

Desempeñando el cargo de **INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS.** elaborando los análisis, diseños y planos estructurales para la construcción de un estadio de softbol con grada de 238 m2 en estructura metálica y concreto reforzado, mediante las siguientes actividades:

- Diseño, análisis y dimensionamiento de 26 zapatas en concreto reforzado de 4.000 psi.
- Diseño, análisis y dimensionamiento de 86,90 ml de viga de cimentación en concreto reforzado de 4.000 psi.
- Diseño y análisis de grada en estructura metálica con un peso de 30.460 kg.
- Diseño, análisis y planos estructurales para la construcción de dos Dugout, mediante sistema aporticado.
- Diseño, análisis y planos estructurales para la construcción de cafetería, mediante sistema aporticado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los catorce (14) días del mes de Febrero de 2023.

Atentamente:

Orlando Espitia Segura

ORLANDO DAVID ESPITIA SEGURA
CC. **78.077.937 de Lorica - Córdoba.**
Dirección: **Carrera 13 No 4 A – 83 PUERTO COLOMBIA**
Teléfono: **3073061 – 3042424856**
E-mail.: consorciobolivar2022@gmail.com
Rep Legal. Consorcio Bolivar 2022
NIT 901.584.323-8

Gente

SECRETARIA DE PLANEACION

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LORICA DEPARTAMENTO CÓRDOBA

CERTIFICA:

Que el señor **ROBER JOSÉ RAMOS LEMUS**, identificada con Cedula de Ciudadania No. 15.028.730 de Lorica, Córdoba, laboró para nosotros los análisis y diseños estructurales del proyecto que tiene como objeto "**CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**", desde el cuatro (04) de agosto hasta el cuatro (04) de diciembre de 2020.

Desempeñando el cargo de **INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS,** elaborando los análisis, diseños y planos estructurales para la construcción del objeto antes mencionado en estructura metálica y concreto reforzado, mediante las siguientes actividades:

• Diseño, analisis estructural y dimensionamiento de polideportivo cubierto en estructura metálica de área 1.435m2. Incluye elementos metálicos PTEC 5"*5", PTEC 70*70cm y PHR C 160*60mm y gradas en concreto reforzado de 3.000 psi.

• Diseño, análisis estructural y dimensionamiento de edificio administrativo de dos niveles de área 736,70m2 en concreto reforzado de 3.000 psi.

• Diseño, análisis estructural y dimensionamiento de gradas cubiertas en estructura metálica de área 1.075m2 para estadio de futbol. Incluye elementos metálicos PTEC 120*60mm, PTEC 60*60cm y PHR C 160*60mm y gradas en concreto reforzado de 4.000 psi.

• Diseño, análisis estructural y dimensionamiento de gradas cubiertas en estructura metálica de área 474.9m2 para estadio de softbol. Incluye elementos metálicos PTEC 120*60mm, PTEC 60*60cm y PHR C 160*60mm y gradas en concreto reforzado de 4.000 psi.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de diciembre de 2020.

CARLOS DAVID PEINADO CALAO
Secretario de planeación municipio Santa Cruz de Lorica

2918/k

CONSORCIO GMP CONSTRUCCIONES Y GRUPO CAPITOL

CERTIFICAN

Que el señor **ROBER JOSÉ RAMOS LEMUS**, identificado con cedula de ciudadanía N° **15.028.730** de Lorica, laboró en el contrato de obra N° 2014-02-0214 , cuyo objeto fue **"CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACION Y REMODELACION DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR - ETAPA I"**, durante el 28 de febrero del 2014 al 30 de Julio de 2014, desempeñando el cargo de **DISEÑADOR ESTRUCTURAL.**

Para constancia de lo anterior se firma en Monteria a los (30) días del mes de Julio de 2014.

GABRIEL EMILIO MARRIAGA PINEREZ
Representante Legal

CERTIFICA

Que el señor **ROBER JOSÉ RAMOS LEMUS**, identificado con cedula de ciudadanía N° **15.028.730** de Lorica, laboró en el contrato de obra N° 116 de diciembre de 2013, cuyo objeto fue **"CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**, durante un periodo de (08) ocho meses en el cargo de **DISEÑADOR ESTRUCTURAL.**

Para constancia de lo anterior se firma en Montería a los (08) días del mes de marzo de 2013.

Estela Maria Coneo Piñerez
Cc = 1.063.135.005
Representante Legal del consorcio

2019/1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de octubre de 2025, a las 09:52:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15028730
Código de Verificación	15028730251006095258

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Datos del ciudadano

Señor(a) ROBER JOSE RAMOS LENUS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 15028730.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a), la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, octubre 06, 2025 - Hora de consulta: 10:09:50

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el termino de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad c
y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la adm
pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ES
CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información en http: //www.registraduria.gov.co

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2011. Procuraduría General de la Nación - Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [illegible] Colombia
1.1.0.1

2920/2

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:30:39 AM horas del 06/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **15028730**
Apellidos y Nombres: **RAMOS LEMUS ROBER JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijim.grac-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2025 10:40:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15028730** y Nombre: **ROBER JOSE RAMOS LEMUS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124463178** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

2921/k

Consorcio Halterofilia AGP

ESPECIALISTA EN HIDRAUILICA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO / O DE CASADA)	NOMBRES
Berrocal	Posada	William Manuel

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 10.773.480

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO () PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 13 MES 05 AÑO 1982

PAÍS: Colombia

DEPTO: Córdoba

MUNICIPIO: Montería

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 50 A # 14C-81 Montevde

PAÍS: Colombia DEPTO: Córdoba

MUNICIPIO: Montería

TELÉFONO: 3005294343 EMAIL: wibepo@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 1999
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLOGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Ing Sanitario y ambiental	10	2005	22236127882
ES	2	X		Esp en ing. de agua potable y S B	10	2007	
ES	2	X		Esp en ing de sistemas hidricos urbanos	08	2020	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

2924/2

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HERSA Constructores S.A.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Montería	hersas@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 23 MES 01 AÑO 2023	DÍA 09 MES 11 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Esp en sistemas hidricos	Coveñas - Sucre.	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio Bolivar 2022		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bolivar	Clemencia	consorciobolivar2022@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
307 3061	DÍA 06 MES 06 AÑO 2022	DÍA 10 MES 09 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ing esp en sistemas hidricos.		Cra 13 # 41 - 83 P.C.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		24

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACION PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

2923

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.773.480
BERROCAL POSADA

APELLIDOS
WILLIAM MANUEL

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-1982
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

15-JUN-2000 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO



A-1300150-00277180-M-0010773480-20110218 0025800110A 1 3625804

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3979539

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que WILLIAM MANUEL BERROCAL POSADA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 10773480, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 22236-127882 desde el 16 de Febrero de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 72.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

2929/2



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

22238127882COR

INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL

DE FECHA 16/02/2006

WILLIAM MANUEL BERROCAL POSADA

C.C. 10773480

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECC MONTERIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL MONTERIA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4900 DE OCTUBRE 20 DE 1983 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

teniendo en cuenta que

William Manuel Berrocal Posada

Cédula de ciudadanía No. 10.773.480 Expedida en **Montería (Córd.)**

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia
el día 31 del mes de Octubre del año 2005

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 923 del libro 2-C de registro de diplomas
refrendado en Montería el 31 de Octubre de 2006

13445

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPÚBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

WILLIAM MANUEL BERROCAL POSADA

CC No. 10.773.460 de Montería

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS HÍDRICOS URBANOS

Dado en Barranquilla, a los 28 días del mes de agosto de 2020

Director de Especializaciones

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Acta No. 2020-18-C-279

Diploma formato digital en tinta. Para validar su autenticidad ingrese a www.unorte.edu.co/registro, validar documentos con firma digital, y digite el código de verificación: DOCDIXMBHNKOWTLIOTP1

2925

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

A

WILLIAM MANUEL BERROCAL POSADA

C.C. No. 10.773.480 expedida en Montería

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 27 de octubre de 2017

EL DECANO

EL RECTOR

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

EL SECRETARIO GENERAL

Registrado al Folio No. 49 del libro de Diplomas No. 44

2926

HERSA CONSTRUCTORES S.A.S

Servicio de Ingeniería: Diseño, Construcción, Interventoría, Planeación, Formulación de obras civiles y consultorías.

CERTIFICA

A QUIEN LE INTERESE QUE:

El ingeniero WILLIAM MANUEL BERROCAL POSADA, identificado con cédula de ciudadanía número 10.773.480 de Montería y matricula profesional No. 22236-127882 COR, se desempeñó como especialista en sistemas hídricos durante la ejecución del contrato descrito a continuación:

CONTRATO No.	COV LP 131-2022
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO Y PARQUE URBANO EN EL SECTOR LA BOQUITA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR:	MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.985.058.151,00)
FECHA DE INICIACIÓN:	VEINTITRÉS (23) DE ENERO 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	NUEVE (09) DE NOVIEMBRE 2023

Atentamente,

HERSA CONSTRUCTORES
NIT:900.475.731-9
SARQUIS SANCHEZ JALAL
CC 10.779.391
REP. LEGAL

CONSORCIO BOLIVAR 2022

CONSORCIO BOLIVAR 2022
Rep. Legal: Orlando David Espitia Segura
Puerto Colombia, Atlántico, 2022

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL SONSORCIO BOLIVAR 2022.

CERTIFICA:

Que el señor **WILLIAM MANUEL BERROCAL POSADA** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.773.480 de Monteria Córdoba, laboró para nosotros los análisis hidráulicos del proyecto que tiene como nombre, "CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR , EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° COID-1244-2021, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA-BOLIVAR", desde el seis (06) de junio de 2022 hasta el diez (10) de septiembre de 2022.

Desempeñando el cargo de **INGENIERO ESPECIALISTA EN SISTEMAS HÍDRICOS.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 14 dias del mes de septiembre de 2022.

Atentamente;

Orlando Espitia Segura

ORLANDO DAVID ESPITIA SEGURA
CC. 78.077.937 de Lorica - Cordoba.
Dirección: **Carrera 13 No 4 A – 83 PUERTO COLOMBIA**
Teléfono: **3073061 – 3042424856**
E-mail: [redacted]
Rep Legal. Consorcio Bolivar 2022
NIT 901.584.323-8

2927/1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de octubre de 2025, a las 15:49:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10773480
Código de Verificación	10773480251015154955

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Datos del ciudadano

Señor(a) WILLIAM MANUEL BERROCAL POSADA Identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 10773480.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, octubre 15, 2025 - Hora de consulta: 16:49:11

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

2928/2

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:53:41 PM horas del 15/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10773480**
Apellidos y Nombres: **BERROCAL POSADA WILLIAM MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30557 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.atlac@policia.gov.co

Presidencia Ministerio de Portal Único GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/10/2025 03:54:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10773480** y Nombre: **WILLIAM MANUEL BERROCAL POSADA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124969506** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

2929/k

Consorcio Halterofilia AGP

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ramos	Ochoa	Hernan David

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ○ PAS ○ No. 92.537.370

SEXO: F ○ M ●

NACIONALIDAD: COL. ● EXTRANJERO ○ PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 08 MES 07 AÑO 1980

PAÍS: Colombia

DEPTO: Sucre

MUNICIPIO: Sincelejo

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cra 25 # 11D - 17 apto 202

PAÍS: Colombia DEPTO: Sucre

MUNICIPIO: Sincelejo

TELÉFONO: 301 501 6071 EMAIL: .

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10 X	MES ___ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Ingeniero Civil	09	2004	0820211709 ATL
ES	2	X		Especialista en vias y trans	05	2008	
ES	2	X		Especialista en Geotecnia	08	2011	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

29130/K

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIÓN TEMPORAL MONSAN 2013		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bolivar	Mompox	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 04 MES 01 AÑO 2014	DÍA 30 MES 07 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Geotecnista		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		54

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

2931

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **92.537.370**

RAMOS OCHOA

APELLIDOS

HERNAN DAVID

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO **08-JUL-1980**

SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

29-JUL-1998 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



0321

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3950316

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HERNAN DAVID RAMOS OCHOA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 92537370, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-111709 desde el 21 de Octubre de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 394.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

2932/h


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
INGENIERO CIVIL
DE FECHA
HERNAN DAVID
RAMOS OCHOA
C.C.
UNIVERSIDAD DEL NORTE
PRESIDENTE DEL CONSEJO

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector:

teniendo en cuenta que:

HERNAN DAVID RAMOS OCHOA

C.C. No. **92.537.370 de Sincelejo**

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

INGENIERO CIVIL

Dado en Barranquilla, a los 25 días del mes de Septiembre de 2004

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Libro No. 09 Acta No. 2004-13-05-36 Registrado LR No. 15 Folio 435-1732

16538

2933/2

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2004-13-05-36
R. 09 LR15 FOLIO 433-1732

Barranquilla a los 25 días del mes de septiembre de dos mil cuatro se llevo a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de :

INGENIERO CIVIL

a

HERNAN DAVID RAMOS OCHOA

Identificado (a) con C.C. No. 92.537.370 de Sincelejo quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: JESUS FERRO BAYONA, Rector, JAVIER PAEZ SAAVEDRA, Decano de División, y CARMEN HELENA JIMENEZ A., Secretaria Académica, quienes firman la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 25 días del mes de septiembre de 2004.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

MATILDE ECHEVERRIA
Directora de Registro

Barranquilla, 25 de septiembre de 2004

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

HERNAN DAVID RAMOS OCHOA

C.C. No. 92.537.370 de Sincelejo

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

Dado en Barranquilla, a los 2 días del mes de Mayo de 2008

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 030396 del
7 de Junio de 1983

Libro No. 19
Acta No. 2008-18-28-01

8386

Registrado LR No. 08
Folio 0772-3087

2939/k

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2008-1-23-01
FOLIO No. 1 DE 1 FOLIO

En Barranquilla a los 02 días del mes de mayo de dos mil ocho se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

a

HERNAN DAVID RAMOS OCHOA

Identificado con C.C. No. 72.537.770 de Sincelejo quien cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior JESUS FERRO BAYONA, Rector, JAVIER PAEZ SAAVEDRA, Decano (e) de División, y CARMEN HELENA JIMENEZ A., Secretaria Académica, quienes firman la presente acta de grado en la ciudad de Barranquilla a los 02 días del mes de mayo de 2008.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

MATILDE ECHEVERRIA
Directora de Registro

Barranquilla, 02 de mayo de 2008

REPUBLICA DE COLOMBIA

05569

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Hernán David Ramos Ochoa

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 92.537.370 de Sincelejo, (Sucre) , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Especialista en Geotecnia

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE **Montería**

A LOS 23 DIAS DEL MES DE **Agosto** DEL AÑO **2011**

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

2935/2

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

ACTA DE GRADO NUMERO 0130-003

Resolución No. 1251 de Agosto 12 de 2011

CONSIDERANDO QUE

Hernán David Ramos Ochoa

C. C. No. 92.537.370 expedida en Sincelejo (Sucre)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Geotecnia

En nombre y representación de la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 05569 registrado en el folio 196 del libro 2

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los veinticinco (25) días del mes de Agosto de 2011.

Rectora

Secretario General

Decano Fac. Ciencias e Ingenirías.

No. 0006830

UNION TEMPORAL MONSAN 2013
NIT-900881 665--3

CERTIFICA

Que el señor **HERNAN DAVID RAMOS OCHOA**, identificada con cedula de ciudadanía N° **92.537.370** de Sincelejo, laboró en el contrato de obra N° 312 de diciembre de 2013, cuyo objeto fue **"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE DENTRO DE LATO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO REGIONAL DE LA DEPRESIÓN MOMPOSINA, BOLIVAR"**, durante el 04 de enero del 2014 al 30 de julio de 2016, desempeñando el cargo de **GEOTECNISTA.**

Para constancia de lo anterior se firma en Montería a los (30) días del mes de agosto de 2016.

UNIÓN TEMPORAL MONSAN 2013
Nit: # 900.681.665--3
Julio Salgado Espitia
C.C. No 11.001.999 de Montería
Representante Legal

29136/k

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de octubre de 2025, a las 09:56:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	92537370
Código de Verificación	92537370251006095615

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de perdida de investidura con solo digitar el número de identificacion de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

92537370

¿Escriba la cantidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

3

925

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) HERNAN DAVID RAMOS OCHOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 92537370.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, octubre 06, 2025 - Hora de consulta: 10:20:13

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de **antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información s http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: Cifras & Conceptos Colombia
V1.0.1

29137 | 1

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:33:58 AM horas del 06/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **92537370**

Apellidos y Nombres: **RAMOS OCHOA HERNAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 36552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.atencion@policia.gov.co

Presidencia Ministerio de Portal Único GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2025 10:42:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **92537370** y Nombre: **HERNAN DAVID RAMOS OCHOA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124463533** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

2013B/1

Consorcio Halterofilia AGP

INGENIERO ELÉCTRICISTA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Carrascal	Bello	Lacides Quinto

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 15.703.675

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO () PAIS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO 15703675 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 06 MES 11 AÑO 1975

PAÍS: Colombia

DEPTO: Córdoba

MUNICIPIO: Montería

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cra 15 # 707

PAÍS: Colombia DEPTO: Córdoba

MUNICIPIO: Momil

TELÉFONO: 3007591371 EMAIL: ingenieria1233@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	
									X	MES [] AÑO []

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Ingeniero Eléctrico		2002	8120536104

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

29139/2

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio deportivo Tonica		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Cordoba	Tonica	Jairebabilonia0604@gmail.com

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3008429279	DÍA 02 MES 12 AÑO 2021	DÍA 07 MES 03 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ing electrisista diseñador	Construcción C.D	Cra 5 No 25-29 P.2

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio Parque Comuna #3		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Montería	

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 05 MES 03 AÑO 2024	DÍA 03 MES 05 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ing Electrisista diseñador	Construcción Parque S.f	B/ La granja MTR.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
Secretaría de planeación de Momil-C	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Cordoba	Momil	alcaldia@momil-cordoba.gov.co

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8107218	DÍA 01 MES 07 AÑO 2019	DÍA 30 MES 08 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ingeniero Electrisista	Secret Planeación	Cra 10 calle 8-05- Ppal Centro

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
Secretaría de Planeación e Infraestructura	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Cordoba	Momil	alcaldia@momil-cordoba.gov.co

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8107218	DÍA 02 MES 12 AÑO 2002	DÍA 27 MES 12 AÑO 2002

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ing electrisista	Mantenimiento Polideportivos	Cra 10 calle 8-05.

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		260

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

2990


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
15.703.675
CARRASCAL BELLO
CARLOS DUBITO


06-NOV-1975
MONTERIA
(CORDOBA)
1.65
O+
M
13-DIC-1993 MOVIL

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia:

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Lacides Quinto CARRASCAL BELLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **15703675** de **Momil (Córdoba)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **BL205-36104** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **BOLÍVAR** mediante resolución No. **BL-7 de 2002** el día **09** de **Septiembre** de **2002** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-40 de 2002**.

2. La matrícula profesional No. **BL205-36104**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Quince (15) días del mes de Marzo de Dos Mil Veinticinco (2025)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901875048. Vence el 15-Septiembre-2025**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

20191 | K

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

4172

Titular LACIDES QUINTO
CARRASCAL BELLO

C 15.703.675

Profesión ELECTRICISTA

Matrícula BI.205 36104 Fecha de exp. 40/2002

**Consejo Profesional Nacional
de Ingenierías Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Firma del Titular

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho a ejercer la profesión en el
ejercicio liberal en cualquier lugar del país. De acuerdo con la Ley 51 de
1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1990.

Para solicitar información adicional o reportar anomalías diríjase a la Secretaría
del Consejo Profesional Nacional, Avda. 32 No. 41-07 Avenida Ferro,
Bogotá. Teléfonos 3692200 2855441 3690432 Fax Línea de Bogotá, D.C.

EN NOMBRE DE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
LA

Corporación Universitaria del Sinú

EN ATENCION A QUE

Lácides Quinto Carrascal Bello

C.C. No. [illegible] Expedida en [illegible]

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR EL TITULO DE

INGENIERO ELECTRICISTA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN MONTERIA, EL DIA 7 DEL MES DE MARZO DEL 2.002

RECTOR

VICE-RECTOR ACADEMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO No. 284 DEL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS No. 2 DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA DEL SINU

5213

2992/1

UNIVERSIDAD DEL SINU

Fundada en 1978

ACTA DE GRADO NUMERO 0223-003E

En la Ciudad de Montería, a los siete (7) días del mes de Marzo de Dos mil dos (2002) se realizo la graduación colectiva en ceremonia solemne a solicitud del Decano de la Facultad de Ingenierías (Programa de Ingeniería Electrica) a la Rectoría quien autorizo el acto mediante Resolución No 081 de fecha Febrero 18 de 2002 por medio de la cual otorga, de acuerdo a la ley y los Estatutos de la Universidad el título de INGENIERO ELECTRICISTA al estudiante Lacides Quinto Carrascal bello portador de la cédula No 15 703.675 expedida en Momil (Cord) distinguido con el Acta de Matrícula No KX7318 a quien se le tomo el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza par el ejercicio de la profesión de INGENIERIA ELECTRICA según las disposiciones vigentes

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente Acta por todos los que en ella intervinieron.

(Fdo)MAGALY COGOLLO DE PEREZ
Rectora

(Fdo)CARLOS BARRIOS V
Decano

(Fdo)JORGE ESCOBAR AVILEZ
Secretario General)

Esta es fiel copia del original, se firma a los 23 días del mes de Junio de 2010

JORGE ESCOBAR AVILEZ
Secretario General

MONTERIA

0015536

CONSORCIO DEPORTIVO LORICA

EL CONSORCIO DEPORTIVO LORICA
CON NIT: 901.531.471-2

CERTIFICA:

Que el ingeniero **LACIDES CARRASCAL BELLO**, Identificado con la cédula de ciudadanía número **15.703.675** de Momil - Córdoba y matricula profesional BL 20536104, laboró como ingeniero electricista diseñador y constructor del sistema eléctrico e iluminación en el proyecto **CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, durante el periodo comprendido entre el 02 de diciembre de 2021 al 07 dias del mes de marzo de 2025.

Para constancia se firma en montería a los 20 días del mes de agosto de 2025.

JAIME LUIS BABIBLONIA AVILA
R/L CONSORCIO DEPORTIVO LORICA
CONTRATISTA.

DIRECCION: CRA 5 No. 25-29 Piso No. 2
Ciudad: Montería – Córdoba
Celular: 3008429279
Correo electrónico: jaimebabilonia0604@gmail.com

2973/2

EL CONSORCIO PARQUE COMUNA No. 3
CON NIT: 901 783 684 - 5

CERTIFICA:

Que el ingeniero **LACIDES CARRASCAL BELLO**, Identificado con la cédula de ciudadanía número **15.703.675** de Momil - Córdoba y matricula profesional BL 20536104, laboró como ingeniero electricista diseñador y constructor del sistema eléctrico e iluminación en el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE SAN FRANCISCO EN EL BARRIO LA GRANJA DE MONTERÍA**, durante el periodo comprendido entre el 05 de marzo del año 2024 al 03 de mayo de 2024.

Para constancia se firma en montería a los 06 días del mes de junio de 2025.

RODOLFO SAFAR MORELO
R/L Consorcio Parque Comuna No. 3

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL DE MOMIL – CORDOBA

CERTIFICA:

Que el señor **LACIDES QUINTO CARRASCAL BELLO** identificado con cedula de ciudadanía N° 15.703.675 expedida en Momil (Córdoba), celebró contrato con esta entidad mediante el proceso N° 004 -2004 con objeto: "MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO E INSTALACION DE LAMPARAS TIPO COLONIAL (S70) EN EL PARQUE CENTRAL "OLAYA HERRERA" MUNICIPIO DE MOMIL – DEPARTAMENTO DE CORDOBA" con duración de sesenta (60) días por un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (37.512.629.00)

Para constancia se expide el presente certificado en Momil a los Veinte (20) días del mes de Agosto del año 2019

HUGO PADILLA PIZARRO
Secretario de Planeación Municipal

20KK1/1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE MOMIL
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
NIT: 800 096 762 8

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE MOMIL

CERTIFICA:

Que el señor **LACIDES CARRASCAL BELLO**, identificado con cedula de ciudadania N° 15. 703.675 expedida en Momil, suscribió un contrato de N° 016-2004 cuyo objeto SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANTENIMIENTO DE POLIDEPORTIVOS Y PARQUES EN LOS CORREGIMIENTOS DE SABANETA Y SACANA ZONA RURAL DE MOMIL CORD, por valor de 17.000.000 M/L Con la alcaldía municipal de Momil mediante el proceso licitatorio de contratación directa, el cual fue ejecutado en un 100 % y recibido a satisfacción por la oficina de planeacion y obras publicas municipales de Momil Córdoba.

Contrato N° 018- 2002

Contratante: MUNICIPIO DE MOMIL

Contratista: LACIDES CARRASCAL BELLO

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANTENIMIENTO DE POLIDEPORTIVOS Y PARQUES EN LOS CORREGIMIENTOS DE SABANETA Y SACANA ZONA RURAL DE MOMIL CORD

Valor: 17.000.000 M/L

Plazo: Dos meses

Acta de inicio: 2 DE DICIEMBRE 2002

Acta de entrega y recibido final: 27 DICIEMBRE 2002

Para constancia se firma en Momil a los 11 dias del mes de agosto 2008

JOSE GABRIEL CALDERIN VILLERO
Sec. Planeacion e Infraestructura

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de octubre de 2025, a las 10:59:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15703675
Código de Verificación	15703675251006105933

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Consulta de antecedentes

2995/2

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de perdida de investidura con solo digitar el número de identificacion de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

15703675

¿ Cuanto es 3 - 2 ? 2

Lacides

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LACIDES QUINTO CARRASCAL BELLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 15703675.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, octubre 06, 2025 - Hora de consulta: 10:21:20

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Li para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización segun los datos REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor dirijase a la Registraduría más cercana. Mayor información e http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013, Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [illegible] Colombia
V 1.0.1

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:35:19 AM horas del 06/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **15703675**

Apellidos y Nombres: **CARRASCAL BELLO LACIDES QUINTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
Email Institucional: atc@policia.gov.co

29196/1

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2025 10:43:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15703675** y Nombre: **LACIDES QUINTO CARRASCAL BELLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124463655** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MONTERIA, 08 DE OCTUBRE DE 2025 **OFICIO No. CHAPG-11** **Consorcio Halterofilia AGP**

Señores:

CONSORCIO INTER UNIDAD DEPORTIVA

Aten: MARIA ESTHER RAMIREZ GUZMAN
Representante Legal

Ref.: CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-015-2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - ETAPA 1 (manzana halterofilia)".

Asunto: Remisión hojas de vida del personal técnico.

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio nos permitimos comunicar el envío de las hojas de vida del personal técnico para el proyecto cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - ETAPA 1 (manzana halterofilia)".**

Cordialmente,

GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ
C.C 11.038.806
Representante legal

Se adjuntan hojas de vida de personal técnico



Consorcio Halterofilia AGP

TOPÓGRAFO

20177/K

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Morales	Hernandez	Yuri Miguel

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.003.396.231

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 19 MES 04 AÑO 1992

PAÍS: Colombia

DEPTO: Córdoba

MUNICIPIO: Montería

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Mz 30 lote 9 B/Santa fe

PAÍS: Colombia DEPTO: Córdoba

MUNICIPIO: Montería

TELÉFONO: 312 8153251 EMAIL: Yurimoshi morales @gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2011

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	6	X		Tecnologo en Topografia	04	2017	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

Yuri Morales

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS* _____

Powered by CamScanner

2998/1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.003.396.231**

MORALES HERNANDEZ

APELLIDOS

YURI MIGUEL

NOMBRES

Yuri Morales

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-ABR-1992**

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-NOV-2010 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1300100-00284626-M-1003396231-20110317 **0026**199044A 1 35630485

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YURI MIGUEL MORALES HERNANDEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.003.396.231

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

TOPOGRAFÍA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Montería, a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

5892219 - 17/04/2017
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://verificacion.sena.edu.co bajo el número V5230824718DCC1003396231C

2999/L

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de octubre de 2025, a las 12:12:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003396231
Código de Verificación	1003396231251002121232

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

Datos del ciudadano

Señor(a) YURI MIGUEL MORALES HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1003396231.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, octubre 02, 2025 - Hora de consulta: 12:14:06

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad c
y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la adm
pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ES
CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CSI Software Colombia
V.1.0.1

Powered by CamScanner

2950/1

Consorcio Halterofilia AGP

CADENERO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
De la bonera	Hernandez	Alejandro Enrique

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 15,646,513

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 21 MES 12 AÑO 1983

PAÍS: Colombia

DEPTO: Córdoba

MUNICIPIO: Lorica

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cra 27 Calle 32 # 134 Urb Campa

PAÍS: Colombia DEPTO: Córdoba

MUNICIPIO: Lorica

TELÉFONO: 3016401061 EMAIL: _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2001
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUÉ: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

2951

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Alejandro de la Barrera

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS* _____

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 15646513
DE LA BARRERA HERNANDEZ
APELLIDOS
ALEJANDRO ENRIQUE
NOMBRES
Alejandro dela Barrera



FECHA DE NACIMIENTO 21-DIC-1983
LORICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
26-ABR-2002 CERETE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Powered by CamScanner

2952/r

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de septiembre de 2025, a las 10:00:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15646513
Código de Verificación	1564651325092410059

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 281107722

PIB
10:10:12

Bogotá DC, 24 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRO ENRIQUE DE LA BARRERA HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15646613:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

2953/2

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:19:27 AM horas del 24/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **15646513**

Apellidos y Nombres: **DE LA BARRERA HERNANDEZ ALEJANDRO ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30662 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arajc-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/09/2025 11:35:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15646513** y Nombre: **ALEJANDRO ENRIQUE DE LA BARRERA HERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123773447** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

2954/1

Consorcio Halterofilia AGP

ALMACENISTA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Julio	Safal	David Alfonso

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ⊗ C.E ○ PAS ○ No. 11.038.756 | SEXO: F ○ M ⊗ | NACIONALIDAD: COL ⊗ EXTRANJERO ○ | PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 31 MES 12 AÑO 1978

PAÍS Colombia

DEPTO Córdoba

MUNICIPIO Lorica

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Carrera 25 calle 12 Esq B/ Kennedy

PAÍS Colombia DEPTO Córdoba

MUNICIPIO Lorica

TELÉFONO _____ EMAIL davidjulio2014@hotmail.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 8o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 1998
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10		X	Contador Publico	02	2017	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

2955/1

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Signos Vitales de Colombia f.S.V.C		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Cereté	Fundacionsvc@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3145247698	DÍA 01 MES 02 AÑO 2016	DÍA 15 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar Contable		Calle 44 # 19-01 of. 301 Ne

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Body House		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Lorica	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 06 MES 06 AÑO 2008	DÍA 06 MES 12 AÑO 2008

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Administrador		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Ferretería Carmen		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Lorica	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA [] MES 02 AÑO 2007	DÍA [] MES 08 AÑO 2007

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asistente de ventas		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA [] MES [] AÑO []	DÍA [] MES [] AÑO []

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

2956/1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.038.756
JULIO SAFAR

APELLIDOS
DAVID ALFONSO

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 31-DIC-1978
LORICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-MAR-1998 LORICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre

El Liceo

Politécnico del Sinú

Lorica (Cord.)

Autorizado por la Gobernación del Departamento de Córdoba,
según Resolución No. 00038 del 17 de Noviembre de 1998.

Confiere a:

DAVID ALFONSO JULIO SAFAR

Identificado(a) con C.C No. 11.038.756 Expedida en LORICA (CORD.)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Lic. Luis Eduardo Florido Mora
C.C. 15.013.560 de Lorica
Rector

Betty Padilla Gutierrez
C.C. 33.154.178 de Cartagena
Secretaria

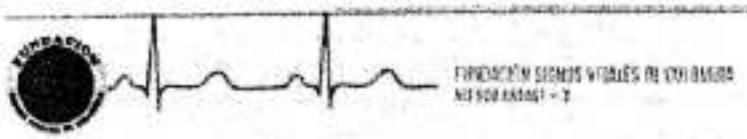
Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. 013 Diploma No. 48

Dado en Lorica, Córdoba, a 27 de Noviembre de 1998

Powered by CamScanner

2957/1



La Fundación Signos Vitales de Colombia, "Fundación S. V. C."

HACE CONSTAR:

Que el señor DAVID ALFONSO JULIO SAFAR, identificado con cédula de ciudadanía N° 11038756 de lorica, prestó sus servicios como auxiliar contable para la Fundación Signos Vitales de Colombia, "Fundación S. V. C.", desde 01 de febrero de 2016 hasta diciembre 15 de 2016.

Para mayor constancia se firma a los 10 días del mes de septiembre de 2017.

ALEJANDRO ENRIQUE DE LA BARRERA HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. N° 15.646.513 de Cereté

Powered by CamScanner

EDWIN JOSE LLAMAS TORRALVO
Contador Público – Universidad de Cartagena
Especialista en Auditoria Interna y Revisoría Fiscal – Corporación Universitaria del Sinú

EL SUSCRITO PROPIETARIO DE BODY HOUSE
(Antiguo Body Gym)

CERTIFICA QUE:

- El señor **DAVID ALFONSO JULIO ZAFAR**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 11.038.756 de Lorica – Córdoba, Laboró como administrador del gimnasio Body Gym, desempeñándose de manera impecable, mostró ser un buen trabajador colaborador, honrado, honesto y sobre todo eficiente.

Para Constancia se firma en la ciudad de Lorica, a los Diez (10) días del mes de Noviembre de 2008

EDWIN JOSE LLAMAS TORRALVO
C.C. No. 73.141.896 de Cartagena
Propietario Body House

Barrio San Vicente, Cl 4B No. 26-49 – Tel: 7732386 Cel: 300 8108581

Powered by CamScanner

2958/K

FERRETERÍA
Carmen
MATERIALES PARA
LA CONSTRUCCION

Gloria del Carmen Morales Herrera

Cel: 316 8206884

Frente al monumento
telefax: 7731165

Lorica

Gloria Del Carmen Morales Herrera mayor de edad con C.C # 30649468 Certifico que el Señor David Alfonso Julio Zafar con C.C # 11038756, Laboró en la Ferretería Carmen como asistente de Ventas y Cartera; Prestando un buen desempeño en su labor.
Doy Fe de su honorabilidad y su honradez.

De ustedes Atentamente

FERRETERIA CARMEN

Gloria Morales Herrera

C.C 30649468 Lorica, Córdoba

Propietaria.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de septiembre de 2025, a las 10:01:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11038756
Código de Verificación	11038756250924100142

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

2959 | 2

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281108189

PIB
10:12:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAVID ALFONSO JULIO SAFAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11038758:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionemiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:20:21 AM horas del 24/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **11038756**

Apellidos y Nombres: **JULIO SAFAR DAVID ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia. Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 6159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.anic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

2960 | k

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/09/2025 11:36:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11038756** y Nombre: **DAVID ALFONSO JULIO SAFAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123773632** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

Consorcio Halterofilia AGP

PERSONAL

SEGURIDAD

20161 k

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ponce	Arrazola	Roberto Carlos

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ☒ C.E ○ PAS ○ No. 78754.019 — SEXO: F ○ M ☒ — NACIONALIDAD: COL ☒ EXTRANJERO ○ — PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 10 MES 05 AÑO 1972

PAÍS: Colombia

DEPTO: Bolivar

MUNICIPIO: Cartagena

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: _____

PAÍS _____ DEPTO _____

MUNICIPIO _____

TELÉFONO 3127541103 EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ___ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TG (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Roberto Pena A

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

Powered by CamScanner

2916 2/1



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 78.754.019

Apellidos
PONCE ARRAZOLA

Nombres
ROBERTO CARLOS

Nacionalidad
COL

Estatura
1.75

Sexo
M

Fecha de nacimiento
10 MAYO 1972

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
CARTAGENA (BOLIVAR)

Fecha y lugar de expedición
09 NOV 1992. LORICA

Fecha de expiración
29 ABR 2033

Firma



IDCOL0217184056130 22<<<<<<<<<<
7705103M3304293COL78754019<<<3
PONCE<ARRAZOLA<<ROBERTO<CARLOS

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de septiembre de 2025, a las 10:03:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	78754019
Código de Verificación	787540192509241003l2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

20163/k

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 281108823

PIB
10:16:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROBERTO CARLOS PONCE ARRAZOLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 78754019:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los Incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:21:52 AM horas del 24/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **78754019**
Apellidos y Nombres: **PONCE ARRAZOLA ROBERTO CARLOS**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 6:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.area-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Powered by CamScanner

2969/2

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/09/2025 11:38:36 a. m. **el ciudadano con la Cedula de Ciudadania: 78754019 de Nombre: PONCE ARRAZOLA ROBERTO CARLOS**

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

Formato	Id Infractor	Infractor	Id Custodio	Custodio	Nit	Razon Social	Id Representante	Representante	Fecha	Departamento	Municipio	Apelación	Estado
1920191010026	78754019	PONCE ARRAZOLA ROBERTO CARLOS			NO REPORTADO	NO REPORTADO	NO REPORTADO	NO REPORTADO	2019-02-03 16:59:06	BOLIVAR	CARTAGENA	NO	Abierto

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co; ir/ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación corresponda con el documento de identidad suministrado.

Detalle Comportamiento Contrario a la Convivencia

Número de Expediente: 13-001-6-2019-513

Artículo: Art. 111 Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y demás políticas habitacionales

Numeral: Num. 13 Arrojar en las redes de alcantarillado, acueducto y de aguas lluvias, cualquier objeto, sustancias, residuos, escombros, lodos, combustibles y lubricantes, que alteren o obstruyan el normal funcionamiento

Literal: No aplica

Apelación: NO

Localidad: C-2

Relato Hechos: Cuando me encontraba realizando labores de patrullaje en el barrio el bosque cr 22 calle el manten observe un particular arrojando aguas residuales que corrian ACERA Y CRUDAS en via publica poniendo causar un accidente de transito, no se le recibe los descargos ya que este numeral solo tiene multa general y esto es competencia del señor inspector de policia permanente de la comuna # 1 ubicada en el barrio boca grande de esta ciudad quedando entendido el particular anteriormente relacionado para iniciarle la multa general impuesta y sea escuchado en el proceso verbal abreviado

Descargos:

Powered by CamScanner



Consorcio Halterofilia AGP

MAESTRO

2965/1

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Lopez	Diaz	Edilberto Antonio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.063.144.575 — SEXO: F () M (X) — NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO () — PAÍS: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 04 MES 09 AÑO 1987

PAÍS: Colombia

DEPTO: Córdoba

MUNICIPIO: Tonca

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cra 31 No 16-61 B/San Carlos

PAÍS: Colombia DEPTO: Córdoba

MUNICIPIO: Tonca

TELÉFONO: 3006757579 EMAIL: edilopez2014@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2005

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	1	X		Tecn. Laboral aux en Proyectos de Construcción	07	2018	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio GMP Construcciones y GRP		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cesar	Valledupar	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 06 MES 12 AÑO 2019	DÍA 12 MES 11 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Supervisor de Obra	Constr y Remod Estadio	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio Coliseo		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bolivar	Magangue	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 27 MES 05 AÑO 2013	DÍA 20 MES 11 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Maestro de obra		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

2966/2

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

EDILBERTO ANTONIO LOPEZ DIAZ
C.C Nº 1.063.144.575 DE LORICA-CORDOBA





edillopez2014@hotmail.com

Powered by CamScanner

2967 1/2

EDILBERTO ANTONIO LOPEZ DIAZ
C.C N° 1.063.144.575 DE LORICA-CORDOBA





edillopez2014@hotmail.com

Powered by CamScanner

EDILBERTO ANTONIO LOPEZ DIAZ
C.C Nº 1.063.144.575 DE LORICA-CORDOBA

TECNOLOGICO
SAN AGUSTIN

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIONES
POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUTO TECNOLOGICO SAN AGUSTIN
Educación para el trabajo y desarrollo humano.

ACTA Nº 24 – 12976

En la ciudad de Montería a los a los cinco (5) días del mes de julio de 2018: se reunieron con el fin de formalizar la entrega de certificados a los estudiantes que culminaron el programa técnico laboral Auxiliar en Proyectos de Construcción, el suscrito Director y Secretaria del Instituto Tecnológico San Agustín, institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, licencia de funcionamiento Nº 4581 del 16 de diciembre de 2004, registro de programa 0788 del 4 de junio de 2014 expedida por la Secretaría Municipal de Educación de la ciudad de Montería.

Comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes, y en concordancia con el decreto reglamentario 1075 de 2015, Ley 1064 de julio 26 de 2006 y las demás consagradas en la Ley 115, Ley general de educación, se procedió a otorgar el certificado de:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN AUXILIAR EN PROYECTOS DE CONSTRUCCION
A: LOPEZ DIAZ EDILBERTO ANTONIO
IDENTIFICADO CON D.I. Nº. 1063144575 DE LORICA

En constancia se firma el presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en la ley.

DIRECCION GENERAL SAN AGUSTIN CONSEJO DIRECTIVO

DIRECCION ACADEMICA SAN AGUSTIN CONSEJO DIRECTIVO

REGISTRO Y CONTROL

edillopez2014@hotmail.com

Powered by CamScanner



H.S.E.Q SALUD INTELIGENTE S.A.S

NIT:900.525.239-1

Avalado por el Sena según Resolución 1704 de 2014
Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo 3431/03/2013
En cumplimiento a la Resolución 1409 de 2012

LOPEZ DIAZ EDILBERTO ANTONIO

Identificación: ***1063144575***

Cursó y Aprobó la Acción de Formación en Nivel
REENTRENAMIENTO EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
(con una duración de **20 horas)**

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el **03 DE ABRIL DE 2018**
CODIGO REF: **017718-122**
Bogotá D.C

LUCY CELIS URBANO
cc 53.135.803
Entrenador Trabajo Seguro en Alturas
LIC S.O 2900 de 2011

Representante Legal
HSEQ SALUD INTELIGENTE S.A.S
Resolución 1704 De 2014
Licencia de Prestación de Servicios de
Seguridad y Salud en el Trabajo 3431/03/20

La autenticidad de este documento se puede verificar a través del correo alturas@hseqinteligente.com la pagina WEB www.hs
bajo el número 1063144575 los teléfonos 3134134807-4140565

EDILBERTO ANTONIO LOPEZ DIAZ
C.C N° 1.063.144.575 DE LORICA-CORDOBA

edillopez2014@hotmail.com

Powered by CamScanner

2968

EDILBERTO ANTONIO LOPEZ DIAZ
C.C N° 1.063.144.575 DE LORICA-CORDOBA

CONSORCIO GMP CONSTRUCCIONES & GRUPO CAPITOL.

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO GMP CONSTRUCCIONES Y GRUPO CPITOL.

CERTIFICA.

Que: **EDILBERTO ANTONIO LOPEZ DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1'063.144.575 de Lorica Córdoba, laboro como Supervisor de obras en el periodo comprendido del 6 de diciembre de 2014 hasta 12 de Noviembre de 2016 en el siguiente contrato:

CONTRATO: N° 2014-02-0214
CONTRATANTE: GOBERNACION DEL CESAR
CONTRATISTA: CONSORCIO GMP CONSTRUCCIONES Y GRUPO CAPITOL.
OBJETO: "CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION Y/O ADECUACION Y REMODELACION DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR - ETAPA I ".

VALOR INICIAL: $ 33.345'174.264
VALOR ADICIONAL: $ 16.671'642.643
VALOR FINAL: $ 50.016'816.907

FECHA DE INICIO: 28 DE FEBRERO DEL 2014
FECHA FINAL: JULIO 21 DE 2016
PLAZO INICIAL: 18 MESES
PLAZO ADICIONAL: 3 MESES
CUMPLIMIENTO: BUENO

Para mayor constancia se firma a los 02 días del mes de septiembre de 2.016.

Atentamente,

GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ
CC. No. 11.038.806 de Lorica
R/L CONSORCIO GMP CONSTRUCCIONES &GRUPO CAPITOL

edillopez2014@hotmail.com

Powered by CamScanner

2969/K

EDILBERTO ANTONIO LOPEZ DIAZ
C.C Nº 1.063.144.575 DE LORICA-CORDOBA

CONSORCIO COLISEOS 2013
Nit.900.609.482-7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO COLISEOS 2013.

CERTIFICA

Que el señor Edilberto Antonio López Díaz, identificado con la C.C Nº 1.063.144.575 laboró para el CONSORCIO COLISEOS 2013, como MAESTRO DE OBRA, en el proyecto cuyo objeto fue: "CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA - BOLIVAR, CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUE BOLIVAR". En el periodo comprendido del 22 de mayo de 2013 hasta 20 noviembre de 2014 en el contrato Nº 116-2013, cuyo contratante fue la gobernación de Bolívar. Las funciones del mismo fueron las de ejecutar la mano de obra del proyecto, supervisión de personal a su cargo, control y organización de los grupo de trabajo, coordinar y vigilar la calidad de la mano de obra, asignación de tareas a operarios, planificación de las actividades de la obra, supervisar almacenamiento de materiales y organización de los mismos, proteger la calidad de la mano de obra de acuerdo a las especificaciones técnicas, ambientales, de tiempo y calidad acordadas con su superior.

Se firma en fecha de marzo veintidós (22) de 2018.

ESTELA CONEO PINEREZ
R.L CONSORCIO COLISEOS 2013

Carrera 3 # 46f – 107 Apto 203 Edificio los Manglares, Marbella, Cartagena – Bolivar. email: gerencia.cc2013@gmail.com

edillopez2014@hotmail.com

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de octubre de 2025, a las 15:19:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1063144575
Código de Verificación	1063144575251001151910

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

20170

Datos del cindadano

Señor(a) EDILBERTO ANTONIO LOPEZ DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1063144575.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, octubre 01, 2025 - Hora de consulta: 15:21:51

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad c
y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la adm
publica, tales como los de elección popular.

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:32:50 PM horas del 01/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1063144575**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ DIAZ EDILBERTO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30652 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijinaraic-ato@policia.gov.co

Powered by CamScanner

2971

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2025 03:34:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1063144575** y Nombre: **EDILBERTO ANTONIO LOPEZ DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124213994** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

2972

ARL | sura

Medellín, 18 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO HALTEROFILIA APG, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CORDOBA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6,96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C78037508	ALTAFULLA BALDOVINO HENRY MANUEL	16/10/2025		18822251	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C10773480	BERROCAL POSADA WILLIAM MANUEL	17/10/2025		130Y1482	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C15709675	CARRASCAL BELLO LACIDES QUINTO	17/10/2025		1768q117	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1003263518	CONTRERAS AVILA IVAN ANDRES	16/10/2025		15020117	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C15646513	DE LA BARRERA HERNANDEZ ALEJANDRO ENRIQUE	17/10/2025		255c26'g	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C14229530	DUEÑAS LUGO RODOLFO	17/10/2025		13422719	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C10932905	HERAZO BULA RICHARD LUPERCIO	16/10/2025		20923921	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C11036756	JULIO SAFAR DAVID ALFONSO	17/10/2025		59163212	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1063144575	LOPEZ DIAZ EDILBERTO ANTONIO	17/10/2025		d2132492	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1067931307	MESTRA ANGULO YONAIR	16/10/2025		15016F13	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1068614577	MOGUEA ROSARIO GLEN DEIVIS	17/10/2025		240221q2	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1003396231	MORALES HERNANDEZ YURI MIGUEL	17/10/2025		225216h2	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C79030354	MUÑOZ PADILLA NEDER LUIS	16/10/2025		19619559	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C110388062529140034

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 18/10/2025 11:07:14 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.29.121.97, 192.230.104.8, 172.16.42.57

2973

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO HALTEROFILIA APG, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CORDOBA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C78754019	PONCE ARRAZOLA ROBERTO CARLOS	17/10/2025		24224132	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1063151527	RAMOS DORIA CLAUDIA MARCELA	17/10/2025		L152862w	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1063162789	RAMOS DORIA KATIA MILENA	17/10/2025		23812715	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C15028730	RAMOS LEMUS ROBER JOSE	17/10/2025		1564721	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C92537370	RAMOS OCHOA HERNAN DAVID	17/10/2025		p25No323	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1067845891	ROSSI MARTINEZ JOSE HIGINIO	17/10/2025		38y71714	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C72169570	VARGAS DOMINGUEZ JUAN DE DIOS	16/10/2025		13212412	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C110388062529140034

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 18/10/2025 11:07:14 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.29.121.97, 192.230.104.8, 172.16.42.57



Consorcio Halterofilia AGP

DIRECTOR DE OBRA

2979 k

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

NIT 800.130.907-4

Lea las instrucciones para el diligenciamiento antes de diligenciar este formulario

CONSECUTIVO No.

No. de Radicación

Fecha de Radicación: 24 / 10 / 2025

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [] B. Reporte de Novedades [X]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual: -Cotizante o Cabeza de Familia [] -Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado []

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [] C. Beneficiario []

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado [] | Código (a registrar por la EPS) []

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: RAMOS	Segundo apellido: DORIA	Primer nombre: KATIA	Segundo nombre: MILENA

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1063162789	Femenino [] Masculino [X]	16 / 02 / 1993

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial
[]	Tipo [] Condición []	[]	[]

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
SURA - CIA. SURAMERICANA DE SEGUROS	PORVENIR	$ 1.660.000

18. Residencia			
Dirección: CR 40A 25-12	Teléfono Fijo:	Celular: 3137645064	Correo electrónico: KATIAMILENARAMOSDORIA@GMAIL.COM

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
MONTERIA	Urbana [X] Rural []	LOS ANGELES	CORDOBA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido:	Segundo apellido:	Primer nombre:	Segundo nombre:

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
[]		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	27. Sexo: Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia: Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Zona: Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CONSORCIO HALTEROFILIA APG	NIT	901986914	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CR 6 # 101 - 200	3214414495	CONSORCIOHALTEROFILIAAPG@GMAIL.COM	MONTERIA	CORDOBA

F385-RNA V.1.0-2016

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

NIT 800.130.907-4

(A) La información que se encuentre antes del formato sirve de digestato

CONSECUTIVO No.

No. de Radicación

Fecha de Radicación: 2 4 1 0 2 0 2 5

II. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código []
- [X] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad []	Número de documento de identidad	Sexo: Femenino [] Masculino []	Fecha de nacimiento	42. Fecha: 1 7 1 0 2 0 2 5

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código []	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
- 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: [CN] [RC] [TI] [CC] [PA] [CE] [CD] [SC]

Cantidad: [] [] [] [] [] [] [] [] Total []

- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declara la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBEN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad []	Número del documento de identidad	65. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

F386-PWA V.1.0-2016

2975

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

KATIA MILENA RAMOS DORIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.063.162.789**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



Consorcio Halterofilia AGP

RESIDENTE DE OBRA

2976/1

nue a eps

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 23/10/2025, el empleador CONSORCIO HALTEROFILIA APG identificado con NIT número 901986914 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9457846	23/10/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1063151527	CLAUDIAMARCELA RAMOS DORIA	3000000	INGENIERO CIVIL	2025-10-17

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Octubre del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

CLAUDIA MARCELA RAMOS DORIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.063.151.527**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 18 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

2977/1

Consorcio Halterofilia AGP

PROFESIONAL SG-SST

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS | sura

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud 6l_6605721

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Reingreso 1	
Empleador	NI 901986914 CONSORCIO HALTEROFILIA APG
Afiliado	CC 1067845891 JOSE HIGINIO ROSSI MARTINEZ
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	$ 3,000,000
Cargo	OTRO
Sucursal	MONTERIA CR 6 101 - 200
Fecha de ingreso	17/10/2025
Fecha de radicación	22/10/2025 04:42:57 p.m.
Código de Transacción	205635357
Resultado delReingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El periodo de inicio de pago es 11/2025

Fecha de generación 22/10/2025

29778

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOSE HIGINIO ROSSI MARTINEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1067845891,** se encuentra afiliado/a desde **01/09/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 18 de octubre de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Consorcio Halterofilia AGP

INGENIERO FORESTAL

2979

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

SaludTotal EPS S

NIT 800.130.907-4

Lea las instrucciones que se encuentran en este formulario antes de diligenciarlo

CONSECUTIVO No.

No. de Radicación | Fecha de Radicación: 2 4 | 1 0 | 2 0 2 5

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [] B. Reporte de Novedades [X]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual [] B. Colectiva [] C. Institucional [] Cotizante o Cabeza de Familia [] Beneficiario o afiliado adicional [] D. De oficio []

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado []

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []

Código (a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: DUEÑAS	Segundo apellido: LUGO	Primer nombre: RODOLFO	Segundo nombre:
7. Tipo de documento de identidad: CC	8. Número del documento de identidad: 14229630	9. Sexo: Femenino [] Masculino []	10. Fecha de nacimiento: 1 6 / 0 5 / 1 9 5 9

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad: Tipo [] Condición []	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización -IBC
SURA - CIA. SURAMERICANA DE SEGUROS	PROTECCION	$ 1.575.387

18. Residencia			
CONDOMINIO PASEO DE VERGEL TO 8 AP 302 (Dirección)	Teléfono Fijo:	3157031745 Celular	DRODOLFO49@HOTMAIL.COM Correo electrónico
IBAGUE Municipio/Distrito	Zona: Urbana [X] Rural []	CONDOMINIO PASEO DE VERGEL TOLIMA Departamento	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo: Femenino [] Masculino []	23. Fecha de nacimiento: D D / M M / A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento: D D / M M / A A A A
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo F	N	M	Condición: T	F
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia: Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CONSORCIO HALTEROFILIA APG	NIT	901986914	

39. Ubicación				
CR 6 # 101 - 200 Dirección	3214434495 Teléfono	CONSORCIOHALTEROFILIAAPG@GMAIL.COM Correo electrónico	MONTERIA Municipio/Distrito	CORDOBA Departamento

F385-RIVA V.1.0-2015

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

SaludTotal EPS S

NIT 800.130.907-4

Los campos sombreados que se encuentran en este formulario son de diligenciamiento

CONSECUTIVO No.

No. de Radicación

Fecha de Radicación 2 4 1 0 2 0 2 5

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [X] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 13. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo Femenino	Masculino	Fecha de nacimiento	42. Fecha 1 7 1 0 2 0 2 5
		[]	[]		

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [] 49. Declaración de no internación deliberante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: (CN) (RC) (TI) (CC) (PA) (CE) (CD) (SC)

Cantidad: [] [] [] [] [] [] [] [] Total []

- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del Municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBEN Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validacion

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	65. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

F385-RVA V.1.0-2016

2980/1

Consorcio Halterofilia AGP

INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL AREA DE ESTRUCTURAS

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

NIT 800.130.907-4

Lea las instrucciones para el diligenciamiento antes de diligenciar

CONSECUTIVO No.

No. de Radicación | Fecha de Radicación: 24/10/2025

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [] B. Reporte de Novedades [X]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual: -Cotizante o Cabeza de Familia [] -Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado []

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []

4. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []

Código (a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: RAMOS	Segundo apellido: LEMUS	Primer nombre: ROBER	Segundo nombre: JOSE

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	15028730	Femenino [] Masculino []	22/09/1988

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial
	Tipo: Condición:		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
SURA - CIA. SURAMERICANA DE SEGUROS	COLFONDOS	$ 1.560.121

18. Residencia			
Dirección: CL 5 # 28 - 19	Teléfono Fijo:	Celular: 3153648388	Correo electrónico: ING.RJRAMOS@GMAIL.COM
Municipio/Distrito: LORICA	Zona: Urbana [X] Rural []	Localidad/Comuna: CENTRO	Departamento: CORDOBA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido:	Segundo apellido:	Primer nombre:	Segundo nombre:

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo P	T	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia: Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CONSORCIO HALTEROFILIA APG	NIT	901988914	

39. Ubicación				
Dirección: CR 6 # 101 - 200	Teléfono: 3214414495	Electrónico: CONSORCIOHALTEROFILIAAPG@GMAIL.COM	Municipio/Distrito: MONTERIA	Departamento: CORDOBA

F386-RVA V.1.0-2016

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

2981 K

Salud Total EPS-S

NIT 860.130.907-4

Las que relacionen por no encontrarse anexas al formulario antes de digitación

CONSECUTIVO No.

No. de Radicación

Fecha de Radicación: 2 4 1 0 2 0 2 5

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código []
- [X] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo: Femenino [] Masculino []	Fecha de nacimiento	42. Fecha 1 7 1 0 2 0 2 5
[]				

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código []	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
- 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: [CN] [RC] [TI] [CC] [PA] [CE] [CD] [SC]

Cantidad: [] [] [] [] [] [] [] [] Total []

- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	65. Firma del funcionario
[]		

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

F385-FNA V.1.0-2016

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) ROBER JOSE RAMOS LEMUS con número de identificación No. 15.028.730 se encuentra afiliado(a) al Pensión Obligatoria.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 18 de octubre del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 018000510000.

Carolina Galvis C.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Consorcio Halterofilia AGP

INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL AREA DE HIDRAULICA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 23/10/2025, el empleador CONSORCIO HALTEROFILIA APG identificado con NIT número 901986914 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9457837	23/10/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10773480	WILLIAMMANUEL BERROCAL POSADA	1560000	INGENIERO AMBIENTAL	2025-10-17

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Octubre del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

2982

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

WILLIAM MANUEL BERROCAL POSADA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.773.480**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 18 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



Consorcio Halterofilia AGP

INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL AREA DE GEOTECNIA

2989 | 2

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

SaludTotal EPS-S

NIT 800.130.907-4

Lea las instrucciones que se encuentran al reverso antes de diligenciar

CONSECUTIVO No.

No. de Radicación

Fecha de Radicación: 24 / 10 / 2025

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [] B. Reporte de Novedades [X]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual: -Cotizante o Cabeza de Familia [] -Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado []

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []

Código (a registrar por la EPS): []

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: RAMOS	Segundo apellido: OCHOA	Primer nombre: HERNAN	Segundo nombre: DAVID

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	92537370	Femenino [] Masculino []	08 / 07 / 1980

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial
[]	Tipo [] [] [] Condición [] []	[]	[]

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización -IBC
SURA - CIA. SURAMERICANA DE SEGUROS	COLPENSIONES	$ 1.650.121

18. Residencia				
Dirección: CR 25 # 110 - 17	Teléfono Fijo:	Celular: 3015016071	Correo Electrónico: HERNANDAVIDRAMOSOCHOA80@GMAIL.COM	
Municipio/Distrito: SINCELEJO	Zona: Urbana [X] Rural []	Localidad/Comuna: CENTRO	Departamento: SUCRE	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
[]		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1									D D M M A A A A
B2									D D M M A A A A
B3									D D M M A A A A
B4									D D M M A A A A
B5									D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo: F	N	M	Condición: T	P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia: Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CONSORCIO HALTEROFILIA APG	NIT	901986914	

39. Ubicación				
Dirección: CR 6 # 101 - 200	Teléfono: 3214414485	Correo Electrónico: CONSORCIOHALTEROFILIA@GMAIL.COM	Municipio/Distrito: MONTERIA	Departamento: CORDOBA

F385-PNA V.1.0-2016

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

NIT 800.130.907-4

Lea las instrucciones que se encuentran al finalizar este formulario

CONSECUTIVO No.

No. de Radicación

Fecha de Radicación: 2 4 1 0 2 0 2 5

II. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código []
- [X] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad []	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino [] Masculino []	Fecha de nacimiento	42. Fecha: 1 7 1 0 2 0 2 5

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código []	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
- 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: [CN] [RC] [TI] [CC] [PA] [CE] [CD] [SC]

Cantidad: [] [] [] [] [] [] [] [] Total []

- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad []	Número del documento de identidad	65. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

F085-RIVA. V.1.0-2019

29185

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **HERNAN DAVID RAMOS OCHOA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **92537370,** se encuentra afiliado/a desde **17/04/2007** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 18 de octubre de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Consorcio Halterofilia AGP

INGENIERO ELECTRICISTA

29866/2

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

SaludTotal EPS

NIT 800.130.907-4

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

CONSECUTIVO No.

No. de Radicación

Fecha de Radicación: 24/02/2025

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [] B. Reporte de Novedades [X]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual: -Cotizante o Cabeza de Familia [] -Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado []

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []

Código (a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: CARRASCAL	Segundo apellido: BELLO	Primer nombre: LACIDES	Segundo nombre: QUINTO

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	15703675	Femenino [] Masculino []	06/11/1975

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial
	Tipo [] Condición []		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
SURA - CIA. SURAMERICANA DE SEGUROS	PORVENIR	$ 1.575.387

18. Residencia			
CR 15 # 7 - 07 MOMIL (Dirección)	Teléfono Fijo	3007561371 (Celular)	INGENIERIALC33@HOTMAIL.COM (Correo electrónico)
LORICA (Municipio/Distrito)	Zona: Urbana [X] Rural []	CENTRO MOMIL (Vereda/Comuna)	CORDOBA (Departamento)

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
01					D D M M A A A A
02					D D M M A A A A
03					D D M M A A A A
04					D D M M A A A A
05					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo F	N	M	Condición T	P
01							
02							
03							
04							
05							

	32. Datos de residencia: Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la EPS)
01						
02						
03						
04						
05						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CONSORCIO HALTEROFILIA APG	NIT	901966914	

39. Ubicación				
CR 6 # 101 - 200 (Dirección)	3214414485 (Teléfono)	CONSORCIOHALTEROFILIAAPG@GMAIL.COM (Electrónico)	MONTERIA (Municipio/Distrito)	CORDOBA (Departamento)

F386-PNA V.1.0-2016

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS S

NIT 800.130.907-4

Lea las instrucciones para resolver estos formularios antes de diligenciar

CONSECUTIVO No.

No. de Radicación

Fecha de Radicación: 2 4 1 0 2 0 2 5

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código []
- [X] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad []	Número de documento de identidad	Sexo: Femenino [] Masculino []	Fecha de nacimiento	42. Fecha 1 7 1 0 2 0 2 5

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código []	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [] 49. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [] RC [] TI [] CC [] PA [] CE [] CD [] SC []

Cantidad: [] [] [] [] [] [] [] [] Total []

- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del Municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad []	Número del documento de identidad	65. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

F385-RVA V.1.0-2015

2989

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-6

CERTIFICA QUE:

LACIDES QUINTO CARRASCAL BELLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **15.703.675**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 18 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*



Consorcio Halterofilia AGP

TOPÓGRAFO

2988/2

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

SaludTotal EPS S

NIT 800.130.907-4

Lea las instrucciones que se encuentran antes de diligenciar

CONSECUTIVO No.

No. de Radicación

Fecha de Radicación: 24/02/25

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [] B. Reporte de Novedades [X]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual: -Cotizante o Cabeza de Familia [] -Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado []

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []

Código (a registrar por la EPS):

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: MORALES	Segundo apellido: HERNANDEZ	Primer nombre: YURI	Segundo nombre: MIGUEL
7. Tipo de documento de identidad: CC	8. Número del documento de identidad: 1003396231	9. Sexo: Femenino [] Masculino []	10. Fecha de nacimiento: 19/04/1992

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. Etnia	12. Discapacidad: Tipo [] Condición []	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial
[]		[]	[]

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización -IBC
SURA - CIA. SURAMERICANA DE SEGUROS	PORVENIR	$ 1.423.500

18. Residencia				
Dirección: BARRIO 20 DE JULIO	Teléfono Fijo:	Celular: 3214414495	Correo Electrónico: YURIGUELMORANANDEZ92@GMAIL.COM	
Municipio/Distrito: MONTERIA	Zona: Urbana [X] Rural []	Localidad/Comuna: 20 DE JULIO	Departamento: CORDOBA	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo: Femenino [] Masculino []	23. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A
[]			

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A
01					
02					
03					
04					
05					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo F	N	M	Condición T	P
01							
02							
03							
04							
05							

	32. Datos de residencia: Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la EPS)
01						
02						
03						
04						
05						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CONSORCIO HALTEROFILIA APG	NIT	901966914	

39. Ubicación					
Dirección: CR 6 # 101 - 200	Teléfono: 3214414495	Correo Electrónico: CONSORCIOHALTEROFILIAAPG@GMAIL.COM	Municipio/Distrito: MONTERIA	Departamento: CORDOBA	

F385-RUA V.1.0-2016

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

NIT 800.130.907-4

Lea las instrucciones para ensamblar antes de diligenciar

CONSECUTIVO No.

No. de Radicación

Fecha de Radicación: 2 4 1 0 2 0 2 5

II. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código []
- [X] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Regimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad []	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino [] Masculino []	Fecha de nacimiento	42. Fecha t 7 1 0 2 0 2 5

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código []	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: [CN] [RC] [TI] [CC] [PA] [CE] [CD] [SC]

Cantidad: [] [] [] [] [] [] [] [] Total []

- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad []	Número del documento de identidad	65. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

F385-FUA V.1.0-2016

2989

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-6

CERTIFICA QUE:

YURI MIGUEL MORALES HERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.003.396.231**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



Consorcio Halterofilia AGP

CADENERO

2990/K

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 23/10/2025, el empleador CONSORCIO HALTEROFILIA APG identificado con NIT número 901986914 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9457841	23/10/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	15646513	ALEJANDROENRIQUE DE LA	1423500	CADENERO	2025-10-17

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Octubre del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) ALEJANDRO ENRIQUE DE LA BARRERA HERNANDEZ con número de identificación No. 15.646.513 se encuentra afiliado(a) al Pensión Obligatoria.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 18 de octubre del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 018000510000.

Carolina Galvis C.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

2991/L

Consorcio Halterofilia AGP

ALMACENISTA

mutualser
Atención de la vida
NIT 830.008.364-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No. de radicado	Fecha de radicado
23417-00003947-6M	2 2 1 5 2 0 2 5

I. DATOS DE TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite: A. Afiliación () B. Reporte de novedades (X)	2. Tipo de afiliación: B. Colectiva ()	A. Individual: -Cotizante o cabeza de familia (X) -Beneficiario o afiliado adicional () C. Institucional () D. De oficio ()	3. Régimen: A. Contributivo (X) B. Subsidiado ()	4. Contribución solidaria: SI () No (X)	
5. Tipo de afiliado: A. Cotizante (X) B. Cabeza de familia () C. Beneficiario () D. Afiliado adicional ()	6. Tipo de cotizante: A. Dependiente (X) B. Independiente () C. Pensionado ()	7. Código (a registrar por la EPS): EPSC07			

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional) — A. AFILIACIÓN

8. Apellidos y nombres			
JULIO	SAFAR	DAVID	ALFONSO

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad	14. Lugar de nacimiento	15. Fecha de nacimiento
CC	11038798	Femenino () Masculino (X)	F () M (X) T () NB () Otro () Cual	COL	País: COLOMBIA; Departamento: CORDOBA; Municipio: LORICA	2 1 1 2 1 9 7 8

16. DATOS COMPLEMENTARIOS
Datos personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad: SI () NO (X) — Categoría de discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
			SI (X) NO ()	Nivel: 2 Grupo: C	9

22. Administradora de riesgos laborales - ARL	23. Administradora de pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa contribución solidaria
SURAMERICANA DE SEGUROS	COLFONDOS	$1.423.500	

26. Residencia: Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico
CALLE 4 - T		3216025215	DAVIDJULIO3112@OUTLOOK.COM

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona	
CORDOBA	LORICA	CIUDAD KENNEDY SUR	Cabecera municipal (X) Centro poblado ()	Rural disperso () Resto rural ()

III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR
Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres			

28. Tipo de Documento de	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico: Femenino () Masculino ()	31. Sexo identificación: F () M () T () NB () Otro () Cual	32. Nacionalidad	33. Lugar de nacimiento: País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico: Femenino	Masculino	40. Sexo identificación: F	M	T	NB	Otro	Cual	41. Lugar de nacimiento: País	Departamento	Municipio	42. Fecha de nacimiento
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN: SI	NO	48. Clasificación SISBÉN: Nivel	Grupo	49. Discapacidad: SI	NO	Categoría de discapacidad	50. Incapacidad permanente: SI	NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona: Cabecera municipal	Centro poblado	Rural disperso	Resto rural	Teléfono fijo y/o celular	53. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

	52. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	CSE CAMLI SANTA TERESITA	234179015210
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CONSORCIO HALTEROFILIA APO	NI	901066814	1

59. Ubicación

Dirección	Teléfono fijo o celular	Correo electrónico	Departamento	Municipio / Distrito

2992/1

mutualser

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

II. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identificación.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
 Código []
- [] 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código []
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 14. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 15. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- [] 17. Reporte del validar de protección al cesante.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
JUDD	SAPAN	DAVID	ALFONSO

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64.Fecha de nacimiento
CC	1103875[illegible]	Femenino [] Masculino [X]	F [] M [X] T [] ND [] Otros [] Cual	3 1 1 2 1 9 7 8

65.EPS anterior	66. Fecha de novedad	67.Motivo de traslado	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	1 7 1 6 2 0 2 5	Código []	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [X] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [X] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [X] 73. Autorización para que la EPS solicite y consulte datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [X] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran.
- [X] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o de cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria.

Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

- [] 82. Anexo copia del documento de identidad. CN [] RC [] TI [] CC [] CE [] PA [] SC [] PT []
 Cantidad de documentos de identidad anexos []
- [] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto780 de 2016.
- [] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total anexos []

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial		93. Nombre de la Institución
Código del municipio	Código del departamento	
[]	[]	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación
D D M M A A A A	D D M M A A A A

OBSERVACIONES

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) DAVID ALFONSO JULIO SAFAR con número de identificación No. 11.038.756 se encuentra afiliado(a) al Pensión Obligatoria.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 18 de octubre del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribimos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 018000510000.

Carolina Galvis C.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

2993/1

Consorcio Halterofilia AGP

VIGILANCIA

mutualser

NIT 900.935.394-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No. de radicado	Fecha de radicado
23417-00003960-SM	2 0 1 0 2 0 2 5

Página 1 de 2

I. DATOS DE TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de afiliación	3. Régimen	4. Cotización solidaria
A. Afiliación () B. Reporte de novedades (X)	A. Individual: -Cotizante o cabeza de familia (X) -Beneficiario o afiliado adicional () B. Colectivo () C. Institucional () D. De oficio ()	A. Contributivo (X) B. Subsidiado ()	Sí () No (X)

5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7. Código
A. Cotizante (X) B. Cabeza de familia () C. Beneficiario () D. Afiliado adicional ()	A. Dependiente (X) B. Independiente () C. Pensionado ()	(a registrar por la EPS) 855007

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional) A. AFILIACIÓN

8. Apellidos y nombres			
PONCE	ARMAZOLA	ROBERTO	CARLOS

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad
CC	78764019	Femenino () Masculino (X)	F () M (X) T () NB () Otro () Cual	COL

14. Lugar de nacimiento						15. Fecha de nacimiento
País	COLOMBIA	Departamento	CORDOBA	Municipio	LORICA	1 0 0 3 1 9 7 2

III. DATOS COMPLEMENTARIOS
Datos personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad / Categoría de discapacidad	Sí () NO (X)

19. Tiene cónyuge	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial	22. Administradora de riesgos laborales - ARL	23. Administradora de pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa contribución solidaria
SI (X) NO ()	Nivel 1 Grupo B	5	SURAMERICANA DE SEGUROS	PROTECCION	$1.423.500	

26. Residencia				
Dirección: CL 1 B 1 - 1 CS BUENOS AIRES	Teléfono fijo	Teléfono celular: 3126038000	Correo electrónico	
Departamento: CORDOBA	Municipio / Distrito: LORICA	Localidad / Comuna: BUENOS AIRES	Zona: Cabecera municipal (X) Centro poblado ()	Rural disperso () Resto rural ()

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR
Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

28. Tipo de Documento de	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad	33. Lugar de nacimiento			34. Fecha de nacimiento
		Femenino () Masculino ()	F () M () T () NB () Otro () Cual		País	Departamento	Municipio	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico		40. Sexo identificación						41. Lugar de nacimiento			42. Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	Otro	Cual	País	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN		48. Clasificación SISBÉN		49. Discapacidad			50. Incapacidad permanente	
					SI	NO	Nivel	Grupo	SI	NO	Categoría de discapacidad	SI	NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona				Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
			Cabecera municipal	Centro poblado	Rural disperso	Resto rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

	53. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	1380100671 01
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CONSORCIO HALTEROFILIA APS	NI	901395014	1

59. Ubicación				
Dirección	Teléfono fijo o celular	Correo electrónico	Departamento	Municipio / Distrito

2999/k

mutualser

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

5. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identificación.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
 Código []
- [] 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código []
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [x] 14. Movilidad: [x] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 15. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- [] 17. Reporte del traslado de protección al cesante.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
PONCE	ARRIAZOLA	ROBERTO	CARLOS

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64.Fecha de nacimiento
CC	78754019	Femenino [] Masculino [X]	F [] M [X] T [] NR [] Otros [] Cual	1 0 \| 0 5 \| 1 9 7 2

65.EPS anterior	66. Fecha de novedad	67.Motivo de traslado	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	1 7 \| 0 3 \| 2 0 2 3	Código []	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [x] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [x] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [x] 72. Declaración de no interrupción del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [x] 73. Autorización para que la EPS solicite y consulte datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [x] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [x] 75. Autorización para que la EPS numeje los datos personales del cotizante o de cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria.

Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

- [] 82. Anexo copia del documento de identidad: [CN] [RC] [TI] [CC] [CE] [PA] [CD] [SC] [PT]
 Cantidad de documentos de identidad anexos [] [] [] [] [] [] [] [] []
- [] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración jurada por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto780 de 2016.
- [] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total anexos: []

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial: Código del municipio	Código del departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación
D D \| M M \| A A A A	D D \| M M \| A A A A

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PONCE ARRAZOLA ROBERTO CARLOS** identificado(a) con **CC** número **78.754.019** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 05 de diciembre de 2006 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 18 de octubre de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

2995/1

Consorcio Halterofilia AGP

MAESTRO

mutualser

Asesores de Gestión Integral
NIT 900.908.394-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No. de radicado	Fecha de radicado
23417-00003954-CN	22/10/2026

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

I. DATOS DE TRÁMITE

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [] B. Reporte de novedades [X]	2. Tipo de afiliación: A. Individual: -Cotizante o cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional []; B. Colectiva []; C. Institucional []; D. De oficio []	3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado []	4. Contribución solidaria: SI [] No [X]		
5. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [] C. Beneficiario [] D. Afiliado adicional []	6. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []	7. Código (a registrar por la EPS): 000007			

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional) — A. AFILIACIÓN

8. Apellidos y nombres			
LOPEZ	DIAZ	EDILBERTO	ANTONIO
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad	14. Lugar de nacimiento	15. Fecha de nacimiento
CC	1002144573	Femenino [] Masculino [X]	F [] M [X] T [] NB [] Otro [] Cual	COL	País: COLOMBIA; Departamento: CORDOBA; Municipio: LORICA	04/01/1997

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad / Categoría de discapacidad	19. Tiene encuesta SISBEN	20. Clasificación SISBEN	21. Grupo de población especial	22. Administradora de riesgos laborales - ARL	23. Administración de pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa contribución solidaria
		SI [] NO [X]	SI [X] NO []	Nivel: 1 Grupo: A	0	SURAMERICANA DE SEGUROS	PORVENIR	$1.423.500	

26. Residencia: Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico
CL 14 # 15 - 15 CASA		3114614480	CONSORCIOHALTEROFILIAAPG@GMAIL.COM

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona	
CORDOBA	LORICA	25 DE AGOSTO	Cabecera municipal [] Centro poblado []	Rural disperso [] Resto rural []

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo de Documento de	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad	33. Lugar de nacimiento	34. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	F [] M [] Otro [] Cual [] T [] NB []		País: Departamento: Municipio:	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico: Femenino	Masculino	40. Sexo identificación: F	M	T	NB	Otro	Cual	41. Lugar de nacimiento: País	Departamento	Municipio	42. Fecha de nacimiento
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN: SI	NO	48. Clasificación SISBEN: Nivel	Grupo	49. Discapacidad: SI	NO	Categoría de discapacidad	50. Incapacidad permanente: SI	NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona: Cabecera municipal	Centro poblado	Rural disperso	Resto rural	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

	53. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	RIA IPS INTEGRAL SAS	23417821201
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CONSORCIO HALTEROFILIA APG	NI	901580914	1

59. Ubicación: Dirección	Teléfono fijo o celular	Correo electrónico	Departamento	Municipio / Distrito

2996/2

mutualser

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

II. REPORTE DE NOVEDADES

68. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identificación.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
 Código []
- [] 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código []
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 14. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 15. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- [] 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
LOPEZ	DIAZ	EDILBERTO	ANTONIO

62. Tipo de documento de identidad	63. Número del documento de identidad	64. Sexo biológico	65. Sexo identificación	66. Fecha de nacimiento
CC	1063144575	Femenino [] Masculino [X]	F [] M [X] I [] NB [] Otros [] Cual	04/03/1987

67. EPS anterior	68. Fecha de novedad	69. Motivo de traslado	70. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	17/02/2026	Código []	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [] 72. Declaración de no inscripción del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran.
- [] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o de cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en contribución Solidaria, según la encuesta del SISBEN vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria.

Apellidos y nombres

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad
[]	

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

- [] 82. Anexo copia del documento de identidad: (CN) (RC) (TI) (CC) (PA) (CE) (CD) (SC) (PT)
 Cantidad de documentos de identidad anexos [] [] [] [] [] [] [] [] []
- [] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración juramentada por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto780 de 2016.
- [] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total anexos: []

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial		93. Nombre de la Institución
Código del municipio	Código del departamento	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario
[]		

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación
D D M M A A A A	D D M M A A A A

OBSERVACIONES

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

EDILBERTO ANTONIO LOPEZ DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.063.144.575**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 18 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

INFORMACION DEL EQUIPO	
EQUIPO	Minicargador
MARCA	Bobcat
MODELO	S530
SERIE	ATTV11148
AÑO FABRICACION	2013



REFERENCIA DE FILTROS		
DESCRIPCION	ORIGINAL	HOMOLOGADA
FILTRO ACEITE		P550318
FILTRO COMBUSTIBLE		P551939
FILTRO HIDRAULICO	7024037-6992327	P7024
FILTRO AIRE PRIMARIO		P822768
FILTRO AIRE SEGUNDARIO		P822769

MANTENIMIENTOS REALIZADOS									
FECHA	NUMERO DE ORDEN DE TRABAJO	RESPONSABLE	TIPO DE MANTENIMIENTO	TECNICO	LUGAR OT	HORIMETRO	REPUESTOS UTILIZADOS	DESCRIPCION TRABAJO REALIZADO	OBSERVACIONES
18/7/2024	OS00180	Leonardo Martinez	Preventivo	Oscar Julian Martinez	Makelo mecánicos	7460	Filtros de aire Filtros de combustible Filtros de aceite Aceite de motor	Se realiza mantenimiento preventivo de 250 horas ,sin novedad, el equipo se entrega operativo.	No se presenta novedad alguna.
18/7/2024	OS00180	Leonardo Martinez	Correctivo	Oscar Julian Martinez	Makelo mecánicos	7460	Retenedores de ruedas	Se realiza cambio de los 4 retenedores de las ruedas ya que presentaba fuga en dos llantas.	No se presenta novedad alguna.
18/7/2024	OS00180	Leonardo Martinez	Correctivo	Oscar Julian Martinez	Makelo mecánicos	7460	Kit de ajuste de sistema bobtach, completo original	se realiza el cambio de kit de ajuste del bobtach sin novedad.	No se presenta novedad alguna.
18/7/2024	OS00180	Leonardo Martinez	Correctivo	Oscar Julian Martinez	Makelo mecánicos	7460	Soleonlode de parqueo completo	se realiza revision electrica del equipo, se cambio solenoide de parque y se corrigen fallas reportadas , desues de lavado de la maquina.	No se presenta novedad alguna.
02/10/2023	OS00175	Leonardo Martinez	Preventivo	Oscar Gomez	Makelo mecánicos	7210	Filtros de aire Filtros de combustible Filtros de aceite Filtros de hidraulico Aceite de motor Aceite hidraulico. Valvulina	Se realiza mantenimiento preventivo de 1000 horas ,sin novedad, el equipo se entrega operativo.	No se presenta novedad alguna.
06/03/2023	OS00163	Leonardo Martinez	Preventivo	Oscar Gomez	Makelo mecánicos	6960	Filtros de aire Filtros de combustible Filtros de aceite Aceite de motor	Se realiza mantenimiento preventivo de 250 horas ,sin novedad, el equipo se entrega operativo.	No se presenta novedad alguna.

05/05/2023	OS00148	Leonardo Martinez	Preventivo	Oscar Gomez	Makelo mecánicos	6710	Filtros de aire Filtros de combustible Filtros de aceite Aceite de motor		No se presenta novedad alguna.
05/05/2023	OS00148	Leonardo Martinez	Correctivo	Oscar Gomez	Makelo mecánicos	6710	Bateria		No se presenta novedad alguna.
01/03/2023	OS00130	Leonardo Martinez	Preventivo	Oscar Gomez	Makelo mecánicos	6583	Cora da bomba hidrostatica	Se realiza el cambio de la correa que reportan se encuentra el mal estado	No se presenta novedad alguna.
09/02/2023	OS00125	Leonardo Martinez	Correctivo	Justo Jose Cardenas	Makelo mecánicos	6501	Pasadores recto. pasadores conico. Bujes de bobtach. Buje de torsion. Bujes de pedales.	se realiza el cambio del kit de ajuste bobtach y se lleva a alear el componente, posteriormente se aplica soldadura a bobtach para ajuste, se realiza ajuste de pedales con el respectivo cambio de buje.	No se presenta novedad alguna
27/07/2022	100051	Cristian Sierra	Correctivo	Justo Jose Cardenas	PACU-Pamplona	6328	Llantas macizas	Se realiza el montaje de las llantas macizas en campo, y se realiza ajuste en la traccion	El equipo no centraba, asi que se procede a realizar el respectivo ajuste en la traccion.
26/08/2022	100052	Cristian Sierra	Preventivo	Justo Jose Cardenas	PACU-Pamplona	6483	Filtros de aire Filtros de combustible Filtros de aceite Aceite de motor	Se realiza mantenimiento preventivo de 250 horas ,sin novedad, el equipo se entrega operativo. se realiza la respectiva revision del pito y se deje funcional, presentaba mal contacto.	Durante el mantenimiento se realiza cambio de pulsador de pito , ya que presentaba falla
13/07/2022	100037	Cristian Sierra	Correctivo	Justo Jose Cardenas	PACU-Pamplona	6326	Retenedor de bomba hidrostatica. Retenedor de palancas de marcha Aceite hidraulico.	cambio de retenedor de la punta del eje de la bomba hidrostatica y los retenedor de palancas de marcha, de la bomba, se completa nivel de hidraulico.	Se corrije falla de fugas reportadas por
25/06/2022	100032	Cristian Sierra	Correctivo	Justo Jose Cardenas	PACU-Pamplona	6243	Cintas antideslizantes de barredora. Cambio de bobtach. Pasadore conicos y tornillos de bobtach. Suministro de aceite hidraulico	se realiza cambio de bobtach con sus respectivos pasadores conicos y tornilleria,de la misma forma se cambian las cintas antideslizantes de la barredorea y se completa nivel de hidraulico.	No se presenta novedad alguna.
14/05/2022	100027	Cristian Sierra	Correctivo	Justo Jose Cardenas	PACU-Peaje	6202	Sensor de revoluciones	Se realiza cambio sensor de revoluciones y diagnostico del equipo.	No se presenta novedad alguna.
19/05/2022	100026	Cristian Sierra	Preventivo	Justo Jose Cardenas	PACU-Peaje	6485	Filtros de aire Filtros de combustible Filtros de aceite Aceite de motor Aceite hidraulico	Se realiza mantenimiento preventivo de 1000 horas ,sin novedad, el equipo se entrega operativo.	No se presenta novedad alguna.
19/05/2022	100026	Cristian Sierra	Correctivo	Justo Jose Cardenas	PACU-Peaje	6483	Bomba de inyeccion Inyectores Cepillos de barredora. Ajuste y lubricacion de cadena de barredora. Aceite hidraulico	Se realiza el cambio de la bomba de inyeccion inyectores, tambien se cambian los cepillos de barredora. se procede a realizar el ajuste y lubricacion de cadena de barredora. y se finaliza suministrando aceite hidraulico,2 galones en total.	No se presenta novedad alguna.
01/04/2022	457	Cristian Sierra	Correctivo	Justo Jose Cardenas	PACU-Los alicoros	6116	NA	Calibracion de cepillos de barredora.	No se presenta novedad alguna.
24/03/2022	452	Cristian Sierra	Correctivo	Justo Jose Cardenas	PACU-El nuevo peaje	6090	Bateria. Motor de arranque. Alternador	Se realiza cambio de Bateria. Se realiza instalacion de Motor de arranque. Se cambia soporte de alternador con daño.	se reporta juego en el bobtach. pendiente cambio de bujes y pasadores.

2998

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 136096

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MI018480	BOBCAT	S530	2013

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
INDUSTRIAL	MINICARGADOR	A7TV11148

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
BLANCO NARANJA	7CZ0575	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
2815 Kg	1970 mm	1640 mm	3370 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACION
GMP SOLUCIONES SAS	NIT 901.405.852

2999

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN



LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEYTTO BELLO

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
29-02-2016	14-08-2024	******
ORIGEN	**DEC. IMPORTACIÓN**	**FECHA DE LEVANTE**
IMPORTACIÓN	32013000794088	18/06/2013

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000065158

Servicios Integrales 61733.7.9-1 06/22

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030793769

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
ZOG247	CHEVROLET	C 70	1983

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.600	VERDE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	7000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
FE6-100162E	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
CM203107	N	CM203107	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

'ERGARA GENES ANIANO — C.C. 15074550

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	IR	FECHA IMPORT.	PUERTAS
410040041	I	23/07/2004	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
05/07/2006	27/12/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTO Y GOB MCPAL SANTA ROSA CABAL



LT07002592340

3000/1

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025903632

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
XMC741	CHEVROLET	KODIAK TANDEM	2009

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.200	BLANCO ARCO BICAPA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	20000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
9SZ38764	S	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GDV7H4C89B009225	N	9GDV7H4C89B009225	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

MARTINEZ GARCES CARLOS ARTURO — C.C. 78688370

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	0

DECLARACION DE IMPORTACIÓN

VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
08002111064325	I 18/02/2008	2

LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
27/03/2008	25/04/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TTOYTTE BUCARAMANGA



LT03004492327

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025903632

PLACA: XMC741	MARCA: CHEVROLET	LÍNEA: KODIAK TANDEM	MODELO: 2009
CILINDRADA CC: 7.200	COLOR: BLANCO ARCO BICAPA		SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO: VOLQUETA	TIPO CARROCERÍA: PLATON	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD KG/PSJ: 20000
NÚMERO DE MOTOR: 9SZ38764	REG: S	VIN: ******	
NÚMERO DE SERIE: 9GDV7H4C89B009225	REG: N	NÚMERO DE CHASIS: 9GDV7H4C89B009225	REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): MARTINEZ GARCES CARLOS ARTURO

IDENTIFICACIÓN: C.C. 78688370

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACION DE IMPORTACION: 08002111064325

IE: I

FECHA IMPORT.: 18/02/2008

PUERTAS: 2

LIMITACION A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRICULA: 27/03/2008

FECHA EXP. LIC. TTO.: 25/04/2022

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: DIR TTOYTTE BUCARAMANGA



LT03004492327

PÓLIZAS DEL CONTRATO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101148081	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	09	2025	12	09	2025	00:00	12	09	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO HALTEROFILIA APG		NIT: 901.986.914-6
DIRECCIÓN: CR 6 101 200	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO: 3214414495

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA		NIT: 890.806.734-1
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO: 7924142
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUDIOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No. LP-SIM-005-2025 QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL CORREGIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA – ETAPA II HANZIMA HALTEROFILIA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/09/2025	12/03/2027	$843,013,781.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/09/2025	12/09/2029	$843,013,781.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$843,013,781.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 1 AÑOS, 5 MESES Y 29 DÍAS *		$843,013,781.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL RIESGO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GMP SOLUCIONES SAS	901405652-6	35.00
CONSTRUCTORA APENAS S.A.S	900808547-0	10.00
PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S	901791049-7	55.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **15,170,783.00	$ *****26,000.00	$ ***2,887,198.00	$ ********18,082,982.00	$ ****3,372,055,124.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SANTOS SEGUROS LTDA	255461	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

75-44-101148081

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Cleves - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3002

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101148081	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	09	2025	12	09	2025	00:00	12	09	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO HALTEROFILIA APG	NIT: 901.986.914-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 6 101 200	MONTERIA, CORDOBA	3214414495

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7924142

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **15,170,783.00	$ ******25,000.00	$ ***2,887,198.00	$ ********18,082,982.00	$ ****3,372,055,124.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SANTOS SEGUROS LTDA	25588L	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 1101310738926-7

(415)7709998071587(8020)110131073892647(3900)0000160982982(96)20240912

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101148091	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	09	2025	12	09	2025	00:00	12	09	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO HALTEROFILIA APG	NIT: 901.986.914-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 6 101 200	MONTERIA, CORDOBA	3214414495

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7924142

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ESTUDIO, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No. LP-SIM-015-2025 QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL CORREGIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - ETAPA 01 HAMBURGO HALTEROFILIA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/09/2025	31/03/2027	$843,013,781.00	$843,013,781.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/09/2025	30/09/2029	$843,013,781.00	$843,013,781.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	12/09/2026	12/09/2031	$843,013,781.00	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	12/09/2025	31/03/2027	$843,013,781.00	$843,013,781.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA, DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****194,008.00	$ *******0,000.00	$ ******38,361.00	$ **********240,393.00	$ ****3,372,055,124.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SANTOS SEGUROS LTDA	255681	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

75-44-101148091

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3009

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101148081	1

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	09	2025	12	09	2025	00:00	12	09	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO HALTEROFILIA APG		NIT: 901.986.914-6	
DIRECCION: CR 6 101 200	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELEFONO:**	3214414495

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE MONTERIA		NIT: 800.096.734-1	
DIRECCION: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELEFONO:**	7921142

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GNP SOLUCIONES SAS	901405852-6	35.00
CONSTRUCTORA ARENAS S.A.S	900930547-0	10.00
PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S	901795063-7	55.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101148081

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Planzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

JUANZUNIGA 2

3005

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101056017	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	09	2025	12	09	2025	00:00	12	09	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO HALTEROFILIA APG		NIT: 901.986.914-6
DIRECCIÓN: CR 6 101 200	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO: 3214414495

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO 7924142

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-0019-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL CONTRATO NO. LP-SDN-215-2025 QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL CORREGIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - ETAPA II, NAMIBIA HALTEROFILIA.
ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA con Nit. No. 800196734-1 Y CONSORCIO HALTEROFILIA APG
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE MONTERIA CON NIT. NO. 800096734-1

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/09/2025	12/09/2026	$711,750,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GMP SOLUCIONES SAS	901405052-6	35.10
CONSTRUCTORA ARENAS S.A.S	900803547-1	10.50
PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S	901795069-7	54.40

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,291,150.00	$ ******20,000.00	$ *****247,218.00	$ *********1,548,368.00	$ *******711,750,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SANTOS SEGUROS LTDA	255881	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101056017

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3006

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-43-101056017	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	09	2025	12	09	2025	00:00	12	09	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO HALTEROFILIA APG		NIT: 901.986.914-6	
DIRECCIÓN: CR 6 101 200	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO:	3214414495

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE MONTERIA		NIT: 800.096.734-1	
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO:	7924142

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | PSE | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,281,150.00	$ ******20,000.00	$ *****247,218.00	$ *********1,548,368.00	$ ******711,750,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BANCOO SEGUROS LTDA	255481	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-52 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998023167(8020)1101310738927(3900)0000001548368(96)20260912

REFERENCIA PAGO: 1101310738927-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101056017	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	09	2025	12	09	2025	00:00	12	09	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO HALTEROFILIA APG		NIT: 901.986.914-6
DIRECCIÓN: CR 6 101 200	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO: 3214414495

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACION
MUNICIPIO DE MONTERIA		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO 7924142

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-6-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-6-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL CONTRATO NO. LP-GIM-015-2025 QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - ETAPA 01 BARRANDA HALTEROFILIA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE MONTERIA con Nit. No. 800096734-1 Y CONSORCIO HALTEROFILIA APG
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE MONTERIA CON NIT. NO. 800096734-1

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/09/2025	12/09/2026	$711,750,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/09/2025	12/09/2026	$711,750,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/09/2025	12/09/2026	$711,750,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INCLUYEN SUBAMPAROS EN LA POLIZA, CONSAGRADOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015, DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ *******3,000.00	$ ********570.00	$ **********3,570.00	$ ******711,750,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SANTOS SEGUROS LTDA	255681	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

75-40-101056017

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Cleves - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA